CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XI LEGISLATURA Núm. 672

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA SUSANA SUÁREZ VILLAGRÁ

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, SC/000240, a solicitud del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:

 - Gestión de la campaña de incendios 2025.

2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, SC/000248, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

 - Análisis, resultados y conclusiones del operativo de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales en Castilla y León de la campaña del año 2025.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	26806
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, abre la sesión.	26806
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26806
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26806
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan los dos puntos del orden del día.	26806

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Páginas

Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000240 y SC/000248.

El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día. 26806

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. 26807

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, suspende la sesión. 26829

Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos. 26829

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. 26829

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26830

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 26833

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 26836

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26840

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular). 26842

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas. 26845

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26858

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 26860

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 26861

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26864

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular). 26866

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 26868

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate. 26874

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Páginas

En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26874

Contestación del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 26875

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, levanta la sesión. 26876

Se levanta la sesión a las veintiuna horas once minutos. 26876

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, felicitarles a todos los presentes el... el Año Nuevo. Nos acompaña en esta Mesa el... el excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor don Juan Carlos Suárez-Quiñones. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que... que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Nuria Rubio sustituye a Sergio Iglesias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Algún grupo más?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, presidenta. Sí. Paloma Vallejo sustituye a Beatriz Coelho, a la cual queremos mandar un saludo muy especial por un problema de salud desde aquí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí. Nos sumamos también a ese... a ese ánimo a... a la procuradora. Vale. Primer punto del orden del día. Bueno, antes de nada, de acuerdo con... con los portavoces de todos los grupos parlamentarios, se ha decidido acumular, a efectos de su debate, los dos puntos -el primero y el segundo- del orden del día. Por el señor secretario se da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.

SC/000240 y SC/000248

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Primer punto orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, SC 240, a solicitud del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: Gestión de la campaña de incendios dos mil veinticinco.**

Segundo punto orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, SC 248, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Análisis, resultados y conclusiones del operativo de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales en Castilla y León de la campaña del año dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, lo primero es -como bien se ha dicho anteriormente- sumarme al deseo de pronta recuperación de la procuradora y presidenta titular de esta Comisión, Beatriz Coelho, pues por esa intervención quirúrgica, que... que, bueno -repito-, que espero que sea de pronta... de muy pronta recuperación. Y desde aquí yo también me sumo a esos deseos de toda la... la Comisión.

Bueno, comparezco ante esta Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio -es una... un honor y una satisfacción hacerlo siempre- para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, análisis, resultado y conclusiones del operativo de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León en la campaña dos mil veinticinco; y también, a petición del Grupo Parlamentario Vox, sobre gestión de la campaña de incendios dos mil veinticinco. Ambos puntos agrupados en uno solo.

Quiero recordar también que el día dieciocho de septiembre llegó a las Cortes mi propia petición de comparecencia para explicar, como suelo hacer anualmente al término de la campaña, el resultado de la misma a ese momento.

Es una sesión convocada con carácter extraordinario que confío pues permita a sus señorías resolver las cuestiones que... que planteen, que consideren pendientes de las distintas explicaciones, aclaraciones que se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León en esta... en este tema, ¿no?, desde la comparecencia del propio presidente de la Comunidad el veintinueve de agosto y de las 109 iniciativas parlamentarias en total que ha habido al respecto. En total: 37 peticiones de documentación (36 del PSOE y 1 de Vox); 50 preguntas escritas (48 del PSOE y 2 del Grupo Mixto); 21 preguntas orales ante el Pleno (17 a este consejero y 4 al presidente; 11 del PSOE, 2 del Grupo Mixto, 2 del Grupo Parlamentario Vox, 2 de UPL-Soria ¡Ya!); 1 interpelación reciente que tuvimos en el Pleno -a instancia del PSOE-; y, bueno, ahora esta... esta comparecencia más la que va a hacer mañana el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.

Repito: espero que, bueno, pues después de toda esta documentación y toda esta información y transparencia de la... de la Consejería, de la Junta, pues cualquier cosa que pueda quedar sin clarificar lo pueda hacer en esta comparecencia.

Antes de entrar en... en materia, en el análisis de la campaña, sí que quiero manifestar una vez más la posición que siempre hemos puesto encima de la mesa, ¿no?: la consternación, el pesar de todo el equipo de la Consejería, empezando por el consejero y con todos los... por todos los miembros del operativo y de la propia Junta, por las personas que han fallecido con ocasión de estos desgraciados incendios; las personas que resultaron con algún daño personal las acompañamos, por tanto, en ese dolor. Y también manifestar el compromiso indudable de la Junta con todos los afectados para una pronta restauración de los daños personales, materiales y ecológicos -que lo puedan ser-, y, desde luego, los económicos, sociales, de toda índole, en las zonas afectadas por estos grandes incendios, especialmente de agosto de dos mil veinticinco, del pasado año.

Voy a dividir la... la exposición inicial en... en una serie de puntos vertebrales y apartados generales. El primero es establecer pues -como es lógico- un marco

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

normativo y de planificación que hay en la materia por parte de la estructura normativa y competencial que existe, ¿no?

Recuerdan que el treinta y uno de marzo de este año se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el Plan INFOCAL, ese plan especial... ese nuevo Plan especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales de Castilla y León que sustituía al anterior. Es un marco en el que se establece la organización para hacer frente a los incendios y que permite, en su caso, una coordinación y actuación conjunta de los diferentes servicios y Administraciones implicadas y con competencias –todas deben aportar su parte en la solución del problema, según esas competencias y sus capacidades–. Este es el enfoque de la Junta: el de la coordinación, cooperación entre todas las Administraciones que tienen competencias y capacidades para aportar en estos sucesos, que son más de protección civil que otra cosa.

El nuevo INFOCAL materializa, por tanto, una organización moderna y alineada con la normativa de protección civil, con activación permanente, con una clasificación objetiva de las emergencias, unidad de mando y coordinación multinivel en relación a... a un operativo que tiene un carácter permanente todo el año y que este año es global al cien por cien e integral, que abarca tanto la prevención como la extinción, y también la investigación de las causas de los incendios, y de auto... de ámbito autonómico: atiende a todo el territorio con medios distribuidos estratégicamente según las características del territorio, pero –repito– con ese carácter que tiene autonómico.

El nuevo INFOCAL habilita la organización, la activación y la coordinación homogénea de todos los integrantes del operativo distribuidos en esas 9 provincias, articulando funciones y flujos entre el Centro Autonómico de Mando, que está en Valladolid; los Centros Provinciales de Mando, abiertos 24 horas 365 días en todas las provincias; los PMA, que se distribuyen cuando ello ha lugar y procede; los grupos de acción y el Servicio de Emergencias del 1-1-2, lo que asegura pues esa interoperabilidad, unidad de acción y coordinación en cualquier escenario; así como los medios y recursos también de otras Administraciones públicas que convergen en la... en el ataque de esa emergencia por incendios forestales.

Este marco, y otros instrumentos que trataré deja claro la evidente... bueno, acción de organización y coordinación y planificación previa por parte de la Junta de Castilla y León en la ocurrencia... o ante la ocurrencia de las emergencias derivadas de los incendios forestales. Se otorga una cobertura normativa, permite al operativo la capacidad de escalado en su actuación y evidencia una ejecución orientada a la protección de las personas, a la protección de los bienes y del medio natural.

En ese marco, el INFOCAL atiende a las distintas competencias concurrentes; por ejemplo, el papel de las Administraciones locales, de las entidades locales, en la protección de sus vecinos, de las poblaciones y de las infraestructuras locales para conseguir la coordinación con esa Administración local. Y digo constata porque, en definitiva, el INFOCAL no crea ningún tipo de competencia, sino que vienen dadas por la normativa nacional ya vigente desde hace mucho tiempo, ¿no?, como es pues la propia Ley de Bases de Régimen Local del año ochenta y cinco –los Artículos 25.2.f) y 26.1.c)–, que prevé esa competencia municipal, en municipios con población superior a 20.000 habitantes, en prevención y extinción de incendios; la propia ley del Estado, la Ley de Montes, 43/2003, también de... que es de carácter básico, que fue modificada al respecto de las competencias después de los incendios

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

del año veintidós por aquel Decreto-ley 15/2022, de uno de agosto, que adoptaba una serie de medidas. Entre ellas, un Artículo 9.g) de la Ley de Montes era modificado y establecía una competencia municipal propia dentro de la colaboración de los municipios y las entidades locales en general -no solo municipios: municipios, provincias, entidades locales menores- con los servicios de vigilancia y extinción de incendios forestales de... en este caso, de la Junta de Castilla y León: obligación de mantener actualizado un plano de limitación de los núcleos o urbanizaciones existentes, recogiendo, entre características diversas, la proximidad al medio forestal, las vías de acceso y la localización de hidrantes y puntos de agua.

También, en esa modificación de la Ley de Montes, bueno, no se deroga la directriz básica de protección civil de emergencias por incendios forestales, que... bueno, es un Real Decreto, el 893, que define los planes de actuación de ámbito local de emergencia por incendios forestales municipales y otras entidades locales que tiene esa obligación de realizar, y establece que deberán ser elaborados e implantados por la entidad local competente en los municipios con riesgo de incendio forestal que se determine en los planes de prevención correspondientes. Este real decreto establece en qué casos las instalaciones y edificaciones ubicadas en un área de interfaz urbano-forestal o anillo perimetral a los núcleos de población tienen esa obligación de tener esos planes.

Por su parte, el Código Técnico de Edificación se encarga de establecer las condiciones de edificios y áreas urbanizadas para cumplir con unos mínimos de seguridad frente a los incendios forestales.

Y, finalmente, en este ámbito, de ese ámbito competencial local que... que considera el propio... el propio INFOCAL, hay que tener en cuenta la propia Ley de Bases de Régimen Local, en los Artículos 31.2.a) y 36.1.c), de asistencia a municipios... a pequeños municipios que, cuando no pueden prestar directamente esas competencias, le corresponde a las diputaciones provinciales y, por lo tanto, incluye su colaboración en el marco... en este marco de obligaciones.

La Junta ha estado, está y va a estar ahí, ¿no?, en la asistencia a los municipios, consciente de las limitaciones técnicas y presupuestarias que tiene para el cumplimiento de esas obligaciones. Y, para ello, pues hemos, bueno, puesto en marcha una aplicación web que facilita a los municipios contar con estos instrumentos, con estos planes de protección, con estas guías básicas para los municipios más pequeños, y que se hace de forma, lógicamente, gratuita.

Pero no solo eso, sino que ha dado una subvención de 620.000 euros a las diputaciones para que contraten personal que pueda asistir a los pequeños municipios en esos planes y en la gestión de estos instrumentos de planificación; y también otros 10 millones que se ha dado a las diputaciones, ya a todas, para la adquisición de maquinaria que, con personal de las diputaciones, puedan poner a disposición de los municipios para esas labores que les encomienda la normativa; como los propios Programas Montel y Montel Seguro de la Consejería de Industria, Empleo y Comercio para también abordar, junto con todo los resto de medios, la ayuda a los municipios para esa limpieza perimetral del interfaz urbano forestal en favor de la seguridad de las poblaciones y de los municipios.

Y la Junta hará lo que tenga que hacer en su apoyo. Si no es suficiente, hará lo que tenga que hacer. Ya lo puso de manifiesto en el Decreto-ley 2/2025, que ustedes -o la mayoría de ustedes- derogaron en pasado... en... en el... en el mes de... de diciembre.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Y, por otro lado, aparte de esa consideración que hace el INFOCAL de las competencias concurrentes Junta y Administración local, están las competencias estatales. Una competencia del Estado en materia de incendios forestales propia, en virtud del propio... de la propia Constitución, del Artículo 149.1.23, que... en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes y aprovechamientos forestales. Y ahí está pues ese... esa Ley de Montes del Estado, 43/2003, que modificó –repito– el Real Decreto-ley 15/2022, donde, en su propia exposición de motivos, acomete como labor clarificar las funciones de la Administración general del Estado en esta materia.

En todo caso, en este bloque de constitucionalidad, con claridad se pone en marcha algo... un principio fundamental que la Junta siempre lleva por delante, que es la colaboración y la cooperación entre las Administraciones para el beneficio del medio forestal y también de la seguridad de las personas –añadiría yo–, porque los incendios no entienden de fronteras administrativas. Se pone ese énfasis especial en la coordinación entre Administraciones, en la prevención y en el combate de los incendios.

La misma Ley de Montes del Estado, 43/2003, contempla una serie de desarrollos reglamentarios a cargo del Estado: establece que la competencia del Estado es efectiva para que apruebe unas directrices de formación de personal; también para que haga una normalización de los medios materiales que precisan y de su equipamiento; en tercer lugar, establece que el Estado debe aprobar todo esto en el plazo de 6 meses, del año... de ese año veintidós, una directriz básica de planificación de protección civil de emergencias por incendios forestales que sustituya a la anterior del año dos mil trece, o la posibilidad de... de constitución de grupos voluntarios; también, en cuarto lugar, establece también la necesidad de aprobar, en esos 6 meses, las directrices y criterios comunes para la elaboración de las planificaciones para la prevención y defensa ante el riesgo de incendios forestales; y, por último, en quinto lugar, aprobar, para facilitar la coordinación entre los dispositivos de extinción de incendios forestales de forma que sea posible la asistencia recíproca entre las Administraciones competentes y la utilización conjunta de medios personales y materiales, las directrices comunes para la implantación de un sistema de gestión de emergencias común.

De estos 5 cometidos que esa ley, ese Real Decreto-ley –convalidado y, por tanto, ley– del año veintidós, bueno, pues se ha cumplido el... el cuarto, el de las directrices y criterios, que se llevó a cabo en septiembre de este año, después de los incendios forestales sufridos en agosto; aunque echábamos de menos ese informe favorable del Comité de Lucha de Incendios Forestales Estatal –que no lo tiene– y esa falta de concertación con las Comunidades Autónomas, que venía previsto en... en la Ley de Montes que tendría que obtenerse por parte del Gobierno de la Nación.

En el ámbito de competencias ejecutivas, esa ley incluye también una responsabilidad compartida por el Estado, porque, en principio, los Artículos 7, 43, 48.bis de la ley reconoce la competencia directiva-ejecutiva del Estado en la extinción de incendios. Establece las funciones de extinción de incendios forestales por parte del Gobierno de España mediante el despliegue de medios estatales de apoyo, mediante la corresponsabilidad en la organización de la defensa contra incendios, en la constitución de una dirección unificada de los trabajos de extinción –como ha podido... ha ocurrido con la... con el CECOPI autonómico este año, donde el delegado del

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Gobierno y el consejero han compartido esa dirección unificada–, destinando personal técnico cualificado para asesorar, cuando se solicite; o también cuando se ponga en marcha pues los medios aéreos –que es una competencia propia, no transferida a las Comunidades Autónomas, del Estado– o las propias unidades de refuerzo helitransportadas (BRIF), que están dispuestas junto con otros medios, como es la UME, etcétera, etcétera; o también los Artículos 44 y 48.bis de la ley en las obligaciones estatales de prevención y de investigación.

Sobre esa base de concurrencia competencial de las Administraciones públicas en la extinción de incendios forestales, bueno, se ha aprobado un nuevo instrumento de planificación importante, que es el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales. Un plan anual que la Junta ha aprobado, que deriva del Real Decreto-ley del año dos mil veintidós y que la Junta ha aprobado puntualmente todos los años correspondientes. Y en el año veinticinco estaba vigente el aprobado por la Orden 105/2025.

El plan anual es un instrumento muy importante de planificación. Se apoya en un análisis integrado de peligro, de riesgo, de vulnerabilidad, que constituye la base técnica de toda la planificación preventiva y de extinción. Este análisis evalúa las condiciones estructurales del territorio, los patrones meteorológicos y las tendencias climáticas que determinan el comportamiento del fuego. El análisis permite definir zonas críticas donde se concentran esas condiciones de alto peligro, de elevada exposición y vulnerabilidad del territorio. Esas zonas se transforman en... en el soporte territorial de la planificación preventiva y en la base de la toma de decisiones operativas y de la búsqueda de la seguridad para el propio personal del operativo. Y guía, por lo tanto, la asignación de medios, la definición de las prioridades de actuación y la configuración de los dispositivos de vigilancia y extinción.

Para dar respuesta a los grandes incendios forestales, el plan incluye dos nuevas figuras:

Una son las ZEG (las Zonas Estratégicas de Gestión). Son áreas geográficas identificadas para la planificación y ejecución de estrategias de prevención y extinción de incendios actuando como nodos donde el comportamiento del fuego puede ser modificado mediante infraestructuras y tratamientos –cortafuegos, puntos de agua, etcétera–, para facilitar también su control y minimizar los daños integrando la silvicultura y la planificación territorial en un enfoque de gestión inteligente del riesgo.

Y también están las AAS (las Áreas de Actuación Singularizada). Son unas zonas geográficas específicas que requieren una estrategia diferenciada y un enfoque especial en la gestión forestal, especialmente para la prevención y extinción de incendios, debido a factores como la topografía, la biodiversidad, el riesgo de la causalidad o la densidad de población.

El plan lo que hace es definir estas zonas, las localiza, establece el conjunto de actuaciones en cada una de ellas, que son necesarias para que el operativo disponga de unas zonas en las que: uno, mejoran la eficacia del ataque; dos, facilitan la estrategia de control del gran incendio forestal; y tres, garantizan la seguridad de los intervinientes, que es muy relevante. Estas zonas se planifican de manera que exista una red de áreas tratadas herbícolamente de forma adecuada, que rompan la continuidad horizontal y vertical del combustible, que aseguren zonas seguras de trabajo para... para los miembros del operativo, favorecer las maniobras de control-anclaje y reducir la intensidad del fuego en zonas de difícil defensa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

El conjunto de estas zonas ZEG y estas zonas AAS conforman, por tanto, una malla estratégica de defensa del territorio, concebida como un instrumento dinámico que revisa y amplía y mantiene cada campaña, convirtiéndose en una de las principales herramientas de la Consejería para anticipar, frente a los grandes incendios forestales, su respuesta. Y, lógicamente, es un instrumento y unas zonas vivas anualmente en cada uno de los planes de incendios forestales, dado que no es el mismo plan todos los años: sufre la adaptación necesaria de la valoración autocrítica y la valoración de los resultados de la campaña anterior a su realización.

En conjunto, el análisis de peligro, riesgo y vulnerabilidad, junto con la implantación progresiva de estas ZEG y estas AAS, evidencian organización, planificación, actuación y evaluación de forma continua, aplicando criterios científicos y técnicos que refuerzan la capacidad para prevenir y combatir los incendios forestales, en especial los de gran magnitud.

Además, el plan define un conjunto de medidas preventivas de aplicación continua todo el año. Su objetivo es reducir igniciones, interrumpir la continuidad del combustible y crear oportunidades tácticas para la extinción, protegiendo a la población, a las infraestructuras y a los valores naturales. Estas actuaciones, puedo enumerar muchas de las que realiza la Junta anualmente y que se integran en esta... en esta prevención, ¿no?, como son las actuaciones de selvicultura preventiva: durante el año dos mil veinticinco se ejecutaron 20.180 hectáreas de tratamiento preventivo de selvicultura, con una inversión de 50,4 millones de euros.

En segundo lugar, los aprovechamientos madereros y leñosos que realizan regularmente los montes: se extraen unos 3.000.000 de metros cúbicos de madera al año, alrededor del 40 % en montes gestionados desde la Junta, porque son montes de utilidad pública.

En tercer lugar, el aprovechamiento de la biomasa para nuestras redes de calor: casi 200.000 toneladas anuales, y subiendo, con los constantes objetivos de nuevas redes públicas de *district heating*.

En cuarto lugar, el mantenimiento de esta infraestructura de defensa. En estas tareas interviene tanto personal de las cuadrillas helitransportadas anuales y que, junto con el... las cuadrillas terrestres, están gran parte del año –y ahora van a estar 12 meses del año–, así como las UBA (las Unidades de Brigada y Autobomba de la Junta) cuando no asisten a incendios; también los retenes de maquinaria y gradeos, que en el año veinticinco ha permitido trabajar en cerca de 4.000 hectáreas que se añaden a las anteriores.

Luego están también, en quinto lugar, las ayudas forestales de Fondos FEADER: las... las ayudas de prevención de daños a los... a los bosques –selvicultura, mantenimiento de cortafuegos, mejora de infraestructuras viarias y creación de puntos de agua–; o mejora en terrenos con vocación silvopastoral –desbroces, resalveos, cerramientos ganaderos, puntos de agua, pastizales, mangas ganaderas– que se priorizan en las áreas de mayor riesgo y en formaciones especialmente vulnerables. Así, en el plan se prevé el tratamiento, en dos mil veinticinco, de más de 2.000 hectáreas con estas ayudas, que se suma a las anteriormente reseñadas.

O, en sexto lugar, las ayudas para la redacción y actualización de los Planes de gestión forestal en montes que representan una mayor vulnerabilidad, según el mapa de clases de vulnerabilidad de las formaciones forestales, convocadas en octubre de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

dos mil veinticinco –recientemente– con un importe de 3.000.000 en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-27, y también en cofinanciación con Fondos FEADER.

O las medidas, en séptimo lugar, de restauración de daños, con un enfoque preventivo a medio y largo plazo, como es la restauración de los bosques quemados, de daños por bosques quemados, actuaciones de regeneración natural, plantación, tratamientos silvícolas, restauración de hábitats y reparación de infraestructuras dañadas. También con ayuda FEADER para la restauración, dirigida prioritaria y... y especialmente para formaciones de... de mayor vulnerabilidad y actuaciones de reforestación, de repoblación y forestación; exigiendo un plan que las plantaciones se diseñen sin incrementar el peligro de incendio, sino reducirlo y prestando una especial atención a esas ZEG, a esas Zonas de... Estratégicas de Gestión.

Son medidas muy importantes que, en cuanto a las que se refiere a convocatorias públicas para propietarios privados, en el año veintiséis –próximamente– convocaremos una convocatoria de nada menos que de 80 millones de euros para estas actuaciones preventivas en ese... en esa planificación de incremento importante de prevención y de operativo, que será tratado a lo largo de esta comparecencia.

Además de todo ello, desde el punto de vista preventivo, la Junta de Castilla y León ha venido trabajando en esta legislatura de manera continua en diversas normas, que inciden directa e indirectamente en el comportamiento y desarrollo de los incendios y que muestran la línea de este Gobierno para conseguir un paisaje forestal menos combustible, menos... por lo tanto, sujeto a los grandes incendios forestales y más rico y mejor conservado.

Estamos hablando que en el año dos mil veintitrés reformamos la Ley de Montes de Castilla y León para considerar de interés general todas las actuaciones para reducir el riesgo de incendios y, por tanto, eliminar vegetación en los terrenos situados a menos de 100 metros del casco urbano, permitiendo intervenir de forma ágil y eficaz, sin intervención administrativa, en esas zonas de interfaz urbano-forestal. Repito: sin ninguna intervención administrativa, ni siquiera declaración responsable.

También en el año siguiente, el año veinticuatro, el Decreto 9/24, por el que se regula las autorizaciones de cambio de uso forestal, adecúan esa nueva realidad forestal de Castilla y León, donde la superficie forestal no cesa de crecer en extensión, y se permite esas... esos cambios de uso a usos agrícolas, que siempre generan discontinuidad, zonas verdes y, por tanto, más resistentes a los incendios y a su transmisión.

El Decreto también del año siguiente, veinticinco, el 5/2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, simplifica de forma extraordinaria la tramitación administrativa, favorece los aprovechamientos de los productos forestales –madereros y no madereros–, esos que crean riqueza en el medio rural cuando se aprovechan adecuadamente y los convierten, si no se aprovechan, en combustible para... en el abandono del territorio rural.

También, en el propio septiembre de este año dos mil veinticinco, el Decreto 12/2025, por el que se regula la planificación y ordenación forestal en Castilla y León, pretende –y... y lo hace– mejorar la gestión forestal consiguiendo simplificación

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

administrativa, buscando procedimientos para abordar la atomización de la propiedad forestal, y tiene también un carácter indudablemente preventivo.

En este desarrollo que estoy haciendo de ese instrumento de planificación y organización como es el Plan Anual de Incendios, junto con el Plan INFOCAL, decir que en ese Plan Anual de Incendios se incluye una parte muy importante para la prevención, y es la formación y la sensibilización. Se canaliza fundamentalmente a través de ese reforzado... –después del Acuerdo del Diálogo Social del año veintidós– ese reforzado Centro para la Defensa contra el Fuego, que tiene su sede... –autonómico– y que tiene su sede en León, que desde su creación como parte del operativo de INFOCAL –que lleva 20 años de existencia– se han potenciado 3 líneas estratégicas, que es: la formación especializada de profesionales, los programas continuos de educación ambiental y la investigación aplicada en incendios forestales. Y que ha sido una potenciación en personal y en estructura para poder incrementar sus capacidades conforme se acordó en el Acuerdo del Diálogo Social del año dos mil veintidós.

Me hubiera gustado finalizar este bloque con el conjunto de importantes medidas preventivas que articulaba el Decreto-ley 2/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales. Sin embargo, la mayoría de ustedes se opusieron a simplificar los procedimientos administrativos, a proteger los terrenos forestales, a disminuir la peligrosidad del fuego en el territorio y, principalmente, a hacer más defendible los pueblos, que exigía modificaciones legales, en su inmensa mayoría, dejando claro cuál es la política de Castilla y León en materia de incendios forestales, en pro de la conservación del medio natural y rural y de, sobre todo, la defensa de las personas en nuestras localidades. Ustedes lo derogaron, estuvo vigente un tiempo y ustedes lo derogaron.

En conclusión, la Junta de Castilla y León organiza, planifica, cumple con las disposiciones normativas vigentes en la materia, trabaja de manera continua en la coordinación con otras Administraciones implicadas y competentes en el fenómeno de los incendios forestales y ayuda a la Administración local a cumplir con sus obligaciones y a proteger a las poblaciones contra el fuego, estando siempre y... e incondicionalmente a su lado desde el punto de vista técnico y económico; y con disposición siempre de mejorar, de hacer los análisis autocríticos, que forma parte de la evaluación continua de esta política, y que de ello deriven mejoras constantes del operativo como las que estamos implementando nuevamente. Y recogiendo siempre las colaboraciones que se puedan realizar por... por ejemplo, por parte de los grupos parlamentarios de esta... de esta Comisión.

Este primer punto, por lo tanto, de planificación, estructura y análisis normativo nos da paso a un punto segundo ya más concreto, que es: condiciones meteorológicas que hemos tenido en este año dos mil veinticinco, en todo el año, ¿no?, pero especialmente analizando las que hubo en el mes de agosto.

Uno de los aspectos clave y determinantes... y determinante al hablar de incendios forestales es la meteorología. Quien lo niegue se equivoca. La experiencia y los datos nos demuestran, año a año, la esencial intervención que tiene. El tiempo atmosférico no... no solo influye en esta... en esta materia, condiciona de manera decisiva: uno, la aparición de los incendios; dos, el comportamiento una vez iniciado; y, por supuesto, las posibilidades de extinción. Podemos contar con los mejores medios humanos y materiales, pero, cuando la meteorología es adversa, el incendio gana fuerza, velocidad, peligrosidad y, en muchas ocasiones, es inextinguible.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Decíamos que, en primer lugar, la meteorología incide directamente en la generación de incendios, en la ignición. Los períodos prolongados de altas temperaturas, ausencia de precipitaciones y baja humedad ambiental provocan una desecación extrema de la vegetación, facilitando que cualquier chispa natural o causa humana pueda desencadenar un incendio.

En segundo lugar, la meteorología donde muestra más influencia, y la mayor influencia, es en la propagación del fuego. Aquí el viento juega un papel protagonista: cambios bruscos en la dirección del viento, aumento de intensidad pueden transformar un incendio controlado en una situación crítica en cuestión de minutos. El viento aviva las llamas, transporta pavesas a gran distancia –en este año hasta un kilómetro de distancia ha... ha atravesado– y multiplica los focos secundarios. Junto a él, las altas temperaturas y la baja humedad relativa favorecen la combustión más rápida e intensa, haciendo que el fuego avance con mayor velocidad y agresividad.

Y, en tercer lugar, la extinción. La meteorología es determinante en la extinción. Las condiciones atmosféricas pueden facilitar o dificultar enormemente el trabajo de los equipos de emergencia o impedirlo, el de los medios aéreos y también de los terrestres y de los medios personales. El viento fuerte limita el uso de esos medios aéreos, impide en muchas ocasiones su... su operatividad. La inestabilidad atmosférica complica las maniobras y la ola de calor reduce la eficacia de las labores de control.

Por eso, la extraordinaria magnitud de los incendios ocurridos durante este verano dos mil veinticinco –extraordinaria– pasa por explicar y entender el papel que han tenido las variables de temperatura, viento, humedad y precipitaciones –que yo voy a exponer, pero que mañana, en la comparecencia que tiene prevista y convocada el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, abordará más detalles de mucho interés y datos al respecto de esto–.

Dentro de... entrando en el episodio extraordinario del mes de agosto de dos mil veinticinco, que ha contribuido al desarrollo de estos megaincendios en Castilla y León, como antecedentes, hay que decir, de forma introductoria, que en el mes de agosto de dos mil veinticinco nuestra Comunidad –al igual que el noroeste de la Península– sufrió un episodio no visto ni registrado hasta la fecha de incendios forestales de una gran intensidad y virulencia, con un muy alto número de incendios forestales de forma simultánea, que se han convertido, superando –y ampliamente– en pocas horas la superficie de un gran incendio forestal. Se han visto velocidades de propagación de hasta 6 kilómetros por hora, e incluso mayores, y comportamientos explosivos, lo que los ha llevado a estar fuera de la capacidad de extinción en muchos momentos, incluso desde su inicio; o incendios que afectaban a más de 6.000 hectáreas en el transcurso de una tarde en pocas horas. Estos son algunos de los aspectos que han contribuido en el desarrollo de estos incendios.

Previo a la época de riesgo alto –como saben, después de... desde hace 2 años es de 4 meses, desde el 12 de junio al 12 de octubre, y que ahora ya con la vigencia del INFOCAL, del nuevo INFOCAL, es normativamente el... el período de vigencia–, podemos destacar, fuera de esos meses de junio, julio y agosto y octubre, que hubo una primavera lluviosa con altas temperaturas, lo que favoreció el desarrollo de la vegetación y aumentó las cargas de combustible vegetal. En definitiva, condiciones preliminares muy favorables para el crecimiento de la vegetación y, a continuación, condiciones muy secas y cálidas; por tanto, de gran cantidad de combustible disponible que se iba desecando.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Resumimos algunas notas a tener en cuenta conforme a los informes de AEMET. En la época de peligro bajo, desde enero –repito– a mayo incluido: entre enero y marzo fueron meses cálidos, húmedos, una reducción importante de los días de helada respecto a la climatología de los últimos dos decenios anteriores; condiciones que generaron una elevada producción de pastos herbáceos y matorral fino; en abril también fue húmedo o muy húmedo, y cálido o muy cálido en el noroeste de Castilla y León; mayo vino húmedo y cálido o normal en el noroeste de Castilla y León, pero aumentó el incremento de esa vegetación y de esos pastos y ese matorral fino.

Entrando ya en la época de riesgo alto, en junio fue calificado por AEMET como extraordinariamente cálido y seco, o muy seco, en Castilla y León, con una anomalía térmica de nada menos que +3,4 grados centígrados y un importantísimo déficit de... de precipitación en el oeste. A finales de mes ya se registró la primera ola de calor, a la que se asociaron humedades relativas muy bajas en horas centrales y brisas desecantes, lo que provocó un descenso rápido de la humedad en la vegetación más fina –combustibles finos–, que aceleró esa desecación de toda la vegetación acumulada que creció tras las abundantes lluvias anteriores. Al no producirse precipitación de lluvia a pesar de las tormentas, que fueron secas, estos combustibles se encontraban ya listos para arder.

Esa primera ola de calor en junio, entre el veintiocho de junio y el uno de julio, tuvo, por ejemplo, un récord histórico en Zamora capital de temperatura máxima absoluta para el mes de junio: el día veintinueve de junio, con 39,9 grados centígrados; también un récord en la temperatura media mensual noche y día para un mes de junio; récord en Ponferrada, 22,7 grados; y récord también en temperatura media, de las más altas también, en ese... en el Bierzo, de 30,4 grados; y también en Zamora capital, de 32 grados. Son dos pequeños ejemplos; hay muchos más que podemos poner para poner de manifiesto qué es lo que estaba empezando a pasar ya en junio.

En julio AEMET describe el... el mes como un mes cálido a escala nacional, con una anomalía nacional de +0,7 grados, con escasez de precipitación en el noroeste de la Comunidad. Tuvo un carácter muy seco, o seco, en general, en el noroeste, y... o cálido y muy cálido –no “o”, “y” cálido o muy cálido–.

La ola de calor con la que terminó junio finalizó el dos de julio, contribuyendo todo ello a la sequedad de la masa forestal y del combustible fino. Los acumulados de precipitación fueron reducidos y predominaron tormentas secas, lo que incrementó la probabilidad de ignición por rayo, sin mejorar de forma duradera la humedad de los combustibles. Los índices mostraban valores que señalaban que ya no solo el combustible fino –esto es muy preocupante– herbáceo estaba muy seco y disponible para arder y propagar el fuego, sino que también comenzaban a estar muy disponibles los combustibles medios y gruesos –el matorral y el arbolado–; con lo cual, significaba una mayor intensidad del fuego. Las previsiones de la campaña, por lo tanto, dado que no se habían producido precipitaciones, eran más desfavorables que en los 2 años anteriores.

¿Qué condiciones extraordinarias hubo en el mes de agosto? Hemos llegado al mes de agosto. Los comportamientos extremos de los incendios en este agosto –extraordinariamente extremos– derivan de inéditas condiciones meteorológicas desfavorables: una... una ola de calor que hemos tenido en agosto, que ha sido

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

la más intensa y duradera desde que hay registros en España, con una anomalía de 4,6 grados Celsius positivos; numerosos días consecutivos de índice de riesgo por incendio forestal extremo; tercer lugar, humedades relativas mínimas, muy bajas, que llegaban al 5 %; humedades relativas máximas por debajo del 50 % donde se han producido estos incendios, o valores del... hasta del 30 %, según zonas –el combustible ha estado sin poder recuperar la humedad–; ausencia de precipitaciones; condiciones atmosféricas de inestabilidad, con comportamientos convectivos y formación de pirocúmulos altamente peligrosos en materia de incendios forestales; hubo inversiones térmicas, como la rotura del cinturón térmico, lo que conllevó grandes propagaciones, y que supuso, en muchas ocasiones, la restricción o impedimento del vuelo de los medios aéreos cuando más necesarios eran; y también inversiones térmicas por las tardes por la acumulación de los humos de superficie –todos lo hemos vivido en los territorios donde hubo estos incendios–; tormentas secas derivado... derivadas... o que derivaron en incendios por rayos, y rayos latentes que se reproducían cuando menos se esperaba en esos lugares; y vientos –un componente extraordinariamente relevante para lo que ocurrió y el resultado de lo que ocurrió–, vientos intensos de hasta 90 kilómetros por hora en zonas de incendio y gran variabilidad de la componente de las rachas de viento; predominio del viento sur–suroeste y episodios de efecto Föhn en vertientes occidentales de... que se tradujo en rachas frecuentes de viento hasta 90 kilómetros por hora en zonas de incendios. Especialmente, los días 12 y 13 fueron especialmente adversos, en los que se produjeron cambios de dirección del viento por generación de tormentas, que en gran parte fueron de tipo seco, por lo que las descargas de rayos produjeron la ignición de combustibles con nuevos incendios que se iban acumulando.

A ello se unía una alta carga de disponibilidad de combustible, que enlaza con lo que habíamos dicho, o había dicho yo anteriormente. Las condiciones meteo han producido un gran estrés hídrico del combustible no solo del muerto, que estaba totalmente disponible, con humedades inferiores al 3 %, sino también del combustible vivo, que estaba con humedades de hasta el 35 % solo, y el leñoso incluso hasta el 70 %, con bosquetes de combustible leñoso muerto por la sequía que aumentaban la disponibilidad de las masas dispuestas a arder, y, por supuesto, con una continuidad de las masas vegetales que dificultaba el escenario.

La consecuencia fueron comportamientos explosivos: se han dado inversiones térmicas por las tardes, nada habituales en incendios como el de Porto, en Zamora; el de Canalejas; o el propio de Médulas, en León. Por un lado, impide la operatividad de los medios aéreos; por el otro lado, la salida de los gases que provoca el incendio hacia la atmósfera provocan... provocando incendios infraventilados por falta de oxígeno y confinando los gases en los fondos de valle. El más abundante es el monóxido de carbono, que es un gas inflamable que, al alcanzar su temperatura de autoignición, desencadenaba incendios con comportamientos explosivos imposibles de abordar.

Así, la combinación de estos valores, que causaron récord en algunos casos y extremos en el resto, dieron lugar a simultaneidad de grandes incendios, propagaciones –como he dicho antes– de hasta 6 kilómetros/hora, crecimientos horarios muy elevados y que ocasionaron, lamentablemente, consecuencias que todos ustedes conocen y de las cuales también hablaré más adelante.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Han concurrido más cuestiones, muy relevantes. No fue poco lo que teníamos, también:

La simultaneidad de grandes incendios, que obligó a disponer de medios en todos ellos no pudiendo, por lo tanto, concentrarlos en uno o en unos más graves.

El alto riesgo de interfaz urbana tanto agrícola como forestal. Las zonas donde se han producido muchos de estos incendios tenían un entorno de los pueblos con gran cantidad de material combustible que les hacía especialmente vulnerables ante estos grandes incendios que se propagan a gran velocidad y había que dar respuesta con el operativo a los mismos. Aunque estuviera fuera del ámbito forestal de competencia propia y específica del operativo, tenía que atender estas emergencias de ámbito local.

Una importantísima intencionalidad. Muchos de estos incendios han sido intencionados. La intencionalidad suele buscarse en las horas, lugares y momentos donde sea más complicado atajar el incendio, y, en este caso, donde se unía en otras partes incluso el territorio lejano con una multiplicidad de incendios por las otras causas y dificultaba mucho más la gestión del operativo.

Unos perímetros activos de un alto número de incendios... de kilómetros cuadrados que podía llegar... –perdón– de kilómetros lineales, de perímetro, que podía llegar a los 400.

Superficies con dificultad para el remate del incendio. Zonas inaccesibles de alta montaña, con posibilidad imposible de remate en maquinaria, que hacía que las reactivaciones fueran frecuentes, aún más, acompañadas del resto de factores descritos. Eso, agosto.

Finales de agosto y principios de septiembre. Bueno, hubo un descenso térmico posterior al día veintidós de agosto y un leve repunte de la humedad relativa hacia arriba, pero se mantuvieron las fuertes rachas de viento norte-oeste, especialmente en zonas de relieve abierto, lo que favoreció la producción no de nuevos incendios de gravedad, pero sí la dificultad en la determinación y cierre definitivo de los perímetros de los incendios, de los grandes incendios. Dio lugar a reactivaciones, dio lugar a reproducciones en los lugares bajo control, con un repunte alrededor del seis de septiembre, que fue el día –en ese sentido– más... más de riesgo y de más sucesos. Aunque el peligro descendió respecto al máximo de la ola de calor, la inercia del estrés hídrico se mantuvo como una ventana de riesgo significativa en esos primeros compases del mes de septiembre.

Por lo tanto, la conclusión meteorológica, en agosto, fue de una ola de calor de 16 días continuados (temperaturas muy altas; humedades relativas especialmente bajas, incluidas las noches; vientos y rachas con episodios convectivos que favorecieron igniciones múltiples; intencionalidad) y que dio lugar a una multiplicidad de incendios forestales, de grandes incendios forestales, producidos ese año en esas 3 semanas, con importantes daños en el medio natural. Unas variables sobre las que, en muchas ocasiones, existe una escasa o nula capacidad de gestión en el control de extinción. Su análisis y valoración permitirá incorporar las lecciones aprendidas de lo ocurrido en el próximo plan anual, que... –repito– que se basa en una autocrítica de lo realizado y en una evaluación del resultado de lo realizado. Repito: un próximo Plan Anual de Vigilancia, de Prevención y Extinción en que se traducirá

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

en medidas para la mejora y el perfeccionamiento ante ese nuevo rango de valores extremos climáticos desconocidos, que no habían sido documentados y que han determinado un evento meteorológico extraordinario el que hemos vivido.

Dicho lo cual, en un tercer apartado, voy a detenerme en... en los incendios y en determinadas características, que, lógicamente, van a ser ampliadas por parte del director general en la comparecencia de mañana. Incendios, análisis, desarrollo y comportamiento. Podemos comenzar diciendo que hubo una serie de alertas que se lanzaron por parte de la Junta de Castilla y León. Desde el tres de agosto hubo una alerta de la... de la Agencia de Protección Civil por altas temperaturas en toda la Comunidad. El dieciséis y el diecisiete de julio, y desde el cuatro de agosto, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal estableció un riesgo de incendios forestales en toda la Comunidad; por tanto, una alerta. Y desde el diecinueve de agosto una alarma extrema en determinados municipios de León, de Zamora y de Palencia.

En cuanto a la evolución temporal en el número de incendios, la evolución mensual es creciente. Se produjo un salto cualitativo en junio, que multiplicó por 2,5, hasta 262 en ese mes, respecto a los valores de mayo, que fueron 99. Y prácticamente se duplica en julio, con 471, y se mantienen, tiene una cifra similar, en agosto, para ir descendiendo después hasta octubre. Esta actividad... esta es la gráfica de... del número de incendios *[el orador muestra un documento]*: cómo, llegado ese mes de junio, julio y agosto, se produce esa... esa elevación del número de incendios que baja después en los meses de septiembre y de octubre. Esta actividad responde pues a los motivos que he dicho, que no voy a repetir: combustible fino, acumulación, etcétera, etcétera.

Por semanas, esto... en cuanto a la evolución mensual por semanas, el número de incendios se va incrementando desde la primera semana de junio hasta la semana de agosto... hasta la última semana de agosto. La de mayor incendios fue la... la de cuatro de agosto, con 129, en el contexto de un mes con varias semanas de actividad elevada y acumulada, porque los incendios se iban acumulando; porque veremos luego cuáles fueron los ratios de tiempo de duración de los incendios. La... la tendencia semanal refleja un incremento creciente del peligro: combinación de viento, humedad baja, altas temperaturas y aumento de la disponibilidad de combustible, que generan unos picos de simultaneidad. Estas condiciones limitan la eficacia del ataque inicial del operativo en parte de los incendios, forzando un ataque ampliado y refuerzos, que, por tanto, evita la... acometer con la misma intensidad la total del... la totalidad de los incendios acumulados.

Se observa un descenso del número de incendios simultáneos a partir de la tercera semana y media de agosto, que puede interpretarse como una mayor sensibilización, incluso, por parte de la población, del impacto que estaba produciendo los incendios, que no se había producido en esos semanas anteriores, donde –repito– la intencionalidad había sido muy alta.

La actividad diaria crece... –hemos hecho... determinado la... la mensual, la semanal–, la actividad diaria crece a partir de junio, y la tendencia muestra crestas bien definidas en los meses de julio y agosto, con un máximo de incendios activos el ocho y el doce de agosto, que fueron 27 en cada uno de estos días; 27 incendios activos simultáneos en esos días, la mayoría de ellos en la provincia de León. Estas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

crestas diarias se alinean con episodios de calor, de viento racheado, que sepan... secan el combustible fino aún más de lo que estaba y favorecían múltiples igniciones aumentando la congestión operativa.

Respecto a las causas de los incendios durante esos meses de junio, julio y agosto del veinticinco. Por rayos, se observa un repunte relativo en el mes de agosto: 48 incendios en la segunda semana por rayo, coherente con episodios convectivos estivales; este patrón acompasa los picos de simultaneidad con tormentas secas, descargas, humedad relativa baja, igniciones múltiples y mucha presión operativa. La intencionalidad, que presenta un incremento acelerado en julio y que se mantiene en agosto. Y las negligencias y accidentes, que muestran un crecimiento importante desde junio hasta mediados del mes de julio, comenzando a descender desde esa fecha hasta la última semana de agosto, en la que experimenta un ligero incremento; el perfil diario ofrece crestas en fines de semana y festivos. Las... las negligencias se mantienen más o menos estables en un número bajo a lo largo de todo el período, mostrando un ligero descenso desde esa primera semana de agosto –repito– hasta al final, que tiene un ligero incremento.

El hecho más destacable en el gran repunte de la segunda semana de agosto y siguientes en los incendios por rayo, en un contexto de alta disponibilidad de combustible, junto con esa meteorología adversa y junto con la existencia de causa intencional, explica esa simultaneidad, con grandes velocidades de propagación e intensidad de las fuentes de llamada... de llama y los incrementos en las duraciones –notoria– de los tiempos de control –que ahora aludiré a ellos– de los incendios observados en agosto.

De los incendios de causa intencionada, cuando se produce en un escenario de peligro muy alto o extremo, contribuyen de manera decisiva a tensionar el... el sistema por encima de sus condiciones habituales de funcionamiento. Suelen venir acompañados de varios focos simultáneos, difíciles de abordar, con el... la congestión y la acumulación de previos incendios. Incrementa el riesgo para la ciudadanía y para el propio personal del operativo, y, por supuesto, para el patrimonio natural de la Comunidad.

Respecto a la duración de los incendios, es muy significativa. La estadística nos permite conocer con esto el grado de presión operativa que ha existido en cada momento; conocer los valores, como el tiempo medio de control, el tiempo medio de extinción, que refleja muy bien la dificultad de extinción. En las campañas de incendios habituales en los meses de julio y agosto presentan tiempos bastante similares entre la detección y el control, y entre la detección y la extinción, que va mucho más allá porque se produce cuando ya está frío el perímetro. Pero en agosto de dos mil veinticinco estos tiempos fueron superiores de forma muy importante y, por tanto, extraordinariamente llamativos.

Así como en enero y mayo el tiempo desde el inicio al control de un incendio estaba en 1,6 horas, y el tiempo desde el inicio a la extinción en torno a 10,50 horas, en agosto, ese 1,6 horas se convertía en 26,5 horas de tiempo desde el inicio al control, y desde el inicio a la extinción, esos 10,50 horas de enero a mayo se convertía en 69,8 horas de tiempo para la extinción. Y la causa no era una peor ejecución del operativo, que mantuvo un control temprano en la inmensa mayoría de los casos, sino la excepcionalidad meteorológica de agosto y la plena disponibilidad de combustibles,

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

que elevaron la intensidad, la multiplicación de la simultaneidad y alargaron los incidentes más complejos que se acumulaban de forma incesante en todos los territorios, especialmente en la provincia de León. Una simultaneidad ocasionada por un crecimiento de las igniciones, la persistencia de esos incendios, lo que congestionó la capacidad de ataque inicial y prolongó los tiempos de control y extinción. Esta convergencia de señales acredita que el operativo actuó en un escenario de severidad extraordinaria, desconocida, para el que se aplicaron las medidas máximas de escalado y coordinación interadministrativas previstas en el Plan INFOCAL.

En cuanto a los índices de gravedad, ya saben que con el INFOCAL los índices son 2: el IGR, que es el Índice de Gravedad Potencial, esto hace referencia a un indicador técnico operativo que se asigna a cada incendio por su peligrosidad (0, 1 y 2); y después está el... el SIT, es la Situación Operativa. Son figuras de gestión de la emergencia de nivel autonómico, con indicadores que determinan no la situación de un incendio concreto, sino el conjunto de la situación operativa a nivel de Comunidad.

En una campaña sin extremos el comportamiento de agosto sería similar al de julio –como... como he dicho antes– y, posteriormente, al de septiembre y octubre. Sin embargo, en dos mil veinticinco los IGR-2 se pasa de 4 en julio a 33 en agosto, para descender a 5 en septiembre y a 0 en octubre. Y, en paralelo, los días de... de Situación Operativa 2 en Castilla y León salta de 5 en julio a 23 en agosto, y vuelve a 4 en septiembre y 0 en octubre. Está claro, evidentemente, con datos objetivos indiscutibles, que agosto fue algo extraordinario, excepcional y desconocido. Esa ruptura respecto al patrón esperado evidencia –repito– que agosto fue extremadamente anómalo por la concurrencia de todos los factores que he explicado.

El número de incendios en el año dos mil veinticinco ha sido de 1.216 incendios forestales, un 10 % menos que la media del decenio, pero de gran severidad y gravedad muchos de ellos. Sin embargo, la eficacia del operativo queda demostrada en que los conatos han... se han incrementado; es decir, los incendios que por la acción del operativo no pasan de una hectárea han sido el 71 %, por encima de la media de los 10 años, que es el 69 %. Es decir, a pesar de las malas condiciones del año, la eficacia en la extinción ha seguido aumentando.

Además, el operativo no solo atendió esos 1.216 incendios forestales. Actuó en 856 incendios no forestales –agrícolas en general–, que, a pesar de no computar en la estadística de incendios forestales y de no ser una competencia directa de la Consejería, el operativo actuó, controló y extinguió, lo que hace que el resumen del operativo ha sido 2.072 incendios entre forestales y agrícolas.

El análisis de los datos evidencia que incluso los meses de mayor actividad y simultaneidad, como es de junio a septiembre, el operativo mantiene niveles muy altos de eficacia inicial, evitando que una parte muy significativa de los incendios forestales superase la escala de conato, que es no superar la hectárea. La superficie forestal afectada en el año dos mil veinticinco ha sido de 143.880 hectáreas y, dentro de esta, la superficie arbolada ha sido de 42.815 hectáreas.

En la provincia de León, las condiciones meteorológicas antes expuestas han sido especialmente duras, especialmente en el mes de agosto. Ello conllevó una concentración semanal de grandes incendios en León, especialmente las semanas del veintiuno de julio al veintisiete de julio, de cuatro de agosto a diez de agosto,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

y que se acumulaban de forma permanente y con duraciones que ya hemos dicho que algunas llevaban el control y la extinción a prácticamente 60 días desde que se habían producido.

A esta conjunción de meteorología extraordinaria en agosto –ola de calor, sequedad extrema de combustible, tormentas con rayos y la alta incidencia de rayos en León (17 incendios de esta causa en agosto, el 22,4 % de los incendios del mes)– se le une una alta incidencia de causas intencionales. León presentó en agosto una distribución de causas significativamente diferente al resto de la Comunidad, con un peso muy elevado de los incendios intencionados (un 64 % en junio a octubre frente al 31 % en el resto de la Comunidad), y un peso relativamente menor de las causas accidentales. En el período de junio a octubre, León concentra más de un tercio de todos los incendios intencionados de Castilla y León, un 35,8 %, lo que evidencia una problemática específica y persistente en esa provincia que obliga al operativo a mantener un nivel de activación elevado, independientemente de la meteorología puntual y, por lo tanto, a mantener un conjunto de operativo muy relevante a disposición de la problemática que se estaba produciendo.

Así, meteorología adversa, rayos e intencionalidad explican el elevado número de incendios... de incendios de gravedad, la simultaneidad y la presión sobre medios del operativo INFOCAL en esta provincia durante las semanas más desfavorables de ese fatídico agosto de dos mil veinticinco.

La simultaneidad ha sido uno de los factores que inciden de manera decisiva en la exigencia del operativo. Así, ese máximo de simultaneidad en la provincia de León, al uno de octubre, se produjo con 24 incendios activos a la vez registrados el veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco. Reitero: 24 incendios activos. Había habido 350 en la Comunidad, 349. Pero también ese factor refleja el carácter extraordinario del mes de agosto en la provincia. La provincia de León ha registrado en dos mil veinticinco niveles muy elevados de simultaneidad de incendios –reitero: hasta 24 en un solo día–, superando los 10 incendios activos simultáneos en 45 días en el período de enero a octubre.

En la campaña principal de junio a octubre, la simultaneidad media diaria de León pasa de valores en torno a 3 incendios activos en junio y julio a más de 15 en agosto, con ese máximo de 24. Esa persistencia en la simultaneidad elevada en septiembre se mantiene con una media de 11 incendios activos al día en León, y la existencia de grandes incendios de larga duración, que todavía continuaban y que explicaban que el operativo haya tenido que mantener desplegados medios en León durante muchas semanas, no solo en el momento de agosto de los grandes fuegos de ese mes.

Estos datos cuantitativos de simultaneidad, combinados con los análisis de número de incendios, causa y duración, refuerza la conclusión de que la Consejería ha afrontado en la provincia de León una situación claramente extrema, en la que se han producido muchos incendios a la vez, con causas y situación muy desfavorable y duraciones anómalamente largas. Atendiendo a su gravedad, ha concentrado una parte muy significativa de los incendios más graves de la Comunidad –de los 43 incendios de nivel 2 registrados en Castilla y León, 19 se localizaron en León; es decir, casi el 44 %– y al... y a concentrar una gran parte de los medios de extinción, tanto autonómicos como de otras Administraciones, llegando a operar 92 medios aéreos en la provincia y más de 1.500 profesionales y en torno a entre 500 y 600 medios materiales terrestres.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Conclusión: en el análisis realizado sobre la gestión activa y solicitudes continuas de medios en las semanas más críticas del mes de agosto acredita que, desde la dirección del plan y la dirección autonómica de la emergencia del Plan INFOCAL, se escalaron progresivamente los recursos propios y se cursaron solicitudes continuas de refuerzo a otras Administraciones, fundamentalmente al Ministerio de Transición Ecológica, a otras Comunidades e, incluso, también a Portugal a través de los canales previstos en INFOCAL.

Los picos registrados entre semanas del período fueron picos de reclamación aérea extrema, 105, 93 y 36; terrestres extremos, 60, 56, 47; anfibios, 26, 29, 7; y de la UME, 12, 7, 3. Concentrados en agosto, evidencian la proactividad y la respuesta sostenida del dispositivo mientras persistían la... la simultaneidad y la severidad extrema.

Esta simultaneidad entre incendios forestales y, además, agrícolas pone de manifiesto que, además de la extraordinaria incidencia de incendios forestales y del carácter anómalo del mes de agosto en términos de superficies, el operativo INFOCAL ha debido mantener su capacidad de respuesta ante todos, incluidos los agrícolas, que se producen de forma solapada en el territorio y compiten con los mismos en los recursos, en la vigilancia, en la coordinación y en la enfriamiento de su superficie.

En conjunto, el análisis de conatos, superficies afectadas y simultaneidad con incendios agrícolas muestra que aun en un año con condiciones meteorologías excepcionales, con una elevada incidencia de igniciones y con la ocurrencia de grandes incendios, el operativo INFOCAL y los medios de las distintas Administraciones ha mantenido una alta eficacia en el control temprano de la mayoría de los incendios y han dado respuesta a un volumen de intervenciones muy superior al promedio del último decenio, y, verdaderamente, excepcionalmente exigente.

En el punto cuarto de esta exposición, voy a referirme al Operativo 25, de la campaña a la que estamos aludiendo en esta comparecencia, y también el operativo para los próximos años. El Operativo 25 es fruto del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social para la mejora del operativo de lucha contra incendios forestales, que fue firmado el veintisiete de septiembre del año veintidós y que planificaba una escalada de mejoras –año veintitrés, veinticuatro y veinticinco–. Y se ha hecho efectiva esa dotación de mejoras estructurales, personal, de medios, de inversión, de formación, de todo tipo, en una mayor estabilidad, mayor profesionalización y mayor capacidad de respuesta del operativo. A través de este Acuerdo, la Junta asumió una hoja de ruta plurianual que reforzó de manera explícita las condiciones de trabajo, la estabilidad del personal, la profesionalización del mismo, así como los medios, infraestructuras, tecnología, formación vinculadas al dispositivo, incluido el avituallamiento de incendios forestales –que ahora va a haber un segundo golpe de mejora, como ya expondré–.

Al inicio de la época de riesgo alto, las actuaciones previstas en el Acuerdo del Diálogo Social se encontraban prácticamente ejecutadas en su totalidad, aunque el año veinticinco era el último año de despliegue del cumplimiento de los acuerdos alcanzados con Comisiones Obreras, UGT y CEOE Castilla y León y la Junta de Castilla y León, con una senda de... presupuestaria materializada, refuerzos de personal y centros de mando implantados, renovación de medios, mejoras de infraestructuras contratadas en servicio, incluso superadas en muchas ocasiones por aplicación de fondos europeos que derivamos para mejorar todavía las mejoras del operativo. La ampliación de... de plantillas, el aumento de los períodos de trabajo efectivo, ese

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

refuerzo de los centros de mando, empezaron a operar 24 horas, 365 días; la mejora de los medios de extinción, de infraestructuras y el programa de formación en la senda presupuestaria son elementos que reducen de manera directa el riesgo y la vulnerabilidad frente a los incendios, especialmente en escenarios de simultaneidad y condiciones meteorológicas extremas, como se produje... se produjo en los años veintitrés, en los años veinticuatro y en el año propio veinticinco, fuera de esas tres semanas del mes de agosto.

La evolución de los últimos años del presupuesto dedicado a esta materia, con un destacado y sostenido incremento acumulativo, es un hecho, consecuencia en gran medida o en... prácticamente en toda la medida en esos Acuerdos que la Junta ha respetado del Diálogo Social. Unos... unas mejoras en... no solo en el operativo –en su estructura y en los medios personales y materiales–, sino también en la... la prevención de los incendios forestales que se acompasó su mejora, de conformidad también con lo que había sido el objeto del Acuerdo del Diálogo Social, porque también formó parte del Acuerdo del Diálogo Social.

Estaba buscando los... los gráficos de incremento de los Capítulos 1, de los Capítulos 6 y 7, que voy a exhibir igualmente, porque se ven perfectamente en la hoja que tengo. Este es el gráfico de evolución del gasto en prevención. *[El orador muestra un documento].* Abarca desde el año dos mil dieciséis hasta el año dos mil veinticinco. Puede verse, por lo tanto, un incremento que supone más que duplicar el... el presupuesto de los últimos 4–5 años.

Esta es la evolución del coste operativo del Capítulo 1, de personal, donde se puede ver, por lo tanto, que, manteniéndose estable, a partir del año veintidós sufre la escalada de gastos de Capítulo 1, de personal, derivada de los Acuerdos del Diálogo Social.

Y esto es la evolución de los Capítulos 6 y 7, de inversión. Una evolución también fruto de los Acuerdos de Diálogo Social *[el orador muestra un documento]* y que tienen esos 3 últimos años de cumplimiento –veintitrés, veinticuatro y veinticinco– el incremento pactado y, por lo tanto, el cumplimiento de los Acuerdos del Diálogo Social.

Esos acuerdos se materializaron en más medios materiales –medios aéreos, autobombas, retenes de maquinaria, vehículos PMA–, en más medios humanos –que no voy a concretar para no cansarles extraordinariamente, además de que mañana el director general va a poder concentrarse en detallar estos aspectos, pero es que quiero pasar a otros, sin perjuicio de que, si ustedes quieren que entremos en ello, entraremos–, mejora de infraestructuras, en mejoras tecnológicas y en mejoras en coordinación.

Para el año dos mil veintiséis, veintisiete y veintiocho, es decir, después del aprendizaje que ha supuesto este fatídico agosto, igual que la Junta reaccionó en el año veintiuno-veintidós con el Acuerdo del Diálogo Social, ha puesto en marcha un compromiso de reforzar y mejorar de forma muy transcendental y con cambios de paradigma, incluso, en el operativo.

Proteger nuestros montes no es solo una cuestión ambiental, es una cuestión de seguridad, de futuro –ha costado vidas–, de compromiso con nuestro territorio. Hemos puesto, por tanto, el foco en garantizar que nuestros profesionales cuenten con los medios, la formación y los recursos necesarios para actuar con eficacia ante una de las amenazas más graves que enfrenta nuestro patrimonio natural.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Para ello, prevemos en el año dos mil veintiséis una dotación de 151 millones de los Capítulos 6 y 7 –recordemos que no hace tanto eran 56–, a los que hay que sumar 16 millones del personal, de Capítulo 1, y la subvención al Consejo Comarcal del Bierzo para sus 5 cuadrillas en el marco de sus competencias. Y hemos firmado –se ha firmado esta semana– el nuevo convenio entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo, que tiene estas mejoras: 2,63 millones, que suponen en total 169,63 millones de presupuesto para... en el año dos mil veintiséis.

En primer lugar, señalar que todo el personal laboral de la Junta ya ha pasado a prestar servicios durante todo el año. En el año veinticinco había pasado a prestar 12 meses aquellos colectivos que se había pactado en el Acuerdo del Diálogo Social. Ahora, todo, cien por cien del personal laboral de la Junta cumple su función 12 meses al año, y de ahí va ese gasto, esa inversión de 16 de millones en Capítulo 1.

En materia de inversión, en el año veintiséis se va a renovar la contratación de 49 cuadrillas terrestres. Tenemos 111 cuadrillas terrestres, 49 con contratos plurianuales de 3 años que hacíamos para dar más estabilidad al personal. Se renuevan 49. Esas 49 pasarán al sector público, con la empresa pública estatal TRAGSA, ampliándose su contratación a 12 meses. A medida que vayan cumpliendo los contratos de las cuadrillas que quedan, la totalidad de las cuadrillas terrestres van a pasar... –y las helitransportadas– van a pasar ser de la empresa pública estatal TRAGSA.

Esto supone un incremento del presupuesto de cerca de 40 millones anuales hasta el año dos mil veintinueve, pasando de los 54 millones de euros en el año veintiséis a los 101 millones en el año veintinueve. Por tanto, un esfuerzo económico muy relevante solo pasar las cuadrillas terrestres, tanto las terrestres como las helitransportadas, a empresa pública.

En segundo lugar, se tiene previsto una inversión en el año veintiséis (17 millones), que va a permitir disponer de equipos de cuadrillas helitransportadas y nocturnas que garantizan la operatividad, pero con una especialidad: es que nos hemos comprometido, el presidente se ha comprometido, la Junta se ha comprometido a incrementar en 10 las cuadrillas helitransportadas y los helicópteros que conllevan esas cuadrillas helitransportadas. La Junta tiene ahora 23 medios aéreos: 22 helicópteros y 1 avión. Va a tener, en virtud de este nuevo golpe de inversión y de mejora de capacidad, 10 medios aéreos más, hasta 33, más 10 que tiene estacionados el Estado en la Comunidad, serían 43 estacionados en la Comunidad.

En dos mil veintiséis se van a incorporar las... las 4 primeras cuadrillas y los 4 primeros helicópteros: 2 en León, 1 en Zamora y 1 en Ávila. El coste son 3,2 millones, con sus 4 helicópteros, y la inversión total de esta mejora de los 10 van a ser 8 millones de euros. También se va a incrementar la inversión en maquinaria pesada (buldócer) –muy importante–, destinada tanto a labores de prevención como de extinción de incendios forestales, que asciende a 11 millones de euros, que vamos a incrementar. Va a permitir disponer de 20 equipos de buldócer góndola y personal completos para actuar preventivamente todo el año en los territorios forestales, y 20 máquinas a mayores durante la época de riesgo alto para actuar en la extinción, junto con los anteriores. Por lo tanto, hasta 40 buldócer; de los cuales, 20 van a estar permanentemente haciendo labores preventivas durante los 12 meses del año.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

En cuarto lugar, el operativo estará dotado en el año dos mil veintiséis, a mayores, con nuevos vehículos nodriza, con nuevos PMA (3 en concreto en el año veintiséis, a sumar a los 3 actuales grandes y a los 9 modulares), y, asimismo, una Unidad Fénix de drones de la Agencia de Protección Civil extenderá a prestar servicios en incendios forestales; es decir, medios que en su momento solicitamos al Gobierno de España en este verano se están poniendo en marcha en la nueva configuración del operativo veintiséis-veintisiete-veintiocho.

En quinto lugar, en el año veintiséis se va a continuar con la implantación del sistema de videovigilancia de incendios forestales en Castilla y León. Un sistema complementario del sistema tradicional de detección mediante puestos de vigilancia. El sistema tiene por objeto identificar, localizar y valorar con mayor rapidez las alertas que se reciben de los centros provinciales de mando, permitiendo una respuesta más eficiente y coordinada.

Durante el año veinticinco se inició la ampliación de los que ya existen -de las videocámaras que estén-. En León se ha iniciado la ampliación con 707.000 euros de inversión. En Zamora, la ampliación de las que ya existen, con 211.000. Y se han iniciado en el dos mil veinticinco la implantación en Segovia y en Palencia, con una inversión de casi 2.000.000 de euros. Y se planifica otros 2.000.000 de euros para Burgos y Valladolid en el año dos mil veintiséis, completando así una red autonómica de detección avanzada que reforzará la capacidad en prevención y respuesta del operativa... del operativo.

Durante el año veintiséis se procederá también a la renovación de los convenios de prevención y extinción de incendios forestales con Administraciones locales, con una previsión de más... de casi 1.000.000 de euros en el marco del nuevo modelo de colaboración que permita aprovechar el refuerzo de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, que, en su momento, financió la Junta de Castilla y León con en torno a 20 millones de euros, y mejorar la coordinación interadministrativa.

Asimismo, se firmaron por... se ha firmado ya un protocolo de colaboración con el ITACYL para la generación de cartografía estratégica en materia de planificación de incendios forestales. Y también se está tramitando un convenio de colaboración con la Universidad de León para el análisis y categorización de modelos de combustible forestal.

En séptimo lugar, los medios aéreos de la Junta -como dije antes- pasarán de los 23 actuales a los 33. Y, concretamente, en el año dos mil veintiséis, 4 más hasta los 27 y -repito- 33 en el año dos mil... 33 en el año dos mil veintisiete; 4 más en el veintiséis y hasta 33 en el año dos mil veintisiete.

En noveno lugar, ampliaremos el servicio de unidades mixtas de brigadas con autobomba (las UBA), que incrementaremos el número de unidades de 5 a 9; con una inversión total estimada de 3,6 millones de euros. Además, continuaremos la renovación de los vehículos autobomba propios, con casi 5.000.000; la mejora de las infraestructuras del operativo, entre otras, la actualización y adecuación de las 4 bases correspondientes a los nuevos medios de extinción incorporados y a las nuevas bases aéreas -en concreto, 2 en León: Cueto y... y Sahechores-. Y dedicaremos a esta inversión un total, en el año dos mil veintiséis, de 3,5 millones de euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Además, se ha confirmado la participación de la Junta de Castilla y León en diversos proyectos europeos vinculados a la prevención y extinción de incendios, como el Proyecto ATEMPO, el Proyecto SUDOE Use4forest, que son relevantes. Pero, especialmente, como número doce, como mejora número doce, una muy importante, y es el desarrollo del Proyecto RETECHFOR Europeo, que es el establecimiento y mantenimiento de herramientas digitales de gestión y coordinación del operativo, que tiene previsto una inversión de 16 millones de euros.

Y, por último, aparte de todo ello, hay otros 21 millones de montante de inversión en costes del operativo que no se limita a lo expuesto, y que, bueno, pues tiene combustible, seguridad y salud, vestuarios, EPI, equipos de radio y comunicaciones, materiales, equipamientos, gastos de funcionamiento de medios y personal propio, que –repito– supone un montante de 21 millones de euros a mayores.

Ya, acercándome al final de esta primera exposición, en este punto 6 voy a hablar del programa de recuperación. Como saben, la Junta de Castilla y León, con objeto de atender a los daños sufridos por las personas, empresas e instituciones, mediante el Acuerdo 34/2025, de veinte de agosto, cuando todavía no se habían acabado los ecos de los incendios, programó un amplio catálogo de medidas, complementado por el Acuerdo 37/2025, de cuatro de septiembre; actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales, recogiendo el seguimiento de las medidas adoptadas en cumplimiento de esos acuerdos en acuerdos específicos que se iban produciendo en los Consejos de Gobierno semanales de la Junta y que han seguido produciéndose hasta las últimos Consejos de Gobierno.

Son ayudas para la recuperación de las zonas afectadas por esos incendios forestales de dos mil veinticinco, con un ambicioso plan, dotado inicialmente de 114 millones de euros, que serían ampliables en lo que fuera necesario, y que prevé, ha previsto y ha ejecutado ayudas directas a familias, instituciones y empresas, como inversiones para la restauración de infraestructuras y servicios afectados, para la recuperación del patrimonio natural y cultural, completado con el esfuerzo de la colaboración también de diputaciones provinciales, para mejorar la gestión y la prevención de incendios forestales.

Más de 50 medidas puestas en marcha y que, hasta la fecha –a la fecha de hoy actualizado–, ha supuesto una inversión ya de 85,5 millones de euros. Estamos hablando de ayudas para atender a los desalojos –han sido 3,76 millones de euros para 7.300 familias y 29 ayuntamientos–; ayudas para el desescombro y consolidación de viviendas, para la reparación de daños en viviendas y enseres domésticos y construcciones, con cerca de 18 millones de euros y 235 inmuebles beneficiados; ayudas a entidades locales para la reparación de infraestructuras y equipamientos vinculados a los servicios públicos municipales; inversiones para la reposición en los sistemas de abastecimiento de agua potable y suministro de contenedores y residuos domésticos, 4,2 millones de euros; apoyo a la industria, a las pymes, a los autónomos: ayudas de 5.500 euros a autónomos y pymes cuya actividad se ha... haya visto interrumpida (586 beneficiarios con 3,22 millones de euros); incrementado... incremento del 100 % del porcentaje de subvención en la creación de empresas (del 35 %, un 100 %, porque pasó al 75, más allá de doblar ese porcentaje, que es el máximo permitido por la Unión Europea para ayudas a proyectos de inversión de pymes); y líneas específicas de bonificación de préstamos a autónomos, pymes y *midcaps*.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

También mantenimiento de empleo tuvo ayudas: ayudas a ayuntamientos para la contratación de personal; incremento de las ayudas al autoempleo, la conciliación y el fomento del empleo estable; ayudas a empresas y trabajadores afectados por suspensión temporal de la actividad y ERTE, cerca de 3.000.000 de euros; ayudas al comercio, artesanía y servicios de proximidad por más de 600.000 euros; apoyo al sector agrario, a explotaciones agrícolas, ganaderas y apícolas; ayudas para compensar pérdidas de producción agrícola y ganadera, muerte de ganado o la pérdida de colmenas; financiar la reconstrucción de construcciones o instalaciones y la reposición de vallados ganaderos y perimetrales, más de 6.000.000 de euros para más de 1.000 explotaciones; y también otros 4.000.000 de euros para garantizar el suministro de agua y alimento; restauración del patrimonio natural y forestal.

Todas estas anteriores ayudas han sido ayudas –todas– de emergencia, que han tenido –repito– su gestión desde el veinte de agosto y que han llegado ya a todas las familias y a todas las personas, industrias, pymes, autónomos y *midcaps* que las han solicitado.

La restauración del patrimonio natural y forestal con ese Plan de Recuperación de los hábitats afectados y de la restauración vegetal de las áreas quemadas que... con actuaciones de... de emergencia hidrológico-forestales: la restauración de los ecosistemas y la biodiversidad; extracción urgente de la madera y la biomasa quemada para evitar plagas y enfermedades; la reposición de infraestructuras forestales de uso público. Un plan por cada uno de los incendios que determina lo que hay que realizar, y, en su momento, una vez que se produzca el plazo necesario para determinar y ayudar a la regeneración natural, proceder a la reforestación y repoblación.

También la mejora de... de actuaciones de turismo de naturaleza; la garantía de la alimentación de especies amenazadas y cinegéticas en la Reserva Regional de Caza de Riaño; compensación a los ayuntamientos de la Reserva por los ingresos por derechos de caza que dejaban de percibir y compensación a los cotos de caza por la suspensión de la actividad cinegética, con casi, todo estas actuaciones, casi 20 millones de euros.

También un programa específico para la restauración del espacio cultural y natural de Las Médulas: reparación de emergencia del mirador de... de Orellán, reabierto al público en noviembre del veinticinco; recuperación del edificio de acceso a las galerías subterráneas de Orellán, que está ahora mismo en ejecución, y que terminará en las muy próximas semanas; y del aula arqueológica, que se encuentra ya licitada con 3,62 millones de inversión.

En cumplimiento de lo acordado con las diputaciones provinciales, se ha concedido –como ya dije antes– 10 millones de euros para financiar el 100 % de la adquisición de maquinaria pesada, como buldóceres, motoniveladoras, esenciales para facilitar la apertura a cortafuegos, el acceso a los lugares de difícil acceso –valga la redundancia–, labores de extinción y limpieza preventiva en montes, la creación de anillos de seguridad en el entorno municipal; esa subvención de 620.000 euros –que antes comenté– a las diputaciones para ayudar a la redacción de los planes de ámbito local y la realización de estudios técnicos de las infraestructuras hidráulicas municipales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Quiero este capítulo terminarlo agradeciendo; agradeciendo, primero, a todo el personal público de la Junta de Castilla y León, que, en una labor extraordinaria y un esfuerzo extraordinario a partir del veinte de agosto, ha dado lugar a una ingente labor administrativa, económica y de gestión, y que, junto con la intervención ágil, y, desde luego, en ese sentido, también de agradecer, de las Administraciones locales, ha permitido esta actuación de, al día de hoy, haber ejecutado casi 86 millones de euros de ese programa. Lógicamente, hay parte del programa que son las partes de recuperación, de forestación, que va a tener unos plazos más largos, porque, en definitiva, cuando hay un incendio, la Junta llega al monte para quedarse hasta que se produzca esa recuperación.

Y termino. Termino esta primera intervención en esta sesión extraordinaria, como extraordinaria ha sido la campaña del año pasado, confiando en haber satisfecho, en la medida de lo posible, las dudas que hubieran quedado de toda la anterior información escrita, oral, en comparecencia y en preguntas realizada tanto por mí como por el propio presidente de la Junta de Castilla y León y por la Consejería. Lo hago trasladando nuevamente esa consternación y dolor por el resultado de muerte de determinadas personas con... con ocasión de los incendios, también por esos heridos que deseamos esa recuperación total y absoluta. Reconocimiento a todos los integrantes del operativo y de todas las Administraciones que realizaron esa extraordinaria labor con una gran profesionalidad, de Comunidades Autónomas vecinas y no vecinas, de Portugal y, por supuesto también, al operativo ordinario, tanto el de la Junta como el del Gobierno de España, y al extraordinario del Gobierno de España.

Las excepcionales circunstancias del pasado verano llevaron al operativo a escenarios de máxima exigencia, desconocidos, en los que todo el personal respondió con entrega, profesionalidad, disciplina y un compromiso ejemplar; unos hombres y mujeres de los que tenemos que sentirnos orgullosos, y aquí agradezco y reconozco nuevamente su actuación. Excepcional campaña en la que creo que todos hemos podido extraer importantes lecciones que solo pueden movernos a seguir avanzando en la mejora de la estrategia de lucha contra incendios forestales, en la prevención –como venimos haciendo– de la mano del Diálogo Social, y esperamos que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias a todos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor consejero. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo de quince minutos? ¿Sí? Sí. Vale, pues suspendemos la sesión por un tiempo de quince minutos. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale, pues retomamos la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. En primer lugar, me gustaría mandar un mensaje desde el Grupo Parlamentario Vox a la presidenta de la Comisión, mandándola, pues eso, toda la fuerza y todo el ánimo, y que... que seguramente que... que en breve la tendremos otra vez operativa al cien por cien.

Bueno, pues comienzo la intervención, señor consejero. La iba a comenzar de otra manera, pero es que, según ha comenzado usted, no me queda otra que... que responderle. Usted ha... ha lanzado un mensaje que no es muy coherente y tengo que contestarle: el honor es obligarle a usted y a su director general –para mí– a... que vengan a comparecer a esta Consejería. No el honor suyo, el honor es nuestro. Y le hago una reflexión para que la analice: si usted –como ha señalado– había solicitado su comparecencia, nosotros la habíamos pedido antes que usted y el Grupo Socialista igualmente, ¿por qué su grupo parlamentario no lo ha convocado con anterioridad y ha preferido que se agotara el plazo ordinario sin hacerlo? ¿Quizá, a lo mejor, no querían comparecer?

Entrando en materia, durante este año los incendios forestales han calcinado en Castilla y León más de 138.000 hectáreas y 1.212 incendios, de los que 23 han sido grandes incendios; una cifra extraordinariamente elevada que multiplica varias veces la media anual de la última década. No estamos, por tanto, ante un episodio aislado ni ante una anomalía puntual, sino ante una campaña de enorme gravedad que obliga a una reflexión profunda y honesta. Pero estas cifras no son simplemente números; detrás de cada hectárea quemada hay montes arrasados, pastos perdidos, explotaciones ganaderas dañadas, pueblos amenazados y ecosistemas que tardarán décadas en recuperarse. Y lo más grave: hay vidas humanas, hay profesionales que han arriesgado todo y hay familias que han sufrido pérdidas que son ya irreparables. Por eso, esta comparecencia no admite su habitual discurso autocomplaciente sobre su gestión. Exige rigor, exige responsabilidad política y exige asumir que algo no se ha hecho bien.

Durante la presente legislatura, desde el Grupo Parlamentario Vox hemos actuado con coherencia, con lealtad institucional y con una posición clara en materia forestal. Y es un hecho objetivo que tuvo que llegar Vox al Gobierno de Castilla y León para que se duplicara la inversión en medios de extinción para incendios forestales, algo que no había sucedido nunca antes. Aquella decisión respondió a una realidad evidente: era imprescindible reforzar medios, personal y capacidad operativa para proteger a personas y territorio. Pero, precisamente porque hemos sido responsables y porque hemos sido leales, hoy tenemos también la obligación de ser críticos, porque la lealtad no consiste en callar y porque la responsabilidad política exige señalar los errores cuando sus consecuencias han sido tan graves.

Y si algo ha quedado demostrado una vez más es que el gran fracaso de la política forestal no está en la extinción, sino en la prevención. La prevención no es un concepto teórico ni un eslogan administrativo; la prevención es la gestión activa del monte, es limpieza, desbroce, mantenimiento de cortafuegos, aprovechamiento forestal racional, ganadería extensiva, pastoreo y presencia humana continua en todo el territorio. Es actuar antes de que el fuego aparezca, no reaccionar cuando ya es incontrolable.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Sin embargo, durante años, y también en esta legislatura, la prevención ha quedado subordinada a un entramado normativo excesivo, complejo y profundamente alejado de la realidad del mundo rural. Se ha impuesto un modelo que confunde protección con prohibición y conservación con abandono. Durante generaciones, los montes de Castilla y León estuvieron limpios sin grandes planes ni discursos ideológicos. Se mantenían porque se trabajaban, porque se aprovechaban, porque había actividad económica y porque las Administraciones facilitaban esas labores. Hoy, en cambio, la acumulación de trámites, permisos y restricciones ha provocado justo lo contrario: la inacción.

Ayuntamientos, juntas vecinales, propietarios forestales y ganaderos se enfrentan a procedimientos interminables para realizar actuaciones básicas de prevención, permisos que llegan tarde o que no llegan, normas que cambian constantemente, informes superpuestos y una inseguridad jurídica que disuade cualquier tipo de iniciativa. El resultado es un monte abandonado, con una carga de combustible descontrolada, y un monte así no es un monte protegido, es un riesgo permanente. No es casualidad que los grandes incendios se produzcan año tras año en zonas donde el monte no se gestiona. Y no es casualidad que, pese a las advertencias reiteradas, se haya seguido priorizando la prohibición frente a la gestión. Es el resultado de las políticas verdes que ustedes crean y aplican desde el Parlamento Europeo.

Desde Vox lo hemos dicho en esta Cámara en numerosas ocasiones tanto desde el Gobierno como desde la Oposición: la presencia del hombre en el territorio es la principal herramienta de prevención y sus políticas no lo están facilitando. El ganadero, el agricultor, el gestor forestal y el propietario responsable no son un problema, son parte de la solución. Llevan cuidando el monte durante siglos sin necesitar que nadie les diga cómo tienen que hacerlo.

A esta realidad se añade un elemento esencial que a menudo se olvida: la dimensión territorial y etnográfica del problema. Castilla y León es una Comunidad extensa, con miles de núcleos de población pequeños y dispersos, muchos de ellos envejecidos y en riesgo de despoblación. Cuando el monte deja de gestionarse y el territorio se abandona, no solo aumenta el riesgo de incendios, sino que se acelera un proceso de desertización humana que es prácticamente irreversible. Cada incendio grave empuja a más personas a abandonar el medio rural, cada explotación dañada es una familia menos, cada monte arrasado es una oportunidad económica perdida. Y cuando desparece la actividad, desparece también la vigilancia natural del territorio, creando un círculo vicioso de abandono y de riesgo. Desde la perspectiva, la política forestal no es solo una política ambiental, es una política de cohesión territorial, de empleo rural y de lucha contra la despoblación. Y cuando se gestiona mal, sus efectos negativos se multiplican.

Señor consejero, tampoco podemos obviar la cuestión presupuestaria. Las prioridades de una Administración se reflejan en sus Presupuestos, y usted y su Consejería han manejado en los dos últimos presupuestos unos montantes muy importantes para dar un giro a la prevención y extinción de incendios gracias al apoyo de Vox. Y aunque se ha avanzado en dotación para la extinción, la prevención sigue siendo la gran asignatura pendiente tanto en recursos como en simplificación administrativa. No se trata solo de gastar más, sino de gastar mejor, de anticiparse y de actuar donde realmente se evitan los incendios. Cada euro invertido en prevención ahorra decenas de euros en extinción, restauración ambiental y ayudas posteriores.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Hablamos de más de 10.000 euros por hectárea, señor consejero. Pero, sobre todo, ahorra sufrimiento, riesgo de pérdida de vidas humanas. Persistir en un modelo reactivo no es solo ineficaz, es irresponsable. Y la cruda realidad es que ustedes no han utilizado sus presupuestos de manera eficiente ni responsable.

Nadie discute la profesionalidad ni el esfuerzo de los servicios de extinción. Nuestro respeto hacia los bomberos forestales, brigadas, técnicos y personal de emergencia es absoluto. Precisamente por respeto a su trabajo debemos decir con claridad que no se les puede seguir enviando a luchar contra incendios que podrían haberse evitado con una política de prevención eficaz. Invertir en extinción es imprescindible, pero convertirla en el eje central de la política forestal es aceptar que se llega tarde. La extinción actúa sobre las consecuencias, pero la prevención actúa sobre las causas, y cuando hablamos de consecuencias no podemos eludir una cuestión especialmente delicada pero ineludible: la posible existencia de responsabilidades por negligencias en la gestión.

Desde Vox lo hemos denunciado con claridad y con responsabilidad. Cuando existen indicios de que determinadas decisiones, retrasos u omisiones pudieron agravar las consecuencias de los incendios, esas actuaciones deben ser investigadas. Y cuando esas posibles negligencias han coincidido con pérdidas de vidas humanas, la exigencia del esclarecimiento es aún mayor. No corresponde a este Parlamento juzgar. Serán los Tribunales de Justicia quienes determinen si existió o no responsabilidad negligente en los incendios y las muertes ocurridas durante esta campaña, pero sí corresponde a los representantes públicos no mirar hacia otro lado, no silenciar los hechos y no normalizar las tragedias. Exigir responsabilidades no es revancha política, es una obligación democrática, es respeto a las víctimas y es una garantía de que los errores no se repitan.

A unos días de que finalice esta legislatura, el balance en materia de incendios forestales es claro: se ha reforzado la extinción, pero se ha fallado en la prevención. Y mientras no se corrija ese error estructural, Castilla y León seguirá pagando un precio inasumible cada verano.

Nuestra posición ha sido coherente durante toda la legislatura. No hemos cambiado de discurso ni cuando estábamos en el Gobierno ni cuando hemos estado en la Oposición. Defender la gestión activa del monte, la simplificación normativa y el sentido común no es una consigna política, es una necesidad técnica, económica y social. Castilla y León necesita un cambio de enfoque, necesita menos ideología y más realidad, menos prohibiciones y más responsabilidad, menos abandono y más presencia en el territorio, y necesita entender que la mejor política ambiental no es la que actúa cuando el fuego ya avanza, sino la que evita que el incendio llegue a producirse.

Señor consejero, esta intervención no pretende ser un punto final, sino una advertencia seria y responsable, una advertencia basada en datos, en hechos y en consecuencias que todos, por desgracia, hemos podido comprobar; porque el fuego no entiende de calendarios políticos, el monte no espera a la próxima legislatura y las vidas humanas no admiten errores administrativos.

Desde el Grupo Parlamentario Mox... Vox seguiremos haciendo lo que hemos hecho durante toda esta legislatura: decir la verdad, exigir responsabilidades y defender una política forestal basada en la prevención, la gestión y el sentido común.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Ese es nuestro compromiso con Castilla y León, ese es nuestro deber como representantes públicos y ese es el mensaje que hoy dejamos con firmeza, claridad y responsabilidad.

Señor consejero, la gestión forestal en Castilla y León tiene un único responsable político, y es usted. La planificación, la orientación de las políticas, la prevención y la toma de decisiones estratégicas no recae en los técnicos ni en los profesionales de la extinción ni en el mundo rural, sino en quien dirige esta Consejería. Y ante esa realidad, la obligación de Vox no es callar ni mirar hacia otro lado ni proteger cargos, sino exigir responsabilidades cuando entendemos que no se ha actuado como era debido. Esa coherencia nos define, y desde esa misma coherencia y compromiso con todas las personas de Castilla y León les decimos que Vox hará lo que ustedes no se han atrevido a hacer: romperemos con las políticas verdes ideológicas que han convertido la prevención en un laberinto burocrático, que han expulsado la actividad humana del monte y que han impedido mantenerlo limpio, gestionado y seguro. Apostaremos sin complejos por la gestión activa, por el aprovechamiento forestal, por la ganadería extensiva y por devolver el sentido común al territorio.

Señor consejero, he estado presente en los incendios más graves que hemos sufrido durante esta legislatura estando en el Gobierno y estando en la Oposición, y he estado en contacto con usted y con todos los responsables políticos de las zonas afectadas para mostrarles...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que acabar, señoría.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

... mi apoyo y ofrecerles mi ayuda si fuera necesario, siempre en un segundo plano. Por esa razón quiero preguntarle lo siguiente: ¿qué ha fallado, señor consejero? ¿En qué se han equivocado ustedes para que, teniendo un Presupuesto histórico, el resultado haya sido tan deficiente? Porque algo habrán tenido que fallar, no solo será culpa del calor y del viento. Porque si eres la persona más inteligente de la habitación, entonces quizá esté usted en la habitación equivocada. Nada más por el momento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomo. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero sumarme también, en nombre de mi grupo parlamentario, en desearle a la señora Coelho Luna una pronta recuperación. Además de ser la presidenta de esta Comisión, es compañera de provincia. Y mandarla pues todo nuestro cariño y... y afecto, ¿no?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Pues hoy, por fin, comparece el señor Quiñones ante esta Comisión con la obligación de dar explicaciones, de hablarnos con rigor, con respeto y con verdad. Pero una... una vez más ha... ha sido decepcionante y, para la sorpresa de nadie, no ha cumplido. Hay que hacer un poco de memoria, ¿no?, a cómo... cómo ha sido todo... toda estas inicios de la comparecencia. Hoy mismo ha dicho que usted quería comparecer por petición propia. Hace escasas semanas su grupo parlamentario –o días– decían que venían ahora porque lo había pedido el grupo parlamentario. Incluso el propio presidente de las Cortes ha tenido que salir a desmentirles, a decir que... que es mentira. Si usted viene hoy aquí viene obligado por la Oposición, y creo que es hora de que hablemos claro.

Ha tenido un tiempo ilimitado para dar explicaciones y lo que ha hecho es dar muchos datos, hablarnos de la meteorología, pero no ha entrado al detalle de todo lo que se le ha reprochado por parte de la sociedad, por parte de las personas afectadas, por parte de la Oposición durante todo este tiempo. Y, claro, cuando uno tarda tanto en venir a comparecer y a... y a dar explicaciones pues corre el riesgo de que los que estamos aquí presentes ya conozcamos la verdad. Porque nosotros sí que hemos hecho esa labor de reunirnos con los colectivos, con los vecinos, con las vecinas afectadas, con los alcaldes y las alcaldesas y, especialmente, con aquellos que se jugaron la vida por proteger nuestros pueblos, con los bomberos y bomberas forestales. Hoy les tenía en la puerta; a día de hoy todavía no les ha recibido. Casi no ha tenido ninguna mención. Ahí, a escasamente al final de la intervención, se ha referido a ellos en un... escaso y escueto agradecimiento, pero todavía no ha escuchado cuáles son sus reclamaciones, y creo que es algo bastante grave. Tampoco ha tenido la deferencia de nombrar a las víctimas mortales, y, con nombrarlo, me refiero a nombres y apellidos, porque esas personas detrás tienen familia.

Y, mire, yo le he escuchado con atención durante toda la... la comparecencia con toda las... con toda... con toda mi atención y usted estos días, ayer, me parece que daba declaraciones a los medios de comunicación y decía que quería que resplandeciera la verdad. Lo hacía con esa actitud que le caracteriza, ¿no?, de soberbia y un poco altiva. Y vamos a hacer que resplandezca la verdad, pero lo vamos a hacer nosotros, desde la Oposición; pese a usted. Y yo sí que quiero trasladarle cuestiones muy concretas de las que quiero respuesta. Y, como bien le decía antes, usted no tiene tiempo limitado, así que espero que dé respuesta a todas y cada una de ellas. Así que tome nota, por favor.

Mire, como usted sabe, desde el Grupo Parlamentario Socialista durante todos estos meses hemos realizado una serie de peticiones de documentación, de preguntas por escrito, con el fin de poder conocer con rigor cuál ha sido su gestión al frente de la Consejería en esta materia. Y, pese a que han ido entregando la documentación de aquella manera, porque todavía nos falta documentación por entegrar... por... por entregar, tenemos algunas certezas. La primera y la más dolorosa es que dejaron totalmente abandonados y en peligro a los profesionales que se jugaron la vida.

Mire, el sistema de comunicación que utilizan es a través de telefonía móvil y no funciona en la mayoría del territorio porque no tienen cobertura. No tienen cobertura a partir del año dos mil veinticuatro, que ustedes cambiaron el contrato a otra compañía telefónica, con lo que en muchos casos no sabemos, ni ustedes tampoco, cuándo llegaron al incendio ni cuándo se fueron; pero es que tampoco podían pedir refuerzos o auxilio si lo necesitaban, y no podían, por ejemplo, que les comunicaran

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

si había un cambio en la dirección del viento o había que hacer un contrafuego, con el peligro que eso supone, porque en la aplicación no aparecían reflejados. De hecho, el 85 % de las incidencias las tuvieron que trasladar a través de sus teléfonos particulares, porque los teléfonos que realizan... con los que realizan la labor profesional no funcionaban. Así, por ejemplo, tuvieron que comunicar cuando encontraron al primer voluntario fallecido, ya que su teléfono profesional no funcionaba.

Todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en este momento ya utilizan un sistema de comunicación por satélite, que es mucho más preciso y que no tiene fallos. Aquí ese sistema se probó en el año dos mil diecisiete -ya hace unos cuantos años de eso- y la Junta de Castilla y León decidió no implantarlo porque era muy caro. Supongo que esto también era un despilfarro. Somos la única Comunidad Autónoma que no utiliza este sistema de comunicación. ¿Cómo justifica esto?

A raíz de esta situación y conocido el auténtico desastre -también por ustedes- que supuso la dirección de este operativo, la Junta de Castilla y León comprometió 100 tarjetas para los dispositivos móviles de otra compañía. Yo me pregunto también qué piensa hacer con 100 tarjetas cuando la plantilla supera los 4.700. Aun así, a día de hoy, 5 meses después, nadie sabe dónde están estas tarjetas y seguimos absolutamente igual. Claro, cuando les hemos solicitado la documentación de los incendios, pues la información no cuadra por esta misma razón. La famosa aplicación que no funcionaba se pueden ver los incendios y qué recursos hay en los mismos, y -como decía- se marca cuándo se sale, cuándo se llega al incendio, y no hay una información precisa acerca de los datos de los incendios que... que han acaecido.

Lo que han hecho ustedes para intentar curarse un poco en salud es decir que los datos que nos han entregado son datos todavía provisionales. Hombre, han pasado 5 meses ya, han pasado 5 meses, pero el desastre es tal que no sabemos si es que no los quieren entregar o lo que quieren es a ver si llega el quince de marzo y pasa cuanto antes este cáliz.

Pero, bueno, yo hoy, cumpliendo sus deseos de que la verdad va a resplandecer, he traído algunos de los datos que ustedes mismos nos han entregado, ¿no? Y voy a coger un ejemplo concreto, pero que se podía extrapolar a... a cualquiera de... de los incendios y de los datos que nos han entregado. Yo quiero hablar del incendio de Páramo del Sil; un incendio que estuvo 37 días activos. El incendio de Páramo... en el incendio de Páramo del Sil, que fue en agosto del dos mil veinticinco, se contrastan retrasos significativos en la llegada de los primeros recursos, así como períodos prolongados, especialmente por la noche y durante varios días consecutivos, en los que el incendio permaneció sin ningún medio actuando o... o tan solo una autobomba con dos personas. Con las dimensiones que tenía ese incendio.

El primer medio aéreo llegó una hora después de su detección, estuvo 20 minutos y se fue. Las primeras brigadas terrestres tardaron más de una hora en llegar y luego se produjeron repetidamente intervalos sin presencia de medios de extinción, algunos superiores entre 7 y 10 horas. El día diez de agosto el dispositivo de extinción quedó reducido a una autobomba y una sola cuadrilla, y estuvieron más de 20 horas consecutivas, según sus datos, trabajando en la extinción -más de 20 horas una misma cuadrilla-; una dotación que, además, era claramente insuficiente. Recuerdo que este incendio estuvo activo hasta el trece de septiembre. Igualmente se detectan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

numerosas incoherencias en los registros del sistema SINFO, y, por otro lado, los datos reflejan jornadas de trabajo excesivamente prolongadas, con medios que superan ampliamente las 12, 20 e incluso hasta 25 horas consecutivas. Y esto es lo más peliagudo: además, según los registros del ocho de agosto, se detectan graves incoherencias operativas, como la reasignación del helicóptero Lima 1 a otro incendio en plena intervención y la presencia simultánea de la misma cuadrilla en dos incendios a la vez, que eran concretamente el de Páramo y el de Fasgar.

Yo puedo entender que, si no había cobertura en la aplicación, la hora de llegada y de salida se marcara a la vez cuando la aplicación cogiera cobertura, pero ¿cómo es posible que aparezca la misma cuadrilla en dos incendios a la vez? ¿Cuál es la razón para que... para que eso se haya sido así? ¿Quizá porque hayan falseado estos datos? ¿Hay mala fe o directamente es que tienen un descontrol absoluto de lo que pasó en los incendios de nuestra provincia y de nuestra Comunidad Autónoma?

Por eso queremos saber qué criterios se siguieron para la movilización inicial de medios en el incendio de Páramo; por qué se produjeron durante varios días períodos prolongados si... sin ningún medio actuando en ese incendio; cómo explica las múltiples incoherencias y errores detectados en los registros del sistema SINFO; y por qué no se respetaron los límites de jornada y protocolos de seguridad laboral durante la extinción del incendio.

Además, también les hemos solicitado el documento físico por el cual se pidieron los medios al Gobierno de España, el original. Todavía, a día de hoy, no sabemos dónde está ese documento. Porque queremos saber por qué el señor Mañueco salió, antes de la visita del señor Feijóo, al puesto de mando *fake* que montaron en... en Palacios del Sil a decir que todo estaba bien y 48 horas después pidió más medios de todos los que tenía nuestro país. Porque, además, según los testimonios de los propios profesionales, se mantuvieron recursos parados durante los peores momentos de esta tragedia. Muchos de los bomberos solicitaron ser activados o que... o volver de sus vacaciones y se les dijo que no hacían falta.

También nos gustaría saber cuáles fueron las razones y quién tomó la decisión de la bajada de los niveles de gravedad de incendios, porque ya sabemos que no fueron cuestiones técnicas, sino políticas. Así que me gustaría que también diera explicaciones sobre esto. Y, como me quedo sin tiempo, para el siguiente turno le realizaré nuevas preguntas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Rubio. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, también trasladar mi deseo de... de la pronta recuperación a la presidenta de... de la Comisión de... de Medio Ambiente. Espero que... que pronto pueda... pueda estar desempeñando su... su actividad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Señor Quiñones, yo no esperaba absolutamente nada de su comparecencia, la cual me ha dado la razón. Ha estado trufada de... de mentiras, ha estado llena de falta de escrúpulos –a mi juicio– y, sinceramente, ha sido vergonzoso la comparecencia que usted ha tenido hoy aquí sin un mínimo atisbo –ni siquiera atisbo– de autocrítica.

Entre las –a mi juicio– falsedades –usted luego me dirá que es su impresión–, es que usted ha dicho que comparece hoy aquí orgulloso y encantado. Usted ha comparecido hoy aquí a rastras. Usted ha comparecido hoy aquí a rastras y obligado porque le ha compelido la Oposición a hacerlo; si no, usted no hubiese comparecido en estas Cortes. Usted puede esgrimir y decir la... los subterfugios verbales que le parezca: que usted había pedido la comparecencia, que el Partido Popular también. El hecho cierto es que estamos a catorce de enero y que, si no se llegan a habilitar extraordinariamente estas Cortes *ad hoc* para que usted esté aquí hoy diciendo estupideces –que es lo que ha dicho–, usted hoy no estaría aquí.

Entonces, yo voy a hacer un poco de... de introducción un poco disruptiva, y la primera pregunta no se la voy a formular a usted, señor Quiñones, la primera pregunta es la pregunta clave –clave– de esta Comisión, y es la pregunta cuya respuesta tiene que saber la ciudadanía castellana y leonesa a la hora de ir a votar el quince de marzo.

Señorías de Vox, ¿ustedes estarían dispuestos a apoyar al Partido Popular si el Partido Popular vuelve a hacer consejero de Medio Ambiente al señor Suárez Quiñones? Porque esta... este es el nudo gordiano de absolutamente todo. Esta es la única pregunta que interesa de la comparecencia de hoy: si Vox está dispuesto a apoyar al Partido Popular...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señoría, se lo tiene... las preguntas... Señoría, las preguntas al consejero.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, yo hago preguntas y reflexiones. Y, además, a... a la señoría de Vox no le importa; no le importa. Si Vox estaría dispuesto a apoyar a un Gobierno del Partido Popular en el cual el señor Quiñones volviese a ser el consejero de Medio Ambiente. Porque esa es la clave de todo. El resto de esta comparecencia no va a servir absolutamente para nada, porque el señor Quiñones va a seguir echando balones fuera, el señor Quiñones va a seguir metiendo un ladrillo de hora y media para que corra el tiempo y en los medios de comunicación no pueda entrar lo que dice la Oposición y para llevarse él todas las portadas.

Entonces, esta es la única pregunta importante de esta Comisión: si Vox, después del quince de marzo, está dispuesto a hacer presidente a alguien del Partido Popular, que puede que no sea ni siquiera Mañueco, si se mantiene el señor Quiñones como consejero de la Oposición, siempre y cuando no haya que investir a alguien de Vox –que yo ya, visto lo visto, me creo todo, porque estos señores del Partido Popular son una máquina de echar votos en... en la urna de Vox–.

180.000 hectáreas calcinadas; cuatro muertos; miles de personas que lo han perdido todo, que han tenido que ser desplazados de sus casas; Patrimonio Natural

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

de la Humanidad, como Las Médulas, absolutamente arrasadas; miles de animales muertos: todo ello como consecuencia directa de sus políticas, señor Quiñones, de sus políticas y de que el señor Mañueco le ha mantenido al frente de la Consejería de Sani... de... –sí, de Sanidad– de Medio Ambiente, a pesar –como digo– de unas políticas –a mi juicio– criminales que han causado la catástrofe que hemos vivido este verano en Castilla y León.

Ustedes... usted ha desmantelado, ha precarizado y ha privatizado el operativo de prevención y extinción de incendios que ha sido el elemento central que ha provocado que los fuegos devastadores que todo el mundo podía prever que iban a acaecer, porque el cambio climático... –y luego iré con eso– el cambio climático está agudizando y agravando el riesgo de incendios, si evidentemente no se mejora, no se refuerza y no se multiplica el operativo de prevención y extinción durante todo el año y, desde luego, no se hace... no se hace desde lo público, al final los resultados son los que hemos tenido.

Ustedes han abandonado y han desamparado a los trabajadores que se juegan la vida para protegernos a todos; algunos, literalmente, se la juegan dejándose la vida, como ha sucedido en estos incendios. Por cierto, usted ha tenido hora y media para mencionarles y únicamente les ha mencionado en el último párrafo de su alocución, y esa es el resultado de... de su gestión.

Vamos por partes, desmontando una serie de cuestiones que... que se le han caído de su argumentario. Usted –¡qué casualidad!– hoy ya no ha tirado tanto de ello, aunque sí que lo ha mencionado, es que una de las principales causas de... de los incendios es que son provocados. Bueno, pues cualquiera que haya podido escuchar su intervención habrá colegido que la causa de los incendios no es los supuestos incendiarios que siempre menciona el Partido Popular, porque en la provincia de León no ha habido ni un solo detenido por incendios este verano, ni un solo detenido. La causa que puede explicar de forma –a mi juicio– más veraz estos devastadores incendios es el cambio climático; cambio climático que ustedes han negado, por cierto, durante el período en el que compartían Gobierno con... con Vox. Vox niega el cambio climático, y ustedes, mientras necesitaban a Vox para estar en el Gobierno, también negaron el mismo.

Y es evidente, es incuestionable, que ustedes no han aprendido la lección. Y es obvio, señor Quiñones, que usted no aprendió la lección, porque, después de los terribles, de los desoladores, de los devastadores incendios del año dos mil veintidós en la sierra de la Culebra de Zamora, que también causaron muertos, usted no cambió el operativo, usted no mejoró el operativo, usted no reforzó multiplicando el operativo y usted no hizo el operativo público permanente durante todo el año. Es más, después de ese incendio del dos mil veintidós, usted, en lugar de haber aprendido de la tragedia, lo que hizo fue decir que mantener el operativo de prevención y extinción de incendios durante todo el año era absurdo y era un despilfarro. Así están los resultados que hemos tenido.

Usted sigue sin tampoco aclarar por qué cuando los incendios estaban en un punto ya descontrolado, por qué mientras la provincia de León estaba ardiendo de una forma absolutamente terrible, usted, en vez de estar en el centro de mandos dirigiendo las operaciones, como máximo responsable de la Consejería de Medio Ambiente, estaba en Gijón comiendo con sus correligionarios y con compañeros de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

partido, y con compañeros también de otros partidos. Desde luego, no... no verían a nadie de mi organización en esa comida. Y Mañueco tampoco estaba al frente del operativo en el momento en que Castilla y León se estaba quemando. Mañueco estaba de vacaciones en Cádiz. Sería bueno que usted, después de mi intervención, me pueda responder en su turno de réplica por qué uno estaba en Gijón comiendo y por qué otro estaba en Cádiz tumbado a la bartola mientras esta Comunidad estaba ardiendo y devorada por... por las llamas.

Y, luego, le quiero trasladar un mensaje directo de los agentes medioambientales y de los bomberos de Castilla y León, a los que usted no ha tenido ni siquiera a bien reunirse con ellos después de todo lo acaecido este verano, que ya hay que tener cuajo para despreciar de esa forma a quienes –insisto– se juegan la vida para salvar la vida de los demás. Bueno, pues los agentes y los... los agentes medioambientales y los bomberos de esta Comunidad me mandan, me dicen, me piden, que le traslade el siguiente mensaje que voy a proceder a leer literalmente –esto no lo digo yo, aunque lo suscribo; aunque lo suscribo cien por cien, no lo digo yo; esto me lo... me lo transmiten los agentes medioambientales que estaban en la puerta y que un día... un nuevo día más usted no ha tenido a bien recibirles–, y le dicen lo siguiente: "Ni olvidamos a los compañeros y voluntarios que faltan ni lo vamos a perdonar. La única solución es tu dimisión. De parte de tu despilfarro". Esto –como digo– yo lo suscribo al cien por cien, y esto lo dicen los agentes medioambientales que hoy, una vez más, han estado a las puertas de estas Cortes de Castilla y León y que piden su dimisión. Es evidente que usted no va a dimitir.

La otra gran incógnita, además de si Vox haría presidente al Partido Popular con usted como consejero de Medio Ambiente, es si usted va a encabezar la lista del Partido Popular por la provincia de León. Sabemos que hay una encuesta interna del Partido Popular que está oscilando entre usted y el señor Gavilanes. Vamos a ver qué hace el Partido Popular y a ver si el señor Mañueco se la juega poniéndole a usted de candidato de cabeza de lista por la provincia de León. Yo creo que ese va a ser... –fíjese– creo que ese va a ser el mayor indicativo de la asunción o no de responsabilidad por parte de Mañueco: si otra vez le va a dar a usted, le va a otorgar la confianza de encabezar la lista del Partido Popular por la provincia de León o si le van a dar una salida en forma de Senado o cualquier otro cementerio de elefantes que le pueda confortar y reconfortar a su señoría.

Como digo, yo no esperaba nada de... de su comparecencia. No ha hecho la más mínima autocrítica, no ha pedido perdón, y, sinceramente, yo creo que usted, al menos, debería haber pedido perdón por los fallos y por error... y por... y por los errores cometidos. Y yo aventuro que no solamente esta puede ser mi penúltima intervención en este Parlamento, sino que, ya jugándome la porra de la provincia por León, creo que también va a ser la última vez que usted comparezca en estas Cortes. Lo veremos. Espero su ulterior respuesta. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Bueno, bienvenido, señor consejero, a esta Comisión. Bienvenido también a todo su equipo. Y, bueno, también desear una pronta recuperación a la compañera y presidenta de esta Comisión, Beatriz Coelho Luna, y todo nuestro apoyo, ¿no?

Bueno, para empezar y ceñirnos a la comparecencia, bueno, yo quiero hacerle hoy unas cuantas preguntas, señor Suárez-Quiñones; pero quizás la primera, aunque no sea la más relevante, es la de si... ¿por qué sigue usted ahí sentado? Es algo que cuesta entender. ¿Qué me lleva no... qué le lleva a no dimitir y hacerse responsable de los fracasos de su gestión? Yo no sé si le compensa todo esto. Yo creo que no debería estar ahí sentado; se lo digo de verdad. Debería haber dimitido, ya que el presidente señor Mañueco no se atreve a cesarlo.

"Poco nos pasa". Este es el mantra que repetía el personal técnico del operativo de incendios de esta Comunidad cuando volvían a sus bases después de las agotadoras jornadas de trabajo de extinción. Poco nos pasa teniendo al frente o... de esta descoordinación al señor Fernández Mañueco y al señor Suárez-Quiñones.

Nos encontramos este verano, según el señor Mañueco y usted, señor consejero, de forma sorpresiva e inesperada con los peores incendios posibles en esta Comunidad. Y es que en los momentos difíciles, en los momentos en los que está en riesgo las personas, los pueblos, los cultivos y los montes, en los momentos de auténtica emergencia necesitábamos líderes al frente, figuras de autoridad en las que confiar. Y nosotros pues les tenemos a ustedes, y así nos va: nadie al volante y poco nos pasa.

¿De verdad podemos confiar en... señor Fernández Mañueco y en usted, señor consejero? Pues creo que no nos podemos... no podemos confiar; lo han demostrado una y otra vez. No sirven para gestionar, renuncian a sus competencias en cuanto vienen mal dadas. Como dice la canción del Último de la Fila: ¿Dónde estabas entonces cuando tanto te necesité? Simplemente ustedes no estaban y las consecuencias las estamos pagando todos.

He hablado de incendios... han hablado de incendios incontrolables, de sexta generación, y que no pudieron afrontarlos porque era imposible; incendios nuevos, dicen. Y no me vale que me digan que ante estos incendios nunca... nunca son... han sido vistos, lo que pasa es que ustedes no ven más allá de su propio ombligo. Desde hace años se sabe que este tipo de incendios, no es que sean probables, es que iban a llegar, y ya lo hemos visto años atrás. En dos mil uno los vimos en Canadá, en Australia, en California y los hemos visto aquí al lado, señor consejero, en Portugal. Pero también los hemos visto en España, en nuestra Comunidad: en dos mil veintidós, no sé si se acuerda, los incendios de la sierra de la Culebra entre otros.

¿Y qué es lo que ha cambiado? El fuego pues siempre ha estado ahí, es consustancial a la actividad humana. Y lo nuevo no es el fuego, sino el vacío; el vacío que ahora se propaga por un territorio despoblado. Antes el monte... en el monte había gente que lo trabajada y que lo cuidaba: pastores, resineros, recolectores de setas, recolectores de leña, apicultores, gente que lo caminaba y gente que lo vigilaba. Ahora la despoblación de las zonas rurales, en Soria y en Castilla y León, es un hecho, y, aunque ustedes no son los únicos responsables de la despoblación, sí que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

tienen su cuota de responsabilidad. Ustedes no trabajan con acierto en la extinción de los incendios, pero tampoco lo hacen para cambiar y combatir la despoblación. Lo poco que hacen lo hacen a salto de mata, sin criterio y sin coordinación. O las zonas rurales vuelven a llenarse de vida o seguirán ardiendo, señor consejero. Y ustedes le niegan el pan y la sal al mundo rural.

Hay que pasar de las palabras a los hechos para cambiar el modelo actual. Y aun es improbable... en el improbable caso de que ahora empiecen a trabajar de verdad en la prevención –que ya le digo que es un trabajo a largo plazo y de años–, los incendios van a seguir llegando.

Este pasado verano han dejado a los vecinos abandonados ante el fuego. Además, esta vez no lo pueden negar, lo hemos visto en directo. Pero es que, además, el día clave para la evolución de estos terribles incendios en León, Zamora y Palencia de este año fue el diez de agosto. Hasta ese mismo día estábamos ante unos incendios que se ajustaban a los estándares habituales que teníamos en años anteriores, y, aun así, antes del diez de agosto el operativo de extinción de incendios ya estaba sobrepasado, estaba colapsado, señor consejero. Pero ¿por qué? Porque ustedes –y esto lo ha dicho usted, señor consejero– consideran un despilfarro mantener el operativo durante todo el año.

En estos meses, desde los incendios, le he oído hablar a usted y al señor Mañueco, al señor presidente, de la importancia de la ganadería extensiva para mantener los montes limpios. Pero ¿lo decían de verdad, señor consejero? ¿Sabían ustedes de lo que estaban hablando o solo repiten mantras que creen que tendrán buena acogida?

Fíjese, señor consejero, hace 2 años se reunieron con Soria ¡Ya! un grupo de ganaderos sorianos para contarnos cómo la Junta de Castilla y León discriminaba a los ganaderos de extensivo cuyos animales pastaban en montes sorianos bajo arbolado. No entendían que sus animales, que pastaban en las superficies bajocubierta de pinar, tradicionalmente utilizadas para el pastoreo extensivo, no se reconocieran adecuadamente como superficie subvencionable: se dejaban... se quejaban –y con razón– que la Consejería de Medio Ambiente les alquilaba pastos en base a la carga ganadera y que, luego, la Consejería de Agricultura y Ganadería no reflejaba esa carga ganadera en la superficie subvencionable. Incoherencia total, señor consejero. Que tu mano derecha pues no sepa lo que hace la mano izquierda.

Hace poco más de un mes –el cuatro de diciembre– trajimos una proposición no de ley a la Comisión de Agricultura en la que Soria ¡Ya! pedía precisamente esto: que se modificaran los coeficientes de subvencionalidad de pastos. Vamos, que lo que pedíamos es, simplemente, intentar impulsar lo que se ha hecho siempre en Soria: que los animales pasten en el pinar y en el monte y, de paso, que ese pastoreo limpie los bosques. Pero ustedes, tan implicados en cambiar la política forestal como dicen que están, tan bien implicados en poner soluciones que sirvan para prevenir futuros incendios, ¿qué votaron ustedes? Pues votaron en contra, señor consejero.

Así que, señor Suárez-Quiñones, le pido que en un ejercicio de honestidad política, si es que les queda, me diga lo que de verdad ha fallado este verano, porque aquí no hemos oído nada. ¿Qué ha fallado según ustedes? ¿Han hecho autocrítica? Yo no he visto autocrítica por ningún lado. ¿De verdad no hay nada que cambiar? Yo creo que sí. Dijo Napoleón Bonaparte: En política nunca retrocedas,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

nunca te retractes, nunca admitas un error. Pues parece que ustedes y su Gobierno están en ese camino. Y lo que ha fallado para Soria ¡Ya! pues está claro: un operativo al 50 % compuesto de contratas privadas, con trabajadores en precario y, en muchas ocasiones, sin preparación. Ya vimos la oferta de trabajo para peón de extinción de incendios en León: "Experiencia. No se requiere ninguna". Por cierto, lo mismo que para presidente de la Junta de Castilla y León.

Un operativo que desde dos mil dieciocho se está desmantelando. Todavía hoy, después de lo que ha pasado, el operativo de extinción de incendios tiene sin cubrir numerosas vacantes. El ejemplo más claro son las torretas de vigilancia: en Soria se retiran 12 de las 31. Y el colmo de la arrogancia: después de una manifestación de unas 500 personas, el catorce de febrero en Soria, contra este desmantelamiento, ustedes afirman que eran cuatro gatos. Ese es el respeto que tienen ustedes al operativo de prevención de... de incendios. Y digo yo: sustituirlos por cámaras ineficaces; eso es lo que van a hacer.

Descoordinación y medios disponibles sin utilizar mientras que los vecinos sentían el abandono. Ya el trece de agosto anuncian que el dispositivo de extinción de incendios es suficiente y dos días después solicitan el despliegue del Ejército y una cantidad desmesurada de medios, que saben perfectamente que no existen, señor consejero. Pero no es hasta el domingo diecisiete de agosto cuando mandan un wasap a los... a los miembros del operativo que están de vacaciones o descansando solicitando técnicos y agentes medioambientales voluntarios, cuando llevamos ya pues una semana de incendios. Desde luego, la coherencia no es su virtud; el fango, sí.

Eso es lo que han hecho ustedes, señor Suárez-Quiñones. En esta situación de emergencia olvidan a los ciudadanos y... y los han dejado abandonados, pero atender a sus prioridades partidistas y esconder la responsabilidad e incompetencia, eso sí: el "y tú más", las broncas en Twitter, declaraciones y contradeclaraciones para crear el relato que justifique su incapacidad. Y, mientras unos señalas... señalan a otros, la Comunidad, señor consejero, nuestra Comunidad sigue ardiendo. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María de las Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Quiñones, señor consejero, bienvenido a esta Comisión. Bienvenido a usted y a todo su equipo que le acompaña aquí; también al director general -que le veremos mañana- para ahondar aún más en este tema, en lo que es el balance y la gestión de los incendios a lo largo del dos mil veinticinco y, específicamente, en el mes de agosto.

Y, señor Quiñones, no solo le damos la bienvenida, también le expresamos nuestro agradecimiento por su presencia en estas Cortes en este mes de enero, en período extraordinario, para informar del balance de la campaña de incendios de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

dos mil veinticinco, que acaba de concluir –el año dos mil veinticinco–. Usted lo había solicitado... –ha dicho bien– lo había solicitado con esa fecha –doce de septiembre–: comparecer a petición propia una vez finalizado –y recalco: una vez finalizado– el período alto de riesgo de... de peligro de incendios... de riesgo de incendios para informar de una forma completa y soportada en datos, con datos objetivos, de lo que ha sido la gestión de estos incendios a lo largo de estos meses y, concretamente, en el mes de agosto.

Señor Quiñones, nos ha dado una amplia información de la gestión de la campaña; sí, nos ha dado una amplia información. Quizás algunas personas estaban ya más con sus mensajes, porque poca gente había en esta Comisión atendiendo sus explicaciones –creo que poquísima gente–. Usted ha enmarcado la información en el Plan INFOCAL y también en el Plan Anual de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, el nuevo Plan INFOCAL y el plan de prevención, eso que programa todo lo que es el operativo y el despliegue dentro de lo que es la coordinación tan necesaria con todas las entidades. Documentos ambos que se habían aprobado a principios del año, a principios de dos mil veinticinco; un trabajo importante por parte de su Consejería.

Y acabamos de escuchar todos los datos... todos los datos también de los incendios para hacer una valoración objetiva, una valoración correcta de la campaña y –vuelvo a decir– de la gestión. Y queremos desde este grupo parlamentario también reconocerle un hecho evidente, incuestionable: que usted ha dado siempre la información que se le ha pedido. Lo acaba de decir con un dato: se ha respondido a más de 100 solicitudes de diferentes formatos –de preguntas escritas y demás–. (Si, por favor, la gente atiende un poquito... Sobre todo, sin risas, ¿eh?, con un poquito de educación, que es lo que se nos espera a todos, lo que se nos pide a todos; sobre todo, educación. Cada uno argumentaremos como lo estamos haciendo, pero, por favor, las risas yo creo que sobran, y más en un tema tan importante como es el que estamos debatiendo aquí). Por lo tanto, usted ha respondido a más de 100 solicitudes de información tras los incendios aquí, en estas Cortes. Lo hizo respondiendo también a esas 20 preguntas en ese famoso Pleno también del mes de octubre, y lo hizo también nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, en un Pleno monográfico en el mes de agosto; un Pleno extraordinario en pleno período alto de incendios, cuando la dedicación de todos –de todos–, desde el de abajo hasta el de arriba, era fundamental. Lo hizo con la obligación de informar de todo lo que estaba sucediendo.

Los ciudadanos también hemos tenido información, señor Quiñones, hemos tenido información actualizada y en tiempo real; lo podíamos ver desde nuestras casas. A través del Programa INFORCYL yo podía ver también los incendios de Palencia, cuáles eran las principales... los datos más relevantes, el alcance, el nivel de gravedad, los medios que se estaban empleando. Una información –vuelvo a decir– en tiempo real.

Y también hemos contado con un canal especial una vez que se pusieron en marcha y se aprobaron esas importantes ayudas de 114 millones de euros, inicialmente, en este Consejo de Gobierno extraordinario tan importante que se celebraba el veinte de agosto. Un portal de atención al ciudadano, un canal abierto para informar de todas las ayudas también y para todos los anticipos también de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

estas ayudas. Creemos, por tanto, que la transparencia y la obligación de este Gobierno la ha cumplido; la ha cumplido con creces, y así se lo queremos reconocer.

Y, señor consejero, lo hemos... lo venimos diciendo, y por lo menos yo lo digo una y otra vez aquí, en esta Comisión, y en esto... y en el Pleno también: Castilla y León es territorio; 95.000 kilómetros cuadrados. Es la Comunidad Autónoma de España más extensa, que representa el 20 % de lo que es el conjunto del territorio de España. Y, de ellos, de los 95.000 kilómetros cuadrados, 50.000 kilómetros cuadrados –es decir, 5.000.000 de hectáreas– es superficie forestal. Quédense con este dato, un dato que nos da idea del enorme esfuerzo económico y también de todo tipo –operativo– que esta Comunidad... porque no es lo mismo, no es lo mismo una Comunidad pequeñita tal que... que extender todo un operativo en 95.000 kilómetros cuadrados o en la superficie forestal –como digo–, que son 50.000 kilómetros cuadrados; más del 50 % de su superficie. Un dato que nos da idea de este esfuerzo, el económico y de todo tipo, que una Comunidad como Castilla y León tiene que enfrentar. Y no solamente para llevar los servicios públicos a este territorio –me estoy refiriendo a la educación, la sanidad o los servicios sociales–, sino también para cuidar el territorio, para la gestión del territorio, para cuidar y proteger a las personas que viven en nuestro territorio, en todos los pueblos; el esfuerzo de una Consejería como la suya en esas políticas de gestión del territorio y en estos programas específicos de prevención y extinción de incendios forestales.

Por lo tanto, la cuestión importantísima para nosotros: el territorio, que debería tener... –y esto lo digo hoy precisamente– que debería tener un peso importante en la financiación del Estado a las Comunidades Autónomas. Lamentablemente, señorías, esto no es así. Se privilegia –como lo hemos visto estos días y hoy también– el independentismo catalán; se impone para todas las Comunidades Autónomas el criterio del independentismo del señor Junqueras, la ordinalidad en la financiación del Estado. Es decir, que reciben más las Comunidades que más tienen, haciendo saltar por los aires la solidaridad, el principio de solidaridad entre territorios y el principio de igualdad entre españoles.

¿De verdad algún socialista de Castilla y León piensa que el coste efectivo de los servicios públicos –la sanidad llevada al territorio, la educación, los servicios sociales y también la prevención y la lucha contra incendios– puede sufragarse con el criterio de Junqueras, el criterio ahora de Pedro Sánchez, el pacto bilateral con el independentismo? Señorías del Grupo Socialista, ¿de verdad... de verdad?, ¿y están hablando de servicios públicos y de prevención y de medios? ¿De verdad creen hacerlo? Por favor, alcen la voz en contra de esto, que es justo lo que también... lo que enmarca también los medios que enmarcan que una Comunidad como Castilla y León, la Comunidad más extensa de España, la Comunidad más extensa de España, que representa el 20 % de la superficie de España, que tiene el 5 % de su población, va a recibir, con el criterio de Junqueras, con el criterio de Sánchez, con el criterio de Carlos Martínez, coste efectivo –mire a ver cómo lo defiende– va a recibir tan solo el 1 % de la financiación en caso de aprobarse.

Para finalizar, deseo reconocer la actuación y la respuesta inmediata del Gobierno de la Junta de Castilla y León en las semanas... con una dedicación plena en las semanas más críticas de los incendios. Por ello, queremos agradecer esta responsabilidad, porque la responsabilidad es trabajo y se ha visto desde el minuto uno: trabajo del operativo, de los mandos del operativo, de los equipos directivos, del

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

conjunto de Consejerías y de sus consejeros, que han actuado de forma síncrona y coordinada, adoptando las medidas necesarias para ir todos a una; todos a una, de eso se trata.

Un trabajo que, como todos hemos podido comprobar, se ha centrado, primero, en la seguridad de las personas, en lo más urgente. Se ha actuado siempre y en primer lugar con ese cometido, a pesar de lo desolador que para muchas familias ha podido suponer y ha supuesto abandonar su pueblo, su casa.

Segundo, señor consejero, se ha actuado para controlar el fuego efectivamente, pero unas condiciones meteorológicas... cuando las condiciones meteorológicas lo han posibilitado -usted lo ha dicho- con todos los efectivos que ha tenido Castilla y León a su alcance.

Tercero, el Gobierno ha respondido de forma urgente, inmediata, eficaz, adelantando también las ayudas a las personas que habían perdido su casa, dotando con más de 114 millones de euros, que han llegado ya casi, a día de hoy, a casi 200 millones de euros para ayudar a las familias desalojadas, para ayudar a las pymes y empresas, para ayudar a los ganaderos también, para ayudar a los ayuntamientos en la reconstrucción de sus infraestructuras; también para ayudar -como ha dicho usted- a los... a los cotos de cazas, a las reservas de caza.

Por lo tanto, vuelvo a decir: una rápida y eficiente respuestas, con ayudas que ya se tienen, que se han adelantado, para intentar volver... para intentar volver a la normalidad, siendo conscientes, señorías, siendo conscientes de que, tristemente, hay familias que no podrán hacerlo. A todas ellas, a todos estos territorios, a todas estas familias, todo nuestro apoyo y todo nuestro respeto también. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias a las portavoces y los portavoces de los grupos parlamentarios por sus planteamientos y sus valoraciones, algunas pues críticas, como -entiendo- es lógico. Y yo creo que lo he dicho muchas veces, ¿no?, es lógico la posición de... de contrariedad y de crítica y de no aceptación de una situación como esta, porque, en definitiva, el resultado es un resultado dañoso y grave, y siempre se busca, lógicamente, responsables y se busca lo más fácil, ¿no?

Yo lo que he tratado de hacer en... en esta exposición, que se ha tildado de aburrida -me parece-, y que he tratado de aburrir... No, no, yo no he tratado de aburrir a nadie, yo creo que son... es más, he eliminado muchos datos que dará mañana el director general precisamente para no aburrirles; datos concretos técnicos que son interesantes y que a mí me parecían muy interesantes, pero que había que dar una dimensión a la... a la exposición en mi comparecencia razonable. Y, además, como mañana viene el director general, pues expresará datos técnicos que puedan ser de interés.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Tratando de contestar en lo que pueda y en lo que conozca, y además tenemos la oportunidad de que mañana hay otra intervención de la Consejería, aquellos que pues no conozca pues se los podrá aportar el director. Empezando por el... el señor Palomo, bueno, sí que es un honor, claro que es un honor el... el comparecer en una... en un órgano como las Cortes de Castilla y León en cualquier composición, ya sea en una... en un Pleno como en una Comisión, sin duda ninguna. Por tanto, así es, es decir, es mi obligación, pero también es... es mi devoción. Bueno, insiste mucho en que he venido a rastras y que he venido... –bueno, no sé las expresiones– yo no quería venir –no lo sé–. Yo, lo que tengo claro es que lo que hice fue solicitar inmediatamente, antes de que acabara la campaña, y con el fin de que quedara clara la voluntad de... de explicación de... de todo lo que había ocurrido, una vez más, después de todos los 109 oportunidades de explicación que habíamos hecho, es pedir esa comparecencia el día doce, que llegó el día dieciocho... dieciocho a las Cortes. Por tanto, eso es... eso es el hecho, ¿no? Pero –repito– yo vengo porque es mi obligación y vengo también porque es mi devoción, y, por tanto, sí que es un honor.

Decía usted que... que la... la situación ocurrida este verano en agosto que... que era una situación inédita, puntual –le he querido entender, a lo mejor no le he entendido; luego me corrige si es así–; no, al revés –perdón–, que no era una situación puntual, que ya había ocurrido, ¿no? Bueno, yo creo que... yo creo que las circunstancias que han ocurrido en este mes de agosto no habían ocurrido nunca. O sea, nunca se había producido una situación así, y no es que lo diga yo, es que lo dicen los técnicos, lo dicen los informes que... que manejamos de nuestro personal público, lo han dicho dirigentes políticos, lo ha dicho... dirigentes políticos importantes: la ministra de Defensa; el ministro de Interior; el propio presidente del Gobierno lo ha dicho aquí, incluso fuera de España. Por lo tanto, hombre, yo creo que no era una situación como cualquier otra. No, fue una situación absolutamente extraordinaria, inédita y que rompía los registros. Están los informes de AEMET, cifras que no están en... en los registros históricos, y, por lo tanto, no creo que esté diciendo nada que no esté apoyado en datos de hecho y en opiniones políticas no precisamente del ámbito político del que yo procedo o del que formo yo parte, ¿no?

Dice que... que cuando ustedes estuvieron en el Gobierno que llegó Vox y que se pusieron medios. Bueno, es decir, no es así, cuando ustedes estuvieron en el Gobierno se pusieron medios, se hizo mucho, pero no porque ustedes lo pidieran, sino que porque estaban de acuerdo en... en la propuesta que hacía esta Consejería. Yo no recuerdo que ustedes hicieran, mientras estaban en el Gobierno y tenían una Vicepresidencia, una petición al consejero, una petición al Consejo de Gobierno diciendo: hay que dotar de más medios. Lo que sí que hicieron, y eso se lo agradezco: avalaron la propuesta que nosotros hicimos.

Nosotros, el... la Junta siempre había venido incrementando los... los medios del operativo, los tiempos de trabajo, etcétera, etcétera, pero, después de los incendios del veintiuno y veintidós, claro que dimos una respuesta, dimos una respuesta contundente; una respuesta que se basó en una negociación con sindicatos, que tampoco eran de su... de su gran parecer, ¿no? Sin embargo, asumieron que esos compromisos adquiridos por Comisiones Obreras y UGT, la Junta y CEOE–CyL les pareció bien, lo respaldaron y respaldaron la mayor inversión. Pero eso es muy distinto a que ustedes exigieran. No, no, ustedes aceptaron la propuesta hecha por el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

consejero, por el presidente, y agradecidos de que lo hubieran hecho así, entendiendo que era adecuado, ¿no? Pero la iniciativa fue... –lógicamente, no podía ser de ustedes; podía serlo, porque tenían un vicepresidente que tenía una función de coordinación general, pero, bueno– vino de la Consejería y del propio presidente de la Junta de Castilla y León.

Claro que la prevención es... es importante y es... es una de las claves, sin duda ninguna. Yo he expuesto... –lamento haberles aburrido– pero he expuesto los hechos. Sí, bueno, usted dice todo el tema verde y que toda esta obsesión climática y demás. Usted ha hecho una crítica ideológica. Bueno, yo he querido entender una crítica ideológica. *[Murmullos]*. Bueno, bien, el cambio climático a usted... Bueno, ha hecho usted una... una crítica ideológica respecto a que hay demasiado postulados verdes y que hay muchos impedimentos, dificultades, que se le ponen a los agricultores, a los ganaderos, a los ayuntamientos.

Hombre, pues... pues, mire usted, tenían una extraordinaria oportunidad para haber hecho algo, que es votando el Decreto-ley 2/2025 que nosotros aprobamos, que entró en vigor y que era... introducía la modificación de 4 leyes, la modificación de múltiples decretos, precisamente para eso, con esa finalidad: para profundizar. Además de lo que hoy ha explicado que habíamos hecho en decretos del veintitrés, del veinticuatro y del veinticinco, que habían supuesto un incremento enorme de la flexibilización administrativa, de reducir las cargas administrativas de las... de la gente ante la Administración, además de eso, dábamos un golpe contundente con un decreto-ley que ustedes hicieron decaer.

Entonces, hombre, es muy incongruente que usted defienda esto y, sin embargo, inexplicablemente, dejaron... hicieron caer aquel decreto que contenía unos instrumentos extraordinarios en la línea de lo que defiende. Es costoso aceptar que defienden... piden una cosa a un Gobierno y, cuando llega el momento de que tengan la oportunidad de hacerla efectiva, resulta que la dejen caer. En consecuencia, ahí hay una gran incongruencia. No obstante lo cual, nosotros, nosotros, el Gobierno de Castilla y León, hasta que llegue el momento en que dejamos... dejemos de estar los que estamos, si es que vienen otros –eso lo determinarán los ciudadanos–, vamos a hacer todo lo posible para que esas modificaciones sean reales.

Pero, claro, hay una cosa muy clara: las modificaciones de ley solo tenían un camino y una posibilidad de hacerse, que es a través de un decreto-ley. Terminada la legislatura, la única forma de modificar las importantes leyes que modificábamos era a través de ese instrumento que ustedes, inexplicablemente, hicieron decaer, y ahora viene diciendo que hay que hacer aquello que ustedes no quisieron que se hiciera. Por tanto, es muy difícil de defender la... la postura de haber dejado caer ese... ese decreto-ley; y el otro también, desde luego.

Mantienen que... que ha habido importantes daños, que se ha... se prime la extinción frente a la prevención. Hombre, yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante en... en materia de prevención. Yo lo he expuesto antes, he puesto... pues salían pues, no sé, ocho o diez ámbitos de actuaciones reales, de inversiones, de convocatorias, de... de hectáreas actuando en prevención y, desde luego, de normas que habíamos modificado muy relevantes, incluida la Ley de Montes en el año dos mil tres, para facilitar que a 100 metros no haya que pedir ningún permiso de nada para acabar con vegetación. Yo creo que sí que hemos hecho un... un esfuerzo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Pero –y esto me sirve para dar paso a algo que es común de todos– no han hecho... "No, usted no ha hecho autocrítica". Pero, vamos a ver, ¿qué es hacer autocrítica? Hacer autocrítica es hacer una evaluación del resultado de unas actuaciones, de una política, y, si ese resultado no es satisfactorio, hacer lo necesario para que lo sea y las modificaciones que sean oportunas. Es lo que hemos hecho en todo momento. En el momento en que en el veintidós hubo unos días –pocos– de unos situaciones y unas circunstancias extraordinarias, ¿eh?, hicimos una evaluación, y de ahí derivó el Acuerdo del Diálogo Social, en el mismo septiembre, dentro de la misma campaña de incendios del año veintidós. Es decir, se hizo una autocrítica, por lo tanto, una evaluación de las políticas y la necesidad de hacer cambios, cambios muy profundos, que se hicieron en ese... en ese documento del año veintidós.

Pero es que ahora hemos hecho lo mismo. Porque yo he dicho y he recordado algo que saben hasta la saciedad, porque se ha hablado de ello en... en los 110 instrumentos de cesión de información que hemos hecho a ustedes. ¿Por qué se han introducido unos cambios brutales en... en el... en el operativo? ¿Por qué propusimos dos decretos–ley con unos cambios importantísimos de materia de personal y prevención? Derivaba de un examen de lo ocurrido y de la crítica de la respuesta que habíamos dado a esa situación sobre circunstancias imprevisibles y que nadie previó, y que, por tanto, nuestra obligación es tratar de sobreponernos a ello con nuevas medidas. Eso es hacer autocrítica.

Si autocrítica es que yo haga una... "nos hemos equivocado, ha habido un error". Hombre, ¡claro que habrá habido errores!, ya lo he dicho en las Cortes. Habrá habido errores, lógicamente, en un escenario de guerra que han sido los incendios en esas 3 semanas, con miles de personas que se manejaban en situaciones con... muy muy difíciles; que está claro que nadie de los que están aquí estuvieron en esos escenarios, porque, si no, les costaría hacer esa valoración. Claro que puede haber algún tipo de... de fallo o error en alguna decisión, teniendo en cuenta que era terrible la situación cambiante que se producía en cada momento y que las decisiones que valían ahora no valían a lo... a la... a la media hora, a los quince minutos. ¿Eso es un error? No es un error, es... es actuar sobre la base de los presupuestos que tenían y de la previsión de evolución de las cosas. Y la evolución cambia y, por tanto, hay que cambiar el paso, cambiar la decisión, que resultó finalmente errónea a *ex post*, pero que *ex ante* pues no lo parecía. Por lo tanto, eso se habrá producido: decisiones que no fueron adecuadas por las circunstancias que concurrieron.

Pero –repito– la autocrítica, el... el máximo de expresión de una autocrítica, es hacer una evaluación de una política en una actuación, determinar que no ha tenido el resultado adecuado y hacer las modificaciones necesarias para que pueda tener un resultado positivo ante la repetición de esa circunstancia. Creo que eso lo hicimos en el veintidós de forma contundente, y creo que ahora lo estamos haciendo también de forma contundente.

La señora Rubio, bueno, pues ha hecho unas consideraciones sobre que... primero, que no hemos escuchado las reclamaciones. Hombre, hemos escuchado muchas reclamaciones. Usted, bueno, lógicamente, usted dice lo que le pueda interesar; yo le digo lo que consideramos nosotros. Hemos escuchado en órganos preestablecidos de nuestra organización en materia de relación con la Función Pública. A ver si usted cree que solo usted ha hablado con alcaldes, alcaldesas,

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

con ganaderos, ganaderas, con agricultores, con personas que viven en el territorio incendiado; a ver si cree que usted sola ha hablado... No, no. Usted dirá lo que quiera, pero todos, y yo, personalmente, he tenido contacto con muchísimos alcaldes.

Además, ha favorecido ese contacto el tener una responsabilidad política de partido, y, por lo tanto, hombre, pues probablemente me he entrevistado con todos los alcaldes, o con prácticamente todos los alcaldes que tiene nuestro partido, que yo dirijo en la provincia... en la provincia de León, que estamos hablando de que son muchos, ¿eh?, porque sabe usted que la presencia del Partido Popular es importante; también es importante la presencia del Partido Socialista. He hablado con todos y también con suyos, incluso algunos o alguna suya lo ha reconocido públicamente.

Por lo tanto, no creo que yo haya... ni nadie hayamos escurrido el bulto. "No ha hablado con nadie, no...". No, hemos hablado con muchas personas, hemos hablado con muchos agentes medioambientales. Otra cosa es que no hayamos hablado con los agentes medioambientales que están incorporados en organizaciones que están en su ámbito ideológico. Es distinto, ellos hacen el juego que ustedes crean oportuno, y lo respeto –es así las cosas–, pero, hombre, hay muchos otros agentes medioambientales y personal del operativo que no están con esa adscripción política, y, por lo tanto, hablamos con muchos, señora Rubio, con muchos; que no sea con los suyos, puede ser, o con los que usted cree, pero con muchos.

Usted hacía una serie de preguntas concretas, algunas de las cuales voy... voy a intentar responderle, y otras pues... pues tampoco puedo tener el conocimiento de absolutamente todo. Repito que la... la oportunidad que tiene que mañana el director general comparezca pues va a permitir que alguna de las cosas que usted plantea, y que yo no tenga datos, se las pueda resolver.

Sobre el tema de la cobertura de los medios de... de comunicación del operativo, bueno, el operativo tiene teléfonos de telefonía digital y tiene también sistemas de telefonía no digital, que, por cierto, son muy útiles, porque, en definitiva, es una tecnología radio que es importante y que, además, con las últimas incorporaciones técnicas tenemos hasta unidades que permiten hacer un paraguas de comunicación en un determinado territorio y que permite hacer esa comunicación si falla la comunicación de telefonía móvil, que a veces falla, porque un incendio puede afectar a las propias torres y repetidores de comunicación.

Por lo tanto, ¿que haya habido problemas de comunicación? Pues puede haber habido problemas de comunicación. ¿Que se tienen que solucionar? Claro que se tienen que solucionar. ¿Que no está tratado ese tema por los órganos técnicos, por los técnicos, por nuestro personal público? Está tratado, está trabajado y, desde luego, son cosas que tienen un margen de mejora. Y yo lo he dicho en mi intervención –no es que lo diga ahora, ya lo dije–: siempre estamos dispuestos a tomar medidas que puedan mejorar nuestra respuesta y nuestra actuación. ¿Eso es autocrítica? Pues, hombre, pues es autocrítica. No todo se habrá hecho bien, no todo estará bien hecho, no todo es... no es susceptible de mejorar; hay muchas cosas que son susceptibles de mejorar.

Por lo tanto, esa comunicación, las 100 tarjetas de otra compañía distinta a la compañía que resultó adjudicataria del contrato de la Junta –no de la Consejería, de la Junta–, que es Vodafone, bueno, pues esas tarjetas estuvieron a disposición por si eran necesarias ante la posibilidad de que la... hubiera decaído la comunicación

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

de la compañía contratada en determinados territorios. Por lo tanto, la utilización era estar a disposición de cubrir esas eventualidades. En consecuencia, sí que se habían tomado medidas –digamos– de contingencia ante esas situaciones que usted dice que se podrían producir, que no dudo que se hayan podido producir.

Que... que no hay información y que... no hay información precisa, que los datos son provisionales. Hay muchas cosas que son provisionales. Los datos, claro. Por ejemplo, el tema de superficies es complejo. El tema de superficies se han dado... estas que yo he dado hoy son datos que ya están remitidos para los datos oficiales del... ante el Ministerio de Transición Ecológica. Por lo tanto, hasta que eso se produce, yo he sido muy prudente en dar datos.

Ustedes se han dedicado a dar muchos datos. Cada uno que hablaba las hectáreas y las miles eran como una... pues un incremento constante. Bueno, yo nunca dije nada, nunca critiqué nada al respecto, porque, como tampoco podía saber a ciencia cierta los datos exactos, nunca lo dije. Hoy he dado el dato que es el dato oficial.

Y respecto a otros datos que se consideran provisionales, es que es... es así. Es decir, habrá datos en... estadísticos en la gestión de los incendios forestales que el personal público de la Casa, de la Consejería, pues tiene que comprobar, ratificar, hasta que se hacen oficiales y definitivos y firmes. A ver si piensa que vamos a tener algunos datos permanentemente provisionales. No, los datos se oficializan y se hacen definitivos en un momento dado. Si quisiera aclarar más, pues me dicen en la próxima intervención cuáles son esos datos concretos que hemos dado como provisionales todavía y que, según usted, tenían que ser ya definitivos, que tampoco los ha concretado, y no le puedo contestar a lo que no... no se puede concretar.

Ha hecho una serie de preguntas del incendio de Páramo del Sil, con una especial preocupación por los incendios. Es un incendio importante, como muchos otros importantes. Concretamente, decía cómo es posible que el Lima 1 fuera de un incendio a otro y que una cuadrilla apareciese en dos incendios a la vez. Bueno, en primer lugar, hay unas personas, que son los operadores de CPM, que graban manualmente los datos, y se pueden haber equivocado. Es decir, aquí todos los humanos nos equivocamos –yo el primero–, y, por tanto, pues... pues desconozco muy bien, porque como ya le he dicho antes, si quiere concretar exactamente la cuestión, intentaremos solventarlas para... para mañana, ¿no? Pero, bueno, cabe la posibilidad de que haya habido un error en la... en la grabación de los datos y cabe la posibilidad también que una cuadrilla actúe en dos sitios; es decir, de forma sucesiva, lógicamente no a la vez, y, además, en momentos seguidos uno de otro.

Ahora, si lo que usted pretende hacer ver que nosotros, como Junta, el consejero ha ordenado "falseen los datos y pongan cuadrillas trabajando en dos sitios a la vez", pues ya le digo que no, porque, hombre, atenta a la inteligencia pensar que eso se pueda hacer, ¿eh?, porque es absurdo. Porque, en definitiva, el... la Junta, la Consejería, no es el consejero y el director general y el presidente de la Comunidad; no, son mucho personal público muy fiel al cumplimiento de la ley, no manipulable, y, en consecuencia, no somos de hacer esas cosas. Y, en todas... entre otras cosas, no se podrían hacer, porque no iban a admitir esas manipulaciones.

Por lo tanto, ya le digo que no sé el caso concreto. Será un error, será porque se anotó su intervención en dos sitios, que puede ser, de forma sucesiva e inmediata. Sobre todo, me está hablando del incendio de Fasgar y del incendio de... de Páramo

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

del Sil, territorios cercanos donde hubo muchísimo problema, muchísima intensidad, reproducciones muy relevantes, y es muy posible que una cuadrilla haya estado en dos sitios, o incluso dividida. No lo sé. Concrete la pregunta y nosotros intentamos obtener la información.

Pero sí que le digo ya: no, no a que haya habido una constatación interesada, intencional, consciente y voluntaria de falsear unos datos de dónde están las cuadrillas o dónde están los helicópteros. Entre otras cosas, los helicópteros tienen un sistema informático, que es el que determina su posicionamiento y que, por lo tanto, es... es algo absurdo pensar que se pudiera hacer algo así.

Sobre el tema del... del... y lo ha preguntado usted y le hemos contestado, sobre el tema de qué pidieron al Gobierno de España, por qué pidieron... La... la información yo la he firmado ya hace tiempo y me consta que esas preguntas están todas... esas peticiones están remitidas. No lo sé si... bueno, pues intentaremos de hoy a mañana también saber esa cuestión.

Mire, el día quince de... de agosto fue un día verdaderamente fatídico. Ese día en que vino el señor Feijóo, como ha venido el señor Sánchez a otros sitios, y como, bueno, pues las... determinados responsables políticos pues pues pues hacen lo que creen que tienen que hacer, y no lo voy yo a criticar. Fue el día quince, fue un día quince de agosto, donde las cosas iban... por la mañana, la situación de partida del día quince eran de 11 incendios con nivel IGR-2 y 3 con nivel IGR-1, que se estaban gestionando con dificultades, porque -repito- la acumulación... -y luego hablaremos también de la acumulación y de los supuestos no detenidos que plantea el... don Pablo-, pero es que la situación cambió de una forma tan desfavorable que fue una de las jornadas destacables más... más fatídicas. Porque es que por la tarde de ese día, o sea, de la mañana a la tarde, para que nos hagamos una idea de qué es lo que pasó en aquellos días, y que alguien me diga: no, no, eso es una situación que... que es habitual o que no es... no es única, es... No, es que se registraron 10 nuevos incendios -hablamos de León, no hablamos de la Comunidad- en la tarde: terminaron con 14 incendios con nivel IGR... y 6 IGR-2 y 6 con IGR-1; es decir, 20 incendios con IGR. Hombre, es evidente que, cuando partes de una situación de 11 incendios con IGR-2 y 3 con IGR-1 y acabas con 20 incendios con niveles, las cosas han cambiado.

Y, por lo tanto, en la responsabilidad de los... de los responsables -valga la redundancia- públicos, como es el propio presidente de la Comunidad, que estuvo permanentemente encima de todas las cosas que... que se concitaban en los incendios; y yo mismo; y también del resto de... de responsables, que también hay responsables del Gobierno de España. Que ya sabe usted que en el CECOPI autonómico, que se constituyó y que estuvo constituido durante todo este episodio, en la codirección de ese órgano estaba el delegado del Gobierno de Castilla y León, que -repito-, y... y respecto a él, pongo de manifiesto la extraordinaria colaboración y trabajo conjunto que se hizo por parte de... de él con... con el consejero que les habla.

Por lo tanto, que haya habido un cambio, que hayamos, a partir de ahí, hecho unas peticiones al Gobierno de España, pues claro que... que están fundadas en la situación que se agravó el día quince de la mañana a la tarde. Por lo tanto -insisto-, las peticiones... ¡oiga!, las peticiones constan: se mandó un oficio a... al Ministerio

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

–lo... lo tienen ustedes bien fácil, el Ministerio–; se mandó al ministro de Interior, y ahí viene un oficio con todo lo que se pidió; lo tiene también la... la UME; el... el teniente general; lo tiene también el coronel; y lo tienen todos. Es decir, es un... es algo que... que no... no hay nada que ocultar. Está perfectamente claro, ¿no? Y ahí tiene la documentación del Ministerio: ese... ese oficio con las peticiones.

En cuanto a la bajada de nivel... de niveles, que decía usted: hombre, esa bajada de niveles un... fue una bajada con intervención política y no fue una bajada de carácter técnico. Mire, no. No, porque no, porque las cosas no se hacen así; es decir, hombre, también sería. Es que le pongo en situación, le pongo en situación, que no es que... que es tremenda. La situación es: un CECOPI autonómico constituido permanentemente, donde el consejero no estaba oculto en ningún sitio, estaba trabajando en un CECOPI autonómico, con dos sesiones diarias y con ejecución, después de esas dos sesiones, de lo que ahí se acordaba. Hombre, que usted crea que ha habido una decisión política, se... se entiende del... del Gobierno de Castilla y León y de... y de... y nuestra, ¿no?, en unas bajadas de niveles esa... es no saber cómo funciona.

Pregunte usted al delegado del Gobierno; pregunte usted al presidente de la Diputación de León, que formaba parte del CECOPI provincial y que participaba también en el CECOPI autonómico; pregunte usted al subdelegado del Gobierno, que estaba en el CECOPI provincial y participaba en la sesión conjunta con el CECOPI autonómico; y pregúnteles a ver si ahí había decisiones políticas en los niveles y en las decisiones que se tomaban. Todas se tomaron de común acuerdo por parte de los CECOPI en base a informes de técnicos y, por tanto, no hubo ninguna divergencia. Y todo se consultaba, y siempre el delegado del Gobierno se le preguntaba y asentíamos o no; y, si él tenía una consideración equis respecto a una actuación, se admitía, porque teníamos que estar de común acuerdo para que las cosas se hicieran correctamente.

Por lo tanto, no ha habido esa... esa situación. Y repito que, a poco que se conociese la realidad del trabajo que se hizo y de la intervención de responsables de distintas sensibilidades políticas, no haría esa... esa pregunta.

Al señor Fernández, bueno, el tema de la autocrítica, pues ya se lo he dicho: autocrítica toda. Es que en el año veintidós de la autocrítica derivó un cambio terrible del... del operativo de incendios. ¿Eso quiere decir que "entonces, se habrían equivocado antes"? No, es que había habido unas nuevas circunstancias y nos adaptamos e hicimos lo que tenemos que hacer un Gobierno, que es dar respuesta a los problemas y a los nuevos problemas que pueden surgir. Y esto es lo que ha pasado ahora también.

En una situación absolutamente inédita, que no había ocurrido nunca, digan lo que digan, porque es que están ahí, es que... –repito– que hasta responsables... –no solo nosotros– responsables de otros partidos políticos y ministros, presidente del Gobierno, la propia directora de la... de... de Protección Civil del Estado, técnicos de todo tipo de adscripción y personal público son unánimes: esto no se había producido nunca. Y, ante esa nueva situación, el Gobierno reacciona. ¿Por qué reacciona? Porque hace autocrítica de que la respuesta que dimos entre todos no fue suficiente. Lo dije el primer día que hablé en las Cortes, en septiembre, en el... en el primer Pleno ordinario, y el presidente de la Junta, en el Pleno extraordinario.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Claro que no se dio la respuesta que había que haber dado en base a lo que se había previsto, que fue superado porque fue imprevisible eso que ocurrió. Por tanto, esa es la mayor autocrítica y la mayor responsabilidad. "No, la responsabilidad es que dimita". Ya lo he dicho mil veces: no, mi responsabilidad no es dimitir, eso es huir y dejar abandonados los problemas de los ciudadanos y la gestión; la mayor responsabilidad es decir acometer los cambios necesarios para que se dé la respuesta adecuada.

Usted, señor Fernández, habla que "usted ha dicho nada más que estupideces" –empleo la... la expresión–. *[Murmullos].* (¿Eh?). Bueno, bien. No pasa nada. Yo le acepto la... no pasa nada. Yo he dado los datos técnicos, los datos objetivos. Todo lo que he dicho aquí me he preocupado muy mucho a la hora de preparar la exposición de no dar ningún dato que esté... que no esté sujeto a los informes de AEMET, informes de nuestros técnicos y los datos objetivos, que son inatacables; y he hecho alguna consideración jurídico-política, que ahí pues podrán no estar de acuerdo, desde luego.

Yo... yo dije... "dice usted que está orgulloso y encantado de comparecer; ha venido a rastras". No dije que estaba orgulloso y encantado, dije que estaba... que era un honor para mí, y lo es. Y... y, por lo tanto... y "encantado", pues, ¡hombre!, no estoy encantado porque me gustaría no tener que comparecer, porque me gustaría que no hubiera pasado lo que pasó. Por lo tanto, la palabra "encantado"... Es todo muy doloroso. Ustedes pueden hacerse cargo de... de lo doloroso que es lo que pasó. Y, después también, la campaña personal que algunos responsables políticos, que están o aquí o mediatamente aquí, han organizado contra mí. Es muy doloroso todo, todo es muy doloroso. Por tanto, esto nunca puedo estar encantado de estar aquí. Estoy honrado, porque es las Cortes y doy todas las explicaciones. Es mi deber y también mi devoción hacerlo, porque creo que debo de hacerlo.

Yo entiendo que hemos dado explicaciones por activa y por pasiva. Ustedes minimizan 110 actuaciones de información. ¡Hombre!, no se pueden minimizar, son 110. Por lo tanto, creo que... que, bueno, pero para eso estamos aquí, para que, si hay alguna duda, la solventemos, y, si no dejo yo solventadas algunas, mañana pues se complementarán. Pero –insisto– un honor y, por lo tanto, a disposición plenamente.

Las... las... sus políticas, todo el mundo podía prever lo que iba a pasar. Pues, hombre, pues... pues su clarividencia nosotros no la hemos tenido. Es decir, aquí nadie ha previsto que esto pudiera pasar lo que pasó. Igual que no se previó lo que podía pasar en el veintidós.

Y, mire, en el veintidós... en el veintidós, después de lo que ocurrió, hicimos algo atrevido y arriesgado, y es sentarnos con los sindicatos en un momento muy difícil, porque era en plena crisis de lo que estaba pasando en... en septiembre, Comisiones Obreras y UGT y CEOE, y decir: ¡oye!, ¿qué tenemos que hacer para dar respuesta a esto que nunca había pasado? Y tomamos unas decisiones que hemos ejecutado de forma rigurosa, de forma diligente, y que ahora se han demostrado con estos nuevos episodios de 3 semanas imposibles, inéditas y sin precedentes. Pues hemos hecho lo mismo: esa autocrítica que supone la valoración de la respuesta dada a... a esa nueva situación y que nadie podía haber previsto. Nadie. Porque es que, si se hubiera previsto que iba a haber 3 semanas de ola de calor, las... la confluencia... Es

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

que no solo es la ola de calor, señoría. No, no solo es la ola de calor, son todos los circunstancias que he reflejado que no están en los registros de AEMET históricos; la confluencia de todo eso. No fue posible.

Y entonces, a la vista de lo que ha ocurrido, pues la acción política del Gobierno de Castilla y León es prepararse por si vuelve a ocurrir. Y siempre he dicho que nos gustaría que otras Administraciones hicieran lo mismo. Yo he expuesto repetidas veces –y en las Cortes, y el propio presidente– qué es lo que estamos haciendo: preparándonos con más potencia en todos los medios. No me hagan decir qué me gustaría ver en otras Administraciones. Vengo en un sentido muy positivo y muy de decir que es nuestra responsabilidad y que es lo que tenemos que hacer, pero nos gustaría que también otras Administraciones respondieran, que, de momento, no lo... no lo estamos viendo.

Por lo tanto, creo que hacemos lo que tenemos que hacer, que es responder ante las realidades y ante las modificaciones de las situaciones que, previstas, fueron insuficientes y que estaban fuera de previsión, y hay que armarse ante... ante ello.

Cuando usted ha criticado que yo haya puesto de manifiesto la intencionalidad en unos determinados incendios. ¡Hombre!, lo siento mucho, pero es que son los datos; es decir, los datos. Como sabe, todos los incendios se investigan en esta... en esta Comunidad por personal especializado y determinan las causas probables. Que no haya detenidos no tiene nada que ver a que haya habido intencionalidad. Lamentablemente, la intencionalidad en los incendios forestales... Sí, usted ha hablado: "No ha habido detenidos". Entonces, parece... he entendido –y perdóneme si me he equivocado– que hilaba que cómo va a haber tantos incendios intencionados si no ha habido detenidos. Lamentablemente, en... en materia de incendios forestales, es muy difícil la investigación y la identificación de los responsables. Pero lo que está claro que no yo, que no lo hago yo, sino personal es el que se encarga –público– de determinar las causas y las causas probables. Porque, lógicamente, salvo que hubiera un notario en el lugar, es difícil dar fe de la causa, ¿no?

Pero, técnicamente, se hace una... un estudio, y de ahí deriva pues una... una calificación de la causa del incendio. Y esas causas son las que derivan en lo que yo he dicho antes, y que ha habido –pues es verdad– una situación especialmente sorprendente de causalidad intencional en esas semanas. Que, si a eso le añade el problema que tenemos ya suficiente por la naturaleza a lo que nos estaba sometiendo, realmente era una situación verdaderamente límite, verdaderamente límite. Y que no se entiende cómo podía personas, intencionalmente, empeorar esa situación; que ya dije también que a final de mes disminuyó esa intencionalidad, porque, probablemente, ya vieron, ¡caramba!, que a dónde se iba a llegar, ¿no? Por lo tanto, no hago más que constatar datos de los expedientes y nada más. Simplemente es una... una constatación de datos y de... y de hechos.

No aprendieron nada la lección en la Culebra. ¡Hombre!, pues vamos a ver, reitero: se hizo un Acuerdo con el Diálogo Social que supuso la duplicación del presupuesto de... del operativo, que supuso triplicar la prevención, que supuso dar un cambio importantísimo a estructuras administrativas, a personal, a estatuto. Hombre, algo se hizo; reconózcame que algo se hizo, hombre. Usted lo calificará de insuficiente. Al final resultó insuficiente después de estas circunstancias que hemos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

vivido nuevas, pero, hombre, los que estábamos allí, que eran personal de Comisiones Obreras, de UGT y, bueno, de la Junta y técnicos, entendieron que eso era lo que había que hacer, ¿no? Entonces, bueno, pues son personas que algún criterio habrán tenido para que llegáramos a los acuerdos y ejecutáramos. Y que, luego, pues hemos visto que las nuevas circunstancias hacen que hagamos más, y que es lo que estamos haciendo. Y, además, más en cosas que estamos haciendo que ustedes defendían.

Lo curioso es que llevamos eso a las Cortes en dos decretos‑ley para que ustedes lo ratificaran y lo echaron abajo todas las medidas de personal, todas las mejoras de personal. "No, pero eran insuficientes". Bueno, pues, si eran insuficientes, ya se... ya se trataría más adelante si eran insuficientes. Pero, hombre, por lo menos vamos a llevar estas conquistas históricas como que los agentes medioambientales pasaran a... al grupo B, que se echó abajo, con estipendios económicos y con... Vamos, es inexplicable eso que se hizo de dejar caer esos dos decretos‑ley.

Y qué decir de las medidas preventivas y de la simplificación administrativa, que todo era a favor de una mayor facilidad a los ayuntamientos para hacer su trabajo. Los propietarios, no solo los ayuntamientos, los propietarios.

Y, bueno, pues... pues ustedes parece que se van de rositas diciendo: no, eso... hicimos eso, pues ya está. No, no, hicieron algo que yo entiendo que es muy grave y muy incongruente con su propias peticiones y postulados.

Gijón. Se lo he dicho muchas veces. Dije ya... ‑y yo creo que está usted‑ dice: pedí disculpas o consideré totalmente errónea la expresión aquella de "tengo la mala costumbre de comer"; una estupidez derivada pues del cansancio... del cansancio. Sí, sí; sí, sí, eso sí que... Pero no, pero la estupidez que dice usted no fue ahora, fue entonces, fue aquel día, derivado del cansancio, de la falta de descanso suficiente, y totalmente improcedente. Que lo único que hay que decir: "oiga, mire, es que tenemos que comer, porque, si no, entonces, aquí desfallecemos y caemos", ¿no?

Pero yo en Gijón estaba trabajando, trabajando con lo que me correspondía: defender los intereses de León en un... en una reunión ‑sí, sí, sí; sí, señor Igea, sí‑; defender el Corredor Atlántico, denunciar la falta de compromiso del Corredor Atlántico y hacer un trabajo el domingo por la mañana, a una hora y cuarto de... de la provincia y controlando mis obligaciones. Porque en aquel momento no había ningún CECOPI autonómico constituido, que es en el que yo tengo que estar; había un CECOPI provincial y, por tanto, estaba la labor de... de alta coordinación y dirección que yo tenía, junto con el control permanente del presidente de la Junta sobre lo que estaba ocurriendo. Ustedes han elaborado ese discurso... ‑que yo no he contestado y, a lo mejor, no tenía ni que contestarlo ahora‑ ustedes consideran que no debía de estar allí; pues lo asumo, y ya está. Pero yo sí le digo que estaba trabajando, no estaba de solaz ni estaba haciendo pues... pues un descanso; al... al revés, no era plato de gusto. Y, además, acudiendo a Gijón por... por... no por autovía, sino por otros lugares, para ver alcaldes y, por tanto ‑y aquí está presente alguno‑, hice lo que creo que debía hacer.

Ustedes no lo consideran, pero, bueno, ahí estamos bastantes dirigentes de... de, a lo mejor, menos de su partido político, de todos los demás estaban y estaban haciendo lo que tenían que hacer, salvo a lo mejor alguno que tenía que estar en el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

CECOPI y que no voy a concretar. Pero estaban haciendo con buena fe, defendiendo los intereses en un... en una reunión importante y ahí pues reivindicando. Claro, dice: yo no estaba allí. Bueno, tampoco estaba muy a gusto, porque está... la crítica al Gobierno de España por la falta de compromiso con el Corredor Atlántico tampoco le hubiera gustado mucho, ¿no?

Todo esto de la lista provincial, si voy a ir en la lista, pues, hombre, es ajeno a esta Comisión, es ajeno a mí, porque son decisiones que no me toca a mí tomar. Y yo le... le veo preocupado. Usted estaría encantado diciendo: por favor, si es que va a ser tan malo para el Partido Popular, encabece el señor Quiñones la lista. Pero usted parece estar preocupado por que la encabece. Deje que la encabece. Si es tan malo tan malo tan malo, deje que la encabece, no se preocupe. No luche tanto por que no me pongan, si... si va a ser bueno para usted que... que me pongan. No entiendo un poco la... su... su opinión en este sentido. *[Murmullos].*

Señor Sicilia, UPL-Soria ¡Ya!, ha estado muy... muy duro en sus consideraciones: dimita, dimita, dimita. Hombre, la política no puede ser que cuando haya una situación con un resultado desproporcionado en atención a la dificultad el examen sea: dimita usted. No, habrá que examinar por qué, cuáles son las causas y cuál es la relación de causalidad entre alguna acción y omisión y ese resultado. A lo mejor resulta que en esa relación de causalidad se interponen otras causas ajenas a... a la acción o la omisión de esa persona.

Y hay una cosa muy importante, que es la previsibilidad y la prevenibilidad. Es decir, las cosas son imprevisibles, no son exigibles, y incluso jurídicamente no está sometido a responsabilidad aquello que ocurre y es imprevisible para la gente que actúa o... o no actúa, ¿no? Por lo tanto, es muy simplista, es muy fácil. Políticamente pues les da a ustedes... Bueno, pues... pues me parece bien. Yo, hacen... no tengo que decir cómo hacen su trabajo.

Mi obligación está en trabajar, en hacer autocrítica de valoración de resultados y poner las medidas para que las cosas cambien y tratar de que las cosas vayan a mejor. Y, hombre, fíjese si cambian, ¿no?: de 49 millones en el año dos mil veintiuno de... de presupuesto a... estamos hablando acercándonos a los 200 millones, cambiando paradigmas en muchas cosas. Hombre, algo... algo se está haciendo, ¿no? Y esa autocrítica o valoración o autovaloración del resultado -algo que siempre se ha defendido mucho por el señor Igea, ¿no?: hay que hacer evaluación de las políticas públicas-, pues en esa evaluación deriva pues medidas que se toman: en el año veintidós, contundentes; en el año veinticinco, contundentes.

Ganadería extensiva. Hombre, hemos defendido la ganadería extensiva. Le he dicho muchas de las medidas y de eso son de ganadería extensiva. Y... y pues hay más cosas que le podía decir de la ganadería extensiva. Y le podía hablar también del lobo, de qué otras políticas de... del Gobierno central pues dificultan enormemente la ganadería extensiva y la permanencia de los ganaderos en el... en el territorio, y aquí nadie se rasga las vestiduras ni dice nada. Podríamos hablar mucho de ganadería extensiva.

¿Se puede hacer más? Claro que se puede hacer más. Fíjese, ya le he dicho: en este año veintiséis, dentro de unas... unas semanas, vamos a convocar 80 millones para ese tipo de medidas que tienden a mejorar desbroces ganaderos, pastos,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

etcétera, etcétera, para favorecer la ganadería extensiva. Y, hombre, oiga, a lo mejor había... tenía usted que haber votado los Presupuestos de Castilla y León de este año, que había un plan especial de ganadería extensiva, con una previsión de 10 millones de euros para el año dos mil veintiséis. Es que ustedes son incongruentes: ustedes piden que se hagan cosas y, cuando se hacen las cosas y se ponen en un texto que tienen que votarlas, las dejan caer. Entonces, hombre, queda un poco deslegitimado.

En consecuencia: ¿se puede hacer más por la ganadería extensiva? Por supuesto. ¿Otras Administraciones lo pueden hacer? Sí, más que... más que no hagan lo que hacen negativo. ¿Vamos a reforzar? Por supuesto, ya lo tiene: 80 millones que vamos a convocar con Fondos FEADER y demás para incrementar mucho esa... esa actuación. Porque tiene usted razón: la causa de todo esto es una causa bastante compleja; la... la causa está en el abandono o la disminución de la carga ganadera y agrícola en el territorio rural, eliminar la discontinuidad del monte, que antes sabías distinguir cuándo llegaba lo agrícola, cuándo llega lo forestal, y ahora pues hay una continuidad que... que no favorece y que es uno de los caldos de cultivo de los incendios y de su expansión.

Aunque también le digo que cuando los incendios vienen con la intensidad y las características de los que han ocurrido este año hay poco que les pueda parar, porque aquí, en León, se ha ido... se ha llevado por delante el incendio un monte de utilidad pública como Riocamba, extraordinariamente mantenido y limpio, y se lo llevó y llegó el incendio a Guardo en una... en pocas horas de la tarde, y no entendió de buena limpieza ni de nada. Un incendio de copas que es igual lo que haya debajo –como si hay un jardín, como si hay un asfaltado–, se lo lleva por delante.

Por lo tanto... pero eso no quiere decir que, evidentemente, una mayor ganadería extensiva, una mayor discontinuidad, sea importante; es capital. Y por eso, precisamente –ya le he dicho–, hemos dado 10 millones a las diputaciones para buldócer, a disposición de los ayuntamientos, y vamos a poner nosotros 40; 40 buldócer: 20 todo el año haciendo desbroces en las pistas, en los caminos, abriendo caminos que no estén cerrados, mejorando, por lo tanto, la prevención; más otros 20 en verano para los incendios. Si a eso le suma... le suma usted los... los que van a comprar las diputaciones y que... y que, bueno, van a estar a disposición con personal del... de los pequeños municipios, hombre, algo se está moviendo a mayores de lo que ya se venía moviendo. ¿Y será insuficiente? Pues, probablemente. El problema es que los... los recursos públicos son limitados, y son especialmente limitados para Castilla y León, especialmente limitados para Castilla y León.

Y a la señora Cófreces, pues agradecerle pues el apoyo en momentos muy malos, en momentos en que, bueno, éramos el objeto de... de ataque, comprensible, por otro lado, aunque no es comprensible determinadas formas de ataque, pero sí, o sea, porque es normal; una... un resultado desproporcionado en... en una actividad siempre produce un rechazo importante y una atribución rápida de culpas en lo que sea más... más accesible, ¿no? Y no se puede criticar, y yo lo he dicho muchas veces: asumo esas críticas y... y no tengo nada que decir que dar explicaciones, decir lo que nosotros creemos que son los hechos y, desde luego, muy importante, reaccionar, trabajar y... y tratar de evitar que se pueda volver a producir. Y, bueno, nada más. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor consejero. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidenta. Con su permiso, nuevamente. Señor consejero, usted, en su comparecencia del dos mil veintidós, dijo literalmente las mismas palabras con respecto al clima que ha vuelto a decir hoy. Ese es su principal argumento para justificarse. Por cierto, ha hecho usted también referencia al no apoyo al decreto-ley, y se lo voy a resumir rápidamente: ninguno de los actores implicados estaba de acuerdo con ese decreto-ley, solo ustedes. Quizá deberían hacérselo mirar.

La realidad es que, tras escucharle de nuevo, resulta evidente que seguimos ante el mismo problema de fondo que Vox viene denunciando desde el inicio de esta legislatura: la enorme distancia existente entre el discurso administrativo que usted defiende y la realidad del monte. Ese es el problema y ese es también el problema estructural del Partido Popular: el doble discurso que mantienen todas sus políticas. Si quiere, podemos hablar de Mercosur, que también tiene que ver indirectamente con su Consejería. Fíjese, son ustedes capaces de mandar dos comunicados apoyando el acuerdo Mercosur y rechazándolo en tan solo una hora. Hacen méritos continuamente para que les analice Iker Jiménez en *Cuarto Milenio*, señor consejero, de verdad.

La cruda realidad es que aquí se habla de planes, de estrategias, de marcos normativos y de cifras, mientras fuera de los montes... mientras fuera los montes siguen abandonados, el combustible se acumula y los incendios se descontrolan desde el primer momento. Porque hay muchas formas de prohibir algo sin prohibirlo expresamente, y la más eficaz es rodearlo de una maraña burocrática tan compleja, tan lenta y tan costosa que la práctica lo hace inviable. No hace falta decir no cuando se exigen autorizaciones interminables, no hace falta prohibir cuando los permisos se retrasan durante meses o años. Y eso es lo que está ocurriendo hoy en nuestros montes.

Usted confunde proteger el medio ambiente con paralizarlo, confunde la conservación con inacción, confunde ecología con prohibición encubierta. Pero proteger no es bloquear, proteger es gestionar, y gestionar implica decidir, facilitar actuaciones y confiar en quienes viven y trabajan en el territorio. La prevención ha fallado y ha fallado de manera estructural. Los incendios de este verano no han sido una anomalía, han sido la consecuencia directa de una política forestal basada en el papeleo, el miedo a decidir y la obsesión por el titular. Vamos, que están más preparados... más preparados para el negociete que para proteger a sus propios trabajadores y a nuestros montes.

Y no nos diga que el problema ha sido la falta de medios, porque no lo ha sido. Cuando Vox llegó al Gobierno de la Junta de Castilla y León cumplió con su obligación: lograr un aumento histórico del presupuesto destinado a la prevención

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

y la extinción de incendios. Se duplicaron partidas, se reforzaron medios, se dotó a esta Consejería de recursos como nunca antes había tenido. Esa es la realidad, diga usted lo que diga. Y con eso le respondo a su comentario sobre que fueron ustedes quienes impulsaron ese incremento. ¿Por qué no lo hicieron antes entonces? ¿Tuvo que llevar Vox? Antes no se podía hacer, ¿no?, ese incremento de esa... de esa medida, de esa cantidad. Su obligación era gestional... gestionar bien ese presupuesto y no lo ha cumplido ni de lejos; los hechos así lo demuestran. Nunca hubo tantos recursos y nunca la prevención había fallado de esta manera. Por tanto, la pregunta no es si había dinero; la pregunta es por qué teniéndolo los resultados han sido tan malos. Y la respuesta es clara: el problema no está en el presupuesto, está en la gestión del Partido Popular, de los responsables de su Consejería; por lo tanto, de usted.

Y a esa mala gestión se le ha sumado algo aún más grave: el uso obsceno de la publicidad institucional como cortina de humo política. Han gastado dinero público en campañas, anuncios y titulares para maquillar una realidad que era imposible de esconder: incendios fuera de control, pueblos amenazados y un monte completamente abandonado. Han preferido invertir en propaganda antes que asumir responsabilidades, han intentado tapar el desastre con carteles y notas de prensa. Eso es propaganda, propaganda pagada con el dinero de todos los... para blanquear una gestión fallida.

Por cierto, ha mencionado usted que en dos mil veintidós comenzó el plan de mejoras y ampliación de los contratos para personal fijo discontinuo y irlos convirtiendo en fijos. Pues han tardado ustedes más de tres años en que lleguen los primeros contratos modificados. Están llegando hoy mismo, según los trabajadores. Seguramente será otro milagro, ¿verdad?, electoralista. Al igual que llevan más de tres años infinidad de reuniones para alcanzar un simple acuerdo de guardias y no han sido capaces. Creo que con los presupuestos que han manejado deberían haber avanzado en temas tan delicados como estos en un tiempo poco menor.

Los datos son demoledores. Usted ha defendido su gestión con palabras y con propaganda; nosotros la evaluamos con hechos, y los hechos son incontestables: demasiadas hectáreas calcinadas, demasiados incendios descontrolados y demasiada inacción en prevención. El problema no es que falten normas, el problema es que sobran; no es que falten planes, es que falta voluntad política y capacidad de gestión.

Y concluyo con una advertencia política clara: Vox no va a seguir aceptando que se maquillen los fracasos ni con discursos técnicos ni con campañas de imagen. Hemos sido coherentes durante toda la legislatura y lo seguiremos siendo: defenderemos la gestión activa del monte, la prevención real y el sentido común, gobierne quien gobierne.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Nuria Rubio García.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, ha habido algunas cuestiones de... de su intervención que... que no me han quedado claras. Entonces, ¿ha recibido a las trabajadoras y a los trabajadores, sí o no? Porque la verdad que cuando usted se sale, ¿no?, del... del guion marcado que tiene dice cosas bastante interesantes, y ha dicho: bueno, igual... igual no he recibido a los que tienen su ideología. Que ha hecho un poco el mismo análisis cuando le he echado en cara –y se lo echo en cara con conocimiento de causa– que no han estado pendientes del territorio, especialmente de los alcaldes y las alcaldesas que han tenido problemas graves con los incendios. Y usted ha dicho: no, yo he llamado a los de todos... a los de todos mi partido.

Hombre, yo espero, como consejero, que su papel institucional vaya mucho más allá a ser presidente de la gestora del Partido Popular. Ahí le tendrán que juzgar los militantes del Partido Popular, y lo veremos recientemente si va a ser el candidato o no; ahí es donde le juzgarán. Pero yo aquí vengo a juzgar... no a juzgarle –perdón–, vengo a interpelarle como consejero y espero el mismo trato para los alcaldes y alcaldesas del PP que para los del Partido Socialista. Dice: bueno, hay algunos que... que sí que me han apoyado. Bueno, yo me refiero exactamente a los que han tenido problemas muy graves y han sufrido muchísimo con los incendios, que usted sabe de sobra quiénes son. Algunos, incluso, pues le han llevado a la Fiscalía, y luego me... me entretendré más en ese... en ese tema.

Respecto a la... a la pregunta que le hice de... del sistema de comunicación que tienen, dice: no, aparte de la telefonía móvil, que... Bueno, se ha hecho un poco el lío, ¿no?, porque primero ha dicho que "puede haber habido algún error", "no soy consciente de que lo haya habido"; pero luego ha dicho que compraron las tarjetas porque sí que había habido un error de comunicación y que estuvieron ahí disponibles por si alguien las solicitaba. Se ha contradecido un poco en el argumento. Y luego ha hablado de una radio, de un sistema de radio, que es totalmente arcaico, que si están en dos valles distintos no pueden hablar. Si es que los trabajadores se lo explican; a nosotros nos lo han explicado. No a mí, que usted ha intentado personalizar de si yo creo que soy la única que he ido... No, no, si el que aquí es soberbio es usted, no somos los demás. Aquí hemos ido yo creo que casi todos los compañeros y compañeras a visitar a los alcaldes, a los vecinos. Yo a usted le he visto poco en el territorio. Yo no discuto que usted estuviera en el CECOPI, porque es verdad que ahí también estaba el delegado y estaba el subdelegado del Gobierno y tengo información de primera mano y de otros compañeros, pero al territorio no ha ido, y no ha ido por una sencilla razón: porque no le quieren, y usted lo sabe igual que lo sé yo. Y eso no es ninguna campaña de desprestigio de nadie, es darse un paseo por las provincias afectadas.

Luego, cuando le he explicado, bueno, estos datos que hay incongruentes y que son muy difíciles de justificar, pues ha echado balones fuera y una vez más se ha escondido, ¿no?: habrá sido un técnico que lo ha hecho mal. Bueno, como mañana va a comparecer el director general, sí que me gustará... me gustaría que compararan esos datos y que trajera la respuesta.

Y respecto al documento que le hemos solicitado con lo que ustedes pidieron al Gobierno de España, es que nosotros les hemos pedido ese documento, no que usted me cuente lo que han pedido, sino la copia del documento: el documento

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

que mandaron para el Gobierno de España pidiendo los recursos, que nos lo faciliten, que queremos verlo. Lo hemos pedido en varias ocasiones, pero no se nos ha arreglado.

Ha comparado también la visita del señor Feijóo con la del señor Sánchez. Hombre, permítame decirle que el señor Sánchez es el presidente del Gobierno, partiendo de esa base; y que el señor Feijóo vino –usted mismo lo ha reconocido– en el peor momento a hacer campaña con nuestro dolor. Es más, usted sabe igual que yo que montaron un puesto de mando *fake* en Palacios del Sil, donde en ese momento no había fuego ni había ningún tipo de... de visibilidad para tener el puesto de mando ahí; y que, peor aún, sacaron maquinaria del incendio de Páramo del Sil, que sí que estaba... –el de Anllares– que sí que estaba activo, para hacer la foto corriendo con el señor Feijóo. Por cierto, esa fue la última vez que le vimos públicamente a usted en... durante toda esta etapa.

Respecto a... a lo de los... las bajadas de nivel, que si yo le preguntaba si hubo alguna decisión política, ¿puede asegurar aquí que el personal técnico... que todo el personal técnico estaba de acuerdo con esa decisión? Es una pregunta clara y... y concisa. Y luego quiero hacer una breve referencia, porque yo entiendo que... que el Partido Popular es el partido del Gobierno, pero, hombre, que nos tomen por tontos no; y hoy ha sido una intervención muy vergonzosa, porque solo ha faltado decir que el consejero ha sido el que ha apagado el incendio directamente él personalmente, y luego ya pues con los argumentos de... a nivel nacional. Creo que nos merecemos respeto, que hemos sufrido muchísimo en esta tierra como para centrar el debate en lo que lo tenemos que centrar aquí.

Y, para finalizar, yo solo le digo: pida perdón, pida perdón de una vez por todas. La autocrítica exige también la asunción de responsabilidades. No estuvo a la altura antes de la tragedia, cuando aseguró lo... lo del despilfarro; no estuvo a la altura durante, cuando tuvo esa mala frase, que hoy se me ha medio justificado, pero... se ha medio disculpado, pero luego ha intentado echar culpa a los... a los de los otros partidos; y no ha estado a la altura después. Es de los peores políticos que han pasado en... por nuestra tierra y no tiene más que salir a darse un paseo para verlo.

Finalizo ya. Más de 140.000 hectáreas han ardido, más de 20.000 personas desalojadas, cuatro fallecidos. Y la última pregunta, que la quiero hacer también en honor a... a estas personas fallecidas, especialmente a los voluntarios: quiero saber exactamente por qué usted dijo públicamente que los voluntarios formaban parte del operativo y al día siguiente el señor Mañueco le contradijo y dijo que no. Explique esto. Y, por favor, asuma de una vez por todas responsabilidades y no nos tome por tontos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Juan... Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Quiñones, dice usted: ¿qué es hacer autocrítica? Pues, mire, señor Quiñones, en política, cuando hay una situación en la que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

han ardido 180.000 hectáreas, cuatro muertos, miles de personas desplazadas que lo han perdido todo, cuando se calcina un Patrimonio de la Humanidad, cuando mueren miles de animales, hacer autocrítica, siendo el máximo responsable de la Consejería de... de Medio Ambiente, hacer autocrítica es pedir perdón y dimitir; pedir perdón e irse a su casa. Porque usted ha esgrimido constantemente la justificación de que eran circunstancias excepcionales, de que no se podía prever. Yo creo que prever, exactamente, pues no lo voy a aseverar con toda rotundidad, pero que es incuestionable, que es incontrovertible que, en un contexto de cambio climático, los incendios cada vez van a ser peores, cada vez van a ser más agresivos y cada vez van a ser más devastadores es algo que no se puede discutir. Y que usted no aprendió nada del incendio del dos mil veintidós es algo incuestionable. Y, por eso, después de cuatro muertos, de 180.000 hectáreas calcinadas, hacer autocrítica no es otra cosa que pedir perdón y que dimitir. Irse a su casa, señor consejero. Es así de fácil y es así de sencillo.

Dice usted que hacer autocrítica es lo que hicieron en el año dos mil veintidós. No, señor consejero, porque, si hubiesen... si hubiesen hecho autocrítica de verdad, lo que hubiesen... la respuesta que ustedes hubiesen dado hubiese sido: reforzar el operativo, hacerlo cien por cien público, reforzar la prevención de incendios y hacerlo durante todo el año, los 365 días del año, cosa que ustedes no hicieron, señor consejero. Por más que usted diga, por más piruetas verbales, no lo hicieron, señor consejero.

Dice usted que si a mí me... me preocupa o no que usted sea el candidato por León. A mí me da exactamente igual que usted sea el candidato o que no sea el candidato; a quienes no les da igual es al *Diario de León*, a la familia Ulibarri, que le siguen haciendo publirreportajes todos los días con el dinero público que el Partido Popular inyecta al *Diario de León*; y a quien no les da igual es a *La Crónica de León*, de la familia Lesmes, que le sigue haciendo publirreportajes semana sí y semana también con el dinero público que el Partido Popular inyecta a *La Crónica de León*, dinero de todos los ciudadanos, para que a usted le hagan publirreportajes. A mí me da igual que usted repita o no como... como candidato. Al *Diario de León* y a *La Crónica de León*, al señor Ulibarri y a la familia Lesmes, ya les digo yo que no les da igual, que quieren que usted siga siendo el candidato por la relación personal y política que tienen con usted.

Ha hablado usted del... del CECOPI varias veces. Bueno, sí, en el CECOPI había mucha gente. Y a mí el CECOPI lo que me recuerda es a Mazón. Y yo se lo he dicho alguna vez y se lo vuelvo a decir: usted es el Mazón de Castilla y León.

Dice: el dieciocho de septiembre... ¡Ah!, lo de la comparecencia: que usted comparece hoy con honor, que comparece usted honrado. Vale, pues yo le voy a hacer una pregunta que es muy sencilla: si usted pidió la comparecencia *motu proprio* el dieciocho de septiembre y hasta el catorce de enero no ha comparecido, ¿de quién carajo es la culpa? Teniendo en cuenta que la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente es del Partido Popular. O sea, aquí hay una contradicción: o usted miente o miente el Partido Popular, pero alguien miente. Porque, si usted pidió la... la comparecencia el dieciocho de septiembre y ha comparecido el catorce de enero, aquí hay gato encerrado y alguien miente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Por no decir que también ha habido un desajuste argumentario entre lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular y lo que ha dicho usted. Usted no ha criticado al Gobierno de España prácticamente, a diferencia de otras ocasiones; la señora portavoz del Partido Popular, para intentar justificar los incendios, cuatro muertos y 180.000 hectáreas ardidas, miles de animales, miles de personas que se han visto desplazadas y que han perdido todo, la portavoz del Partido Popular ha esgrimido el argumento de Junqueras y la financiación autonómica. Es una auténtica vergüenza, es una falta de respeto a las víctimas, a los fallecidos y es auténticamente infame. *[Murmullos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Infame. Esto... esto pasará a la historia de la infame... de la infamia de esta Comunidad.

Dice usted... ¡Ah!, bueno, otra: que el acuerdo... el acuerdo con los sindicatos que está cumplido. No, no, consejero. El acuerdo del veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós con los sindicatos sigue sin cumplirse. No se ha cumplido en su integridad, y esa es la razón por la cual los sindicatos no se reúnen con usted, señor consejero.

Dice usted... –bueno, otra cosa, porque esta es de traca– dice usted que es muy difícil la investigación de los incendios forestales y que es muy difícil determinar si ha habido delito. Pero ¿usted no es juez? ¿No son los jueces los que tienen que determinar que hay... que hay delito? Dice usted que es muy difícil, pero luego... pero luego dice usted que sí que hay intencionalidad, que sí que hay... Y, entonces, ¿cómo sabe usted que ha habido intencionalidad? Pero ¿qué es usted, juez o pitoniso? ¿Juez o pitoniso? Yo lo que creo que es que nos toma... nos está tomando el pelo de forma tremenda.

Luego habla usted porque... que no convalidamos los... los decretos del pasado mes de diciembre, que cómo no lo hicimos. Claro, por... porque los propios afectados, los directamente afectados, los agentes medioambientales, nos dijo... nos dijeron que no los convalidásemos. Por eso... por eso no lo hicimos, señor consejero.

Y... y acabo, efectivamente, con la... con la pregunta que le acaban también de realizar. Quiero que la anote, quiero que la apunte, porque yo sé que usted tiene una muy buena memoria, pero no quiero que se le pase por alto y por algún despiste pues se quede sin responderla. ¿Los voluntarios fallecidos formaban parte del operativo, como aseveró usted el día de autos, o no formaban parte del operativo, como esgrimió el señor Mañueco el día después? Creo que esto es muy importante y creo que esto es clave. Así que espero que me la responda. Y, por lo demás, pues, señor consejero, creo que usted, sinceramente se lo digo, tenía que haber dimitido, tenía que haber asumido responsabilidades.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que terminar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No lo ha hecho. Es una lástima. Y lo que le depare el futuro político pues yo ahí no me voy a meter. Respeto su decisión, respeto lo que usted quiera hacer. Y no podremos debatir más en estas Cortes. Igual podemos seguir debatiendo en otros ámbitos. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

En cuarto lugar, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, pues yo lo primero que voy a hacer va a ser leerle unas cuantas preguntas que nos han pasado esta tarde los trabajadores y los representantes de los trabajadores. Justo esta tarde nos ha llegado y quería que... que constase en acta... que constase en... en la... en el Diario de Sesiones.

La primera pregunta que nos hacen, señor consejero: ¿cómo justifica el señor consejero de Medio Ambiente que bajo la... su responsabilidad política directa se esté incumpliendo de manera reiterada y consciente la legislación básica estatal que regula las condiciones laborales de los y las trabajadoras del operativo de extinción de incendios?

¿Cómo justifica el consejero de Medio Ambiente que bajo su responsabilidad política y directa se esté incumpliendo de manera reiterada y consciente la legislación básica estatal que regula las condiciones laborales de los y las agentes medioambientales de Castilla y León?

¿Considera el... el consejero compatible con la legalidad y con el deber de protección de la Administración que se mantengan jornadas de trabajo extremas y continuadas, en algunos casos superiores a las 20 y 24 horas, sin garantizar los descansos mínimos obligatorios establecidos en la normativa vigente?

¿Asume el consejero alguna responsabilidad política por permitir que estos incumplimientos normativos se produzcan de forma sistemática, campaña tras campaña, sin que se adopten medidas estructurales para corregirlos?

¿Cómo justifica el Gobierno de Castilla y León que tras los incendios que han provocado cuatro fallecidos y la evacuación de más de 16.000 personas no se esté... no se hayan incrementado en ni una sola persona el operativo de prevención y extinción de incendios forestales, manteniendo exactamente el mismo número de efectivos, pese a la evidencia del colapso del sistema?

Sexta pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno de Castilla y León indemnizar a las familias de los dos voluntarios fallecidos como consecuencia de los incendios forestales? Y, en su caso, ¿en los términos y con qué garantías y bajo qué criterios de responsabilidad y reparación se adoptará dicha medida?

¿Ha ordenado el consejero la apertura de expediente de investigación, auditorías internas y actuaciones inspectoras para determinar las responsabilidades derivadas de estos hechos y, en su caso, depurar responsabilidades políticas y administrativas?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

¿Qué medidas inmediatas verificables y con el calendario concreto va a adoptar la Consejería para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación básica estatal y evitar que se sigan vulnerando los derechos laborales y de seguridad del personal de extinción? ¿A día de hoy puede asegurar que hay un operativo de incendios todo el año?

¿Cómo explica que la mayoría del operativo se encuentre sin trabajar porque no han firmado los contratos asociados a la modificación de la RPT, manteniendo en la práctica a la Comunidad sin un operativo de extinción de... y extinción de incendios forestales activos durante todo el año?

¿Con qué norma legal ampara tras cuatro años... tras cuatro personas fallecidas -perdón- y más de 16.000 personas evacuadas la Comunidad contiene... continúe -perdón- sin un operativo reconocido público y permanente, sin que ello suponga un incumplimiento de sus obligaciones legales de protección civil y seguridad pública?

¿Cómo justifica el Gobierno de Castilla y León que durante incendios forestales activos se produzcan períodos prolongados sin ningún medio de extinción y vigilancia de... en el territorio... en el terreno -perdón-, dejando el incendio sin cobertura operativa suficiente y poniendo en riesgo tanto el control del fuego como la seguridad de la población y del personal interviniente?

¿Cómo explica el Gobierno de Castilla y León que en las zonas efectuadas por incendios... afectadas por incendios forestales activos no exista cobertura telefónica suficiente, impidiendo la comunicación efectiva entre los equipos de extinción, los agentes medioambientales y los servicios de emergencia? ¿Y qué medidas concretas se van a adoptar para garantizar comunicaciones seguras y operativas en este tipo de emergencias?

Y última pregunta: ¿cómo justifica el Gobierno de Castilla y León que las personas que realizan de forma habitual y permanente labores de extinción de incendios forestales sigan siendo encuadradas como simples peones, negándoles el reconocimiento profesional como bomberos forestales que establece la normativa básica estatal y manteniéndolas en una situación de precariedad laboral y desprotección jurídica, incompatible con las funciones de alto riesgo que desempeñan?

Estas preguntas nos acaban de llegar esta tarde, señor consejero. Son 12-13 preguntas que le... que... que nos... que nos trasladan que les traslademos a ustedes. Y yo no le estoy diciendo que me las conteste en este momento, pero sí me gustaría que su equipo tomase nota y nos las hiciesen llegar en algún momento, porque creo que... que arrojarían un poco de luz a todo esto.

Así que, bueno, yo... nada más. Nos acaba de decir también usted que... que, bueno, que le... los efectivos que se van a ampliar, todo el presupuesto que va a ir... que ahí va a conllevar todo esto, todos estos efectivos. Pero, bueno, yo, señor consejero, a mí me gustaría decirle que para este dos mil veintiséis, para este verano de dos mil veintiséis, vamos a llegar tarde otra vez. Esperemos que para dos mil veintisiete lleguemos a tiempo. Y este verano, este dos mil veintiséis, bueno, pues cruzaremos los dedos y esperemos que no tengamos grandes incendios, pero llegamos ya tarde para este año. Nada más. Y muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Y, finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias. Señor consejero, casi 5.000 efectivos (4.700 creo que ha dicho) integran el operativo de prevención y lucha contra incendios forestales en Castilla y León. Un operativo que, como usted también lo ha vuelto a repetir –lo repite porque es una información que es muy importante–, se ha reforzado desde el año dos mil veintidós, y se ha reforzado en número, en estabilidad laboral también –ha comentado que ya ninguno... todos trabajan los 12 meses del año– y también se ha reforzado en medios. Y, como digo, ha sido en el año dos mil veintidós... se... en septiembre del dos mil veintidós empezó esta inversión en el operativo fruto de esos compromisos con la Mesa del Diálogo Social, donde están representados los... los trabajadores a través de esos dos sindicatos más importantes (UGT y Comisiones Obreras).

En el Grupo Popular somos conscientes de que Castilla y León dispone de un buen operativo; un operativo eficiente, cuya profesionalidad es reconocida en el conjunto de España, en otras Comunidades Autónomas; un operativo que ha sido capaz de sofocar 350 incendios forestales –corríjame luego si no es esta la cifra, pero la he sacado por ahí, de alguna documentación que he valorado– en 3 semanas, y en muchos de ellos grandes incendios forestales y, sobre todo, en condiciones extremas.

Nuestro reconocimiento por todo... por ello a todos los hombres y mujeres que forman este operativo de prevención y lucha contra incendios en Castilla y León: su profesionalidad, su dedicación, su esfuerzo y su valentía en unos momentos críticos para esta Comunidad; con este trabajo lo que han hecho es limitar los daños para Castilla y León.

Y podemos ser más efectivos, sin duda, debemos trabajar en esa línea, pero debemos reconocer que la capacidad de actuación siempre siempre estará limitada frente a un tipo de incendios como estos.

En lo que sí que podemos y debemos actuar –y es algo que se omite, no se ha dicho aquí por parte de los diferentes grupos– es sobre la intencionalidad de los incendios forestales, porque más del 90 %... –sí, señorías– más del 90 % de incendios forestales tienen detrás la mano del hombre, sean por negligencia o, en este caso, sí... el 50 % de ese 90 % de intencionalidad. La negligencia y la... y la negligencia y la intencionalidad de los incendios forestales hay que combatirlas entre todos y por todos los medios, señor consejero.

Hemos vivido una situación crítica, trágica para Castilla y León; también, también, para el conjunto de España. Nos enfrentamos a una nueva realidad: hemos sufrido los incendios con mayor energía de calor en la historia de España; incendios a los que era imposible acercarse para combatirlos, incendios que ya se miden por energía calorífica desprendida, que han arrasado 3.000 hectáreas –usted lo ha dicho– en una hora o 6 kilómetros a la hora.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

En este grupo parlamentario somos conscientes de esta nueva realidad, así que no desviemos el foco como lo hace la Oposición y analicemos los datos que usted nos ha dado para enfrentar el futuro, para hacerlo de forma responsable.

Creemos que el Consejo de Gobierno... que el Consejo de Gobierno... que el Gobierno de Castilla y León lo ha intentado con la presentación aquí en las Cortes de estos dos proyectos legislativos y también con el... con el Presupuesto de dos mil veintiséis, que contemplaba un incremento, justo del operativo, en un 30 %. Y con estos decretos‑ley (sí, señorías), que en lo que ponían el acento era en la profesionalización del operativo poco a poco... ‑como usted ha dicho: poco a poco‑, pero era un avance importante, y también para reforzar la seguridad y la... la protección de la población que vive en el medio rural.

Y una vez más, y una vez más, la pinza PSOE y Vox Castilla y León lo ha rechazado, como también el Presupuesto de dos mil veintiséis. Desgraciadamente, desgraciadamente, la pinza del Partido Socialista y Vox ha impedido... ha impedido... *[murmullos]* ... ‑volvemos otra vez con las risitas, sí‑ ha impedido avanzar a Castilla y León y tendrán que explicar su rechazo a medidas que trataban de... que estaban siendo demandadas por los ayuntamientos afectados.

Porque lo estamos viendo. Vox Castilla y León se ha unido al PSOE en su estrategia y practican la misma política: desgastar al PP, desgastar al PP sin aportar ninguna solución. Señor Quiñones, en el Partido Popular lo tenemos claro ‑lo sabe usted bien‑ cuál es el compromiso con nuestra tierra, con nuestros alcaldes, con nuestros agricultores, con los ganaderos y con la población de nuestros pueblos.

Y acabo ya con una... citando a nuestro presidente de Castilla y León, al presidente de Castilla y León, a mi presidente *[murmullos]*: quien... quien piense ‑un poquito más de respeto, por favor, ¿eh?; sí que lo solicito, señor Pablos‑ quien... ‑Pablo, discúlpeme, que siempre le pongo una ese, y nada‑ quien piense... ‑el procurador, el portavoz de... de Sumar‑ quien piense que lo que ha sucedido es un problema... *[Murmullos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señorías, por favor. Vamos a... a terminar.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Señor... señor Fernández Pablos, ya cierro. No sé si... Cierro con la cita del presidente de Castilla y León, con mi presidente ‑lo vuelvo a repetir, por las risitas que han suscitado estas palabras; es cierto, ¿no?; es la verdad, es la verdad‑: quien piense que lo que ha sucedido es un problema local o autonómico está equivocado y camina en dirección contraria a la solución. Reflexionen. Muchas gracias. Y nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el... el excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues nada, igual que antes, agradezco sus... sus intervenciones contenidas. Y... y, bueno, pues los criterios, a veces incluso con acuerdo en mis planteamientos, como el propio señor Palomo, al que agradezco el reconocimiento de que ha habido medios, de que los acuerdos del año veintidós dieron lugar a muchos medios y que, bueno, lo que han dicho es que no están bien ejecutados o bien utilizados o bien coordinados. Hombre, nosotros entendemos que sí. Nosotros confiamos mucho en el personal público de la Consejería que hace esa coordinación; se ha puesto a prueba.

Es decir, estos incendios van a ser estudiados, porque verdaderamente la situación y el escenario que ha ocurrido en Castilla y León –en León, en especial– durante este tiempo es digno de estudio. Porque coordinar ese escenario de guerra que se produjo, con hasta 92 medios aéreos, con 1.500 personas a las que había que avituallar, alojar, distribuir, todo con la situación cambiante de los incendios, nuevos incendios en otros lugares, es decir, es digno de... de analizar y de estudiar.

Y, por tanto, confío plenamente en ese personal público, confío plenamente en todos los técnicos que se integran en la Consejería, en todos los agentes medioambientales y en todo el personal público que estuvo dándolo todo y coordinando con las insuficiencias que haya podido ocurrir en un momento dado, hasta que, bueno, pues... pues se pueda llegar a un determinado lugar en una provincia con una orografía muy compleja. Porque aquí parece que los medios pasan de aquí a aquí en una tabla de dominó y se mueven. No, no, un buldócer hay que cargarlo en una góndola, hay que llevarlo a lugares imposibles, y, por tanto, hay que saber de qué... de qué se habla para ver que fue una labor extraordinaria de coordinación.

Insiste en... en la misma... la misma cuestión; es decir, que no era una... una anomalía. Hombre, la palabra "anomalía" no la utilizo yo, la ha utilizado la AEMET en los informes. Y cuando la AEMET dice que hay unas anomalías térmicas, que es decir temperaturas muy por encima de los registros existentes, entonces no es que lo diga yo, lo dice quien lo tiene que decir, que es el órgano técnico, que no es precisamente perteneciente a la Junta de Castilla y León, sino dependiente de la Administración general del Estado. Claro que hubo unas anomalías que ustedes reconocen tímidamente, pero, claro, no lo reconocen mucho porque se introduce en la causalidad un elemento externo a la responsabilidad del consejero y, entonces, ¿cómo le voy a pedir dimitir si hay otras causas concomitantes que pueden haber afectado al resultado? Pero esa es la realidad, son los hechos, ¿eh?, son los hechos. Entiendo que no los quieran aceptar y los... y los disfracen.

Vuelve usted a decir: burocracia, basta ya de prohibir, retrasos en los permisos. Oiga, haber apoyado el decreto-ley, que ustedes, si lo hubieran apoyado, hubiera salido. Si ese decreto ahí lo que eliminaba eran los permisos, la burocracia, las autorizaciones; es decir, permitía una gestión del territorio con una absoluta flexibilidad. Es que es incomprensible, porque ese... son postulados que ustedes han defendido, que nosotros defendemos y que iban íntegramente en ese decreto-ley de una forma valiente, de una forma, por lo tanto, con uno... con una... una gran perspectiva de cambio y que, sorprendentemente, ustedes, por razones políticas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

y por razones coyunturales, no aprobaron. Y eso, verdaderamente, es algo que va a pesar en su... en su debe, señor Palomo; se lo digo de verdad: va a pesar en su debe. También de los demás, pero, bueno, los demás están a muerte de forma extraordinaria con cualquier cosa que haga este Gobierno. Ustedes habían mostrado durante un tiempo, incluso después de salir del Gobierno, pues una cierta objetividad en las cosas. En esto han perdido totalmente esa objetividad.

No han cumplido con los Acuerdos del Diálogo Social. Hombre, hemos cumplido, porque es que... –el señor Fernández dice que no– es que ha habido una cosa que se llaman las Comisiones de Seguimiento. Comisión de Seguimiento –no tengo ahora aquí el documento, que lo tiene... a ver si mi... mi director general me manda un wasap y me dice cuántas Comisiones de Seguimiento hemos hecho–, hemos hecho pues... pues unas cuantas Comisiones, donde hemos examinado lo que se va cumpliendo, lo que no.

Y todas las Comisiones de Seguimiento, con Comisiones Obreras, UGT, patronal y Junta, han puesto de manifiesto un cumplimiento óptimo del Acuerdo del Diálogo Social. Lo que más nos costó cumplir, por razones ajenas a veces a nosotros, es el nuevo INFOCAL, que no llegó hasta marzo y que tuvo unos trámites externos a la Junta que tardaron, y que era un documento complejo. Pero el resto de las... de las compromisos adquiridos fueron cumplidos incluso por encima de... de las... de... del propio compromiso económico, porque pusimos más medios, porque aprovechamos fondos europeos para mejorar incluso los Acuerdos.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo. La Comisión de Seguimiento, lógicamente, tendrá más conocimiento que su valoración. Porque, además, encima, la Comisión de Seguimiento, hombre, es de Comisiones Obreras y UGT, que ya le digo que aquí sentados conmigo en la mesa no está. Y que... y que, desde luego, políticamente pues no creo que vayan a apoyar una cosa que no crean, incluso más tratándose de un Gobierno del Partido Popular, que está lejos de sus postulados políticos.

Ha dicho algo que no acabo de entender: la publicidad institucional, que hemos llenado de carteles y tal. No, los carteles que se llenaron fueron los míos, con... con llamas en la cabeza, que algunos de los que están aquí promovieron o ampararon o... o han... incluso los han puesto en sus propias redes para hoy, para que lleguen preguntas y llamando a las preguntas. Eso son los carteles. Carteles nuestros, campañas de publicidad en el ámbito de los incendios y demás, yo... no ha existido ninguno. No sé qué campaña... Campaña de publicidad será de otras cosas, pero en materia de esto no ha habido... no ha habido ninguna.

Y después dice: los contratos, han empezado a llegar ahora contratos de todo el año. No. No, no, no. No, han... desde el año veintitrés... ya en el año veintitrés, primer año de ejecución, entraron en bloque todas las autobombas, los conductores, los... los mangueristas. Es decir, se fue cumpliendo el... el compromiso de llegar con el personal laboral a la anualidad en su trabajo. Y este año, este año dos mil veintiséis, fruto de la modificación de la RPT, y conforme a los acuerdos de... que alcanzó el presidente y los compromisos públicos, están trabajando todos 12 meses. ¿Que después hay un señor que "de mi contrato..."? Habrá cosas particulares las que sean, pero esta es la estructura, y ya empezó en el veintitrés. En el veintitrés ya un bloque muy relevante de personal laboral trabajó ya todo el año. Por lo tanto, sí que hemos

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

cumplido, con todas las dificultades que tienen las cosas –dificultades administrativas, dificultades de ejecución–, porque la Administración de la Junta de Castilla y León pues tiene las dificultades que tienen todas las Administraciones, que, a veces, bueno, hay imponderables, ¿no?

Respecto a la señora Rubio, bueno, las preguntas que usted ha hecho que no hayan... que hayan quedado sin respuesta, ya recoge el director general para mañana el famoso tema de... de esa cuadrilla y esa... ese Lima 1, ese helicóptero, y a ver si lo esclarecemos.

Y no vamos a hacer ahora una competencia de a cuántos alcaldes ha visto usted de uno y otro signo. Yo he dicho que en mi esa otra responsabilidad que tengo, que la traigo a colación, porque es que he tenido relación con alcaldes, lógicamente de mi partido, pero es que he... he estado con muchos alcaldes que no son de mi partido. ¿Qué vamos a qué, a contar ahora? Puede usted preguntar a la alcaldesa de Páramo del Sil quién habló con ella a las tantas de la madrugada varias veces para dar solución a cuestiones que la atenazaban y que... Por lo tanto, no entremos en esa dinámica, porque... porque es una competencia que tendríamos que a ver cómo comprobamos, si vamos un notario a tomar declaración de "¿usted habló con este señor, no habló?". Pero hemos hablado y he estado en muchos territorios.

Dice: "no lo hemos visto más". Bueno, es que yo no he ido con medios a... a ningún sitio. A... a los sitios a los que he ido, he ido con medios. Por lo tanto, es lógico que a mí no me hayan visto, porque no he ido con medios. Y sí le digo, incluso pueden preguntar a determinadas activistas sindicales, que son personal público nuestro, que también han comprobado cómo me han visto en picos de montaña del Bierzo en momentos muy complejos y, por tanto, yo no he hecho proselitismo ni defensa ni he dicho nunca nada de esto. Porque se me ha dicho: "¡ah!, estará escondido el señor Quiñones". Escondido, no. El señor Quiñones trabajando en lo que tenía que hacer al cien por cien y dando todo lo que podía de sí para solucionar este... este problema.

"Que no le quieren en el territorio". Bueno, pues... pues ya se verá. Usted dice que no me quieren, y yo veo que me quieren los que me quieren, los que no me quieren no me quieren. Porque los suyos no me quieren, evidentemente; está claro, y no me van a querer. Entonces, no voy a pretender que los suyos me quieran. Ni me quieren ahora ni me han querido ayer ni mañana. En los medios me quieren. Pues, bueno, eso... eso es una... un debate un poco absurdo, ¿no? *[Murmullos].* Es decir, todos tenemos personas que nos defienden y personas que nos critican. *[Murmullos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Sí que se han preocupado muchos de que se hiciera una... una opinión generalizada en contra mía y una campaña personal verdaderamente que pasará a los anales y que, bueno, ahí quedará. En definitiva, al final, mire, esto... estas responsabilidades son finitas, y llega un momento que quedan las personas. Y, bueno, las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

personas quedan retratadas con lo que hayan hecho en su ejercicio de sus funciones, excediéndose quizá de la mesura y de lo que es correcto en sus funciones. Y, por tanto, cada uno quedará con lo suyo.

No ha habido ningún puesto avanzado *fake*, no ha habido ninguna máquina trasladada de no sé dónde a no sé dónde. No es cierto. Es decir, los puestos de mando avanzado se movilizan por parte de la Agencia de Protección Civil conforme a unos criterios; no me diga usted que en... en Palacios del Sil aquel día quince no había incendios por allí. Hombre... hombre, es que... pues entonces no sé dónde estaba usted. No había incendios, lo dirá usted. El humo estaba visible perfectamente, las unidades de... de incendios estaban... Es decir, no voy a entrar en ese debate porque es un debate que no tiene... no tiene sentido, porque no es así; eso no es así.

¿Todo el personal técnico está de acuerdo con las decisiones? Mire, las decisiones de bajada a nivel las toma el CECOPI correspondiente conforme a informes que emiten los técnicos y, por lo tanto, se toma conforme establece la normativa, estrictamente la normativa. No sé a qué se refiere usted. ¿Si todo el mundo está de acuerdo? Pues no sé quién está de acuerdo o no. Es decir, lo importante es que quien toma la decisión es quien debe tomarla y la toma con sensatez, y se demostraba –o se demostró– que era correcta, porque ese incendio que bajaba a nivel fue bajando hasta nivel cero y hasta su extinción. Por lo tanto, no hay nada al respecto y –ya le digo– no hay...

¿Que haya opiniones? Hombre, opiniones hay para todos los gustos, técnicos hay muchísimos y alguno puede opinar divergentemente a otro; pero, al final, alguien tiene que tomar las decisiones. Y las decisiones se toman... –y ya le digo– se han tomado de común acuerdo por... en lo que se refiere al CECOPI autonómico, por el delegado del Gobierno y el consejero de común acuerdo. Nunca hubiera admitido tomarse una decisión si no hubiéramos estado de acuerdo. Por lo tanto, confío en que fueron decisiones acertadas, ¿eh?, acertadas. Y, desde luego, sin influencia política de ninguna clase, de ningún partido político. No sé si había alguna cosa más que no haya contestado.

De Unida... del señor Fernández, de Unidas Podemos, bueno, dice usted: no hicieron nada del... del Acuerdo del Diálogo Social del año veintidós, ni reforzaron el... el operativo ni pusieron prevención 365 días, no se hizo nada. Hombre... –le repito lo mismo que le digo al señor de... portavoz del Grupo Vox– hombre, algo haríamos cuando los representantes sindicales, que no son del PP sindical –Comisiones Obreras y UGT, alguno de los... cuyos sindicatos ha sido muy beligerante en contra de lo que ellos mismos habían acordado– han hecho unas Comisiones de Seguimiento que han acabado con notas de prensa o con comparecencias en medios, o... o sin nada, pero dando cuenta de que los Acuerdos se cumplían. No sé si... si se me ha pasado el dato de cuántas Comisiones de... 6 Comisiones de Seguimiento del Acuerdo. Hombre, si en 6 Comisiones de Seguimiento no se ha determinado el incumplimiento de esos acuerdos, pues, hombre, yo creo que algo se ha... algo se habrá hecho.

CECOPI y Mazón, paso de contestar a eso que dice usted. Son consideraciones que queda muy bien en su carácter pues, bueno, incluso televisivo. Pues muy bien, es otro ámbito en el que yo no... yo no me muevo ni me quiero mover y, por lo tanto, se lo dejo a usted.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

Todas estas consideraciones que criticaba a la señora Cófreces por el tema de Junqueras y demás. Mire, yo no voy a entrar en Junqueras, pero sí le voy a entrar a decir una cosa que me... es que hay que decirlo, es que calientan ustedes las cosas. Es decir, hombre, ya no voy a entrar en el reparto de los 40.000 millones, no voy a entrar; mire, no hace falta entrar porque está en la prensa. Ha sido esta mañana el Consejo de... de Política Fiscal y Económica y ya ve ahí que todas las Comunidades Autónomas menos Cataluña se han mostrado en contra. Yo no digo nada más, es objetivo, ahí está. Usted, como persona de León y de Castilla y León, debería de estar en la primera posición de manifestación en contra de esta vergüenza de dar el 1,29 a Castilla y León con el 20 % del territorio y el 5 % de la población. Por lo tanto, usted, espero que esté en la primera cabeza de la manifestación ante eso.

Y, hombre, los fondos de cambio climático, 1.000 millones de euros, ¿saben cómo lo ha distribuido, no, el Gobierno? De los 1.000 millones para los fondos de cambio climático, dicen: dos terceras partes para las Comunidades del Mediterráneo y una tercera parte para todas las demás, con arreglo a la población. ¿Usted cree que eso se puede admitir? Se... usted cree que se puede admitir que unos fondos de cambio climático, supuestamente para hacer cosas como esta –mejorar la prevención, antiincendios–, ¿se puede repartir de esa forma tan... tan mezquina, tan injusta? Pues entonces, hombre, cuando la señora Cófreces se altera y se... y se pone tensa, es lógico, es que defiende los intereses de Castilla y León. Oiga, es que aquí estamos... es una representante de los ciudadanos de Castilla y León, y yo también soy procurador y, como representante, y dado que usted sacó... sacó la cuestión a pasear, es vergonzoso, es atentatoria a toda razón y es un maltrato a nuestra Comunidad histórico, en el que tenían que estar ustedes en la primera cabeza de esa manifestación.

Y ya de los decretos-leyes, mire, ya no vamos a hablar más. Dice usted: no, es que con los que hablamos, lo decía también el señor Palomo, decía... A ver con quién hablaron, a ver si ustedes creen que han convocado a los 800 agentes medioambientales para saber su opinión. No, usted... ustedes han hablado con las formaciones políticas, plataformas de su ámbito ideológico y les han dicho no sé qué, les han dicho lo que quieran. Yo, me consta que una parte muy importante de estos colectivos están que trinan porque es que no han pasado al grupo B por negarse a ratificar los decretos-ley; es que no hay prevención fácil por negarse a ratificar los decretos-ley; es que no han... no tienen unos estipendios económicos a mayores porque no han ratificado los decretos-ley. Y, por lo tanto, dice usted: no es que... Usted dice: hemos hablado con los... con... con el sector. No, ha hablado con determinadas personas o entidades que representan a algunos de esos sectores. No sean tan maximalistas y prepotentes –ya que me acusan a mí de prepotencia–, decir que han hablado con los cuerpos; han hablado con determinados representantes.

Por lo tanto –le insisto–, es un error histórico que ustedes hayan dejado caer los dos decretos-leyes que entraron en vigor. Estuvieron un mes en vigor y por razones que no son convincentes... porque el sector... hablamos con no sé quién y nos dijo que no se ratificara. Pero, hombre, creo que ustedes son lo suficientemente inteligentes para leer el decreto-ley, ver lo que dice y ver que es positivo, que es enormemente ambicioso; los dos decretos-ley. ¿Qué tienen, que esperar a que les digan no sé

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

quién si son o no son? Hombre, tienen ustedes categoría suficiente para valorarlo y, en todo caso, haber hecho una encuesta general de esos colectivos. El resultado iba a ser muy distinto. Por lo tanto, eso es así y eso ahí quedará, tendrá la valoración que tenga, los ciudadanos lo sabrán apreciar o no, pero eso es así.

Y al señor de UPL-Soria ¡Ya!, pues... pues hombre... *[Murmullos].* Sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver, no puede intervenir, está interviniendo el señor consejero, ¡por favor!.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

No. Entiendo lo que me dice y se lo voy... lo voy a contestar, no se preocupe, no se preocupe que... que no pasa nada; que no, yo se lo contesto. *[Murmullos].* Nada, no se preocupe. Ahora... ahora mismo lo... ahora mismo lo contesto. Voy a contestar al señor de UPL-Soria ¡Ya!, que, en realidad, no le contesto a él; realmente la pregunta no la hace él, es una plataforma de preguntas que hace una entidad que no sabemos quién es. Dice usted: me han pasado... me han pasado... ¿Quién le ha pasado? En todo caso, está claro que se lo han pasado entidades sindicales, asociaciones sindicales de un determinado signo, que, hombre, yo entiendo que todo eso lo habrán pasado a... a la Junta de Castilla y León, a Función Pública, a la Consejería competente, y, en consecuencia, ahí tendrá la solución.

Ahí hay unos órganos, hay unos... donde están representados los sindicatos, donde Función Pública en estos meses se ha reunido muchísimas veces con los sindicatos de... con todos los sindicatos de Función Pública y, por tanto, ha tomado unas decisiones -que unos están de acuerdo, otros no; unas son recurribles, otras no-, y vamos al juego de lo... de... del Estado de derecho y al juego del funcionamiento del... de... de la concertación social.

En consecuencia, yo no le voy a contestar a todo esto, porque además son todas genéricas. "Ustedes incumplen la legalidad. ¿Están de acuerdo que se incumpla la legalidad?". Hombre, la Junta tiene como postulado principal cumplir la legalidad; estrictamente, cumplir la legalidad. Y, desde luego, no me imagino que nada de esto haya incumplido la legalidad.

Otra cosa es que estos señores quieran no sé qué y la Junta crea que lo correcto es menos, más u otra cosa. Bueno, pues para eso están los órganos; que acudan a esos órganos, que pidan la convocatoria de esos órganos y ahí planteen las reivindicaciones. En cualquier caso, de todo esto, son todos cosas genéricas, pero yo le contesto solo a una cosa: la Junta no incumple la legalidad, tiene a gala -como es su obligación, también sería que hiciera otra cosa- cumplir la legalidad y velar por los intereses de su personal, velar por los inte...

¿Quiere usted asomarse, por favor, a los Presupuestos de la Comunidad y ver qué importaba el Capítulo 1 de la Junta de Castilla y León hace 4 años y qué importa el Capítulo 1 actualmente de... de la Junta de Castilla y León? El Capítulo 1 es el pago del personal. Haga usted esa comprobación. Eso está en el Boletín Oficial de Castilla y León. Mire usted qué ha sido del Capítulo 1 en estos años y, por lo tanto,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

qué ha sido del incremento exponencial de recursos públicos para el personal de la Junta de Castilla y León; y ya ve que, de los que afectan a mi Consejería –ahí lo tiene, ahí lo tiene–, los incrementos de... de... no solo de Inversión, de Capítulos 6 y 7, sino los enormes incrementos del Capítulo... del Capítulo 1.

El tema de los voluntarios. En un primer momento, en aquel incendio, había una persona, una persona, no formaba parte del operativo, que ofreció una máquina que podía ser interesante. Se le admitió y, bajo la tutela de personal del operativo, realizó una serie de trabajos, que los terminó y se marchó a su casa, que no estaba en la zona, sino que vivía en otro sitio lejano. Esa persona sí tiene un carácter de voluntario en cuanto que estaba asumiendo una tarea en labores de protección civil, donde se puede asignar tareas a cualquier persona pública o privada para acometer la emergencia, pero lo hizo con el consentimiento, con la dirección y con el control de esa persona. Y, por eso, en aquel momento hubo una cierta confusión sobre quién es la persona que se había afectado y que había fallecido, desgraciadamente. Y al final no era esta persona, y, por eso, lo que yo dije en aquella comparecencia de prensa en ese sentido era porque creíamos en aquel momento, por la información que teníamos... que, oiga, la información, fíjese, en aquel momento, en aquel estado de... –pongo muchas veces esta expresión– de guerra, de confusión, de medios, de personas, de... de... con los incendios no es fácil depurar la información. Una vez depurada la información, se determinó que esa persona no había fallecido, esa persona estaba en su casa. Por lo tanto, no tenemos conocimiento de que haya habido otras personas que en la misma configuración hayan tenido un problema. Eso es lo que le tengo que decir, y de eso derivó al día siguiente, o cuando usted dice, que el... que el presidente de la Comunidad matizara la información que yo había dado, porque, lógicamente, la información se fue perfeccionando, se fue aquilatando y se fue precisando.

Y con todo esto les agradezco, bueno, sus consideraciones, aunque hayan sido duras hacia mí, que puedo llegar a... a entender. Y quedo a su disposición en el futuro, donde estemos cualquiera de nosotros, sin perjuicio de la parte de preguntas que quieran hacer ahora otros procuradores, que le veo al señor Igea con intención y ganas de hacerla.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, consejero. Terminado el grupo... el turno –perdón– de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes, que no hayan actuado como portavoces de los grupos, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador...? Sí, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

De manera muy escueta, como marca el Reglamento. ¿Dice usted entonces, señor consejero, que el director de extinción del incendio no sabía de la existencia de Abel y Jaime? ¿Dice usted, señor consejero, que el director de extinción de aquel incendio no tenía noticia de que Abel y Jaime estaban trabajando? ¿Eso es lo que está diciendo? ¿Cree usted, señor consejero, que, siendo los médicos, en fin, capaces de no hacer guardias a partir de los 55, se puede conducir una motobomba

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

y morir a los 66 en mitad de un incendio; a los 62, como Daniel Gullón; a los 57; a los 59? *[Murmullos]*. ¿Deben de estar trabajando en activo? No, es una pregunta. Creo que puede responder el consejero si le parece bien o no.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Concrétela, señor Igea. A ver, por favor, guardemos silencio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Le parece bien o no le parece bien, señor consejero? ¿Cree usted que a una determinada edad no se debería de estar en un incendio de esas características o va a permitir que siga sucediendo? *[Murmullos].* Eso es una pregunta que puede o no responder el consejero.

Y con respecto a –como ha afirmado usted– que nunca se le habría ocurrido falsear los datos, ¿es usted el mismo consejero que en abril de dos mil veinte se negaba a transparentar los contratos de emergencia?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer alguna pregunta más? Vale, pues, a continuación, tiene la palabra el señor consejero para responder.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Pues, mire, a la primera pregunta hace usted una pregunta que ya he contestado, y, por tanto, esa pregunta recoja... *[Murmullos]*. Sí, no... Señor Igea, por mucho que quiera voy a contestar lo que crea que tengo que contestar, y usted no me va a hacer contestar lo que usted quiere. Yo le repito: la pregunta que usted ha hecho es una pregunta ya contestada. *[Murmullos]*. Bueno, para mí sí, para usted no; quédese con esa contestación.

Segundo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, vamos a seguir. Por favor, señor Igea, vamos a dejar al consejero que responda. *[Murmullos].*

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Bueno, pues no se... no se preocupe. Segundo: ¿está usted de acuerdo en que personas con cierta edad puedan realizar labores distintas a estar en primera línea de... de trabajo, como una motobomba? Estoy totalmente de acuerdo. Todo aquello que suponga beneficios para el personal público y privado que atienda a sus condiciones de edad estoy totalmente de acuerdo. De hecho, es que ya se lleva haciendo mucho tiempo en... en cuanto que para, por ejemplo, hacer las guardias de incendios no las hace cualquier personal, tiene que pasar por un informe médico exigente que determine que tiene un estado aceptable desde el punto de vista de

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672

su conformación de salud para hacerlo. Por lo tanto, estoy totalmente a favor de que los trabajadores que alcancen una determinada edad y condiciones de salud hagan las funciones acordes a su... a su estado. Precisamente, es una de las modificaciones más importantes del bombero forestal, que es la reducción de la edad de jubilación a través de un coeficiente reductor, que hemos pedido muchísimas veces y que el Gobierno de España pudo hacer con un real decreto hace muchos años, y que nunca hizo.

Y respecto a esto de... de los contratos 2020, hombre, yo, que yo sepa, no sé a qué se refiere usted. Los contratos del año 2020 han estado a disposición, se han entregado todos a... a peticiones de información de los grupos parlamentarios de las Cortes, y, por lo tanto, creo que, bueno, oye, es una... usted termina su función y, bueno, pues hace esa... esa pregunta que creo que es improcedente, pero que usted la considera procedente. Yo le digo que la transparencia... y no creo que usted vaya a dudar de la transparencia, de la corrección en el actuar del Gobierno mientras usted era vicepresidente. En todo caso, si no lo hizo, ¿por qué no hizo usted otra cosa? Era usted el vicepresidente de la Junta. ¿Qué me viene a decir usted aquí? ¿Que usted admitió comportamientos incorrectos? Hombre, no lo creo de usted, y, si lo está diciendo, pues, hombre, usted mismo se está descalificando. Muchas gracias, señora presidenta, y a todos los procuradores y procuradoras.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale, pues damos las gracias al consejero Suárez-Quiñones por su comparecencia, y se levanta la sesión siendo las veintiuna y once de la noche.

[Se levanta la sesión a las veintiuna horas once minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000672